

Editores

Daniel Bello

Manuel Catrilef Cea

Entre luces y sombras. Percepciones de los exiliados argentinos sobre el estado de civilización y progreso en Chile a mediados del siglo XIX

Jorge Alfaro Martínez y Cristian Sepúlveda Iribarra

El Comité de Cooperación Económica Chile-Corea del Sur: contra la incertidumbre, la alianza pública-privada

César Ross y Eduardo López

Fricciones de poder en la educación intercultural: lectura, escritura y oralidad en las TIC

Claudia Vaca

El código Licurgo: generaciones, legados y Estado de Derecho en Cuba

René Fidel González García y Grisel Veloz Fernández

“El Oasis”. Ensayo sobre la agenda pública y el estallido social de octubre

Luz Marchant Salamanca

Año 12 N°2 2020

ISSN versión digital: 0718- 5766

Revista

Encrucijada Americana

uah/

Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Alberto Hurtado

Departamento de Ciencia Política
y Relaciones Internacionales

*Imagen de Daniel Agrelo en Pixabay



Año 12 N°2 2020
ISSN versión digital: 0718- 5766

REVISTA ENCRUCIJADA AMERICANA

Departamento de Ciencia Política y Relaciones Internacionales,
Universidad Alberto Hurtado

uah / Universidad
Alberto Hurtado

Entre Luces y Sombras. Percepciones de los exiliados argentinos sobre el estado de Civilización y Progreso en Chile a mediados del siglo XIX	5
Jorge Alfaro Martínez Cristian Sepúlveda Iribarra	
El Comité de Cooperación Económica Chile-Corea del Sur: Contra la incertidumbre, la alianza pública-privada	20
César Ross Eduardo López	
Fricciones de poder en la educación intercultural: lectura, escritura y oralidad en las TIC	40
Claudia Vaca	
El código Licurgo: generaciones, legados y Estado de Derecho en Cuba	51
René Fidel González García Grisel Veloz Fernández	
“El Oasis” Ensayo sobre la Agenda Pública y el Estallido Social de Octubre	62
Luz Marchant Salamanca	

Entre luces y sombras. Percepciones de los exiliados argentinos sobre el estado de civilización y progreso en Chile a mediados del siglo XIX

Among lights and shadows. Perceptions of Argentine exiles on the state of civilization and progress in Chile in the mid-19th century

Jorge Alfaro Martínez¹

jorge.alfaro.martinez@gmail.com

Cristian Sepúlveda Iribarra²

csepulvedairribarra@gmail.com

Recibido: 20 de julio de 2020

Aprobado: 18 de enero de 2021

Resumen: Desde un enfoque de Historia del Pensamiento y de la Historia Política, y en base a fuentes primarias y secundarias, se examinan las percepciones que determinados exiliados argentinos por el régimen de Juan Manuel de Rosas tuvieron sobre el estado de civilización y progreso de la política, la sociedad y la cultura del Chile decimonónico, lugar, que, en un contexto de cierta distensión, a mediados del siglo, les dio asilo. Se observa en sus percepciones un reconocimiento al tipo de Estado, a la Constitución de 1833, al poder del presidente de la República, a la estabilidad legal, al liderazgo, a la educación como motor de la civilización, a la revolución, a la democracia y a la educación ciudadana de la sociedad. Estas dimensiones, fueron resignificadas desde un claro sentido crítico de la realidad argentina, no dejando de observar luces y sombras en el devenir político de la República.

Palabras claves: percepciones, exiliados argentinos, civilización, progreso, Chile.

Abstract: From a History of Thought and Political History approach, and based on primary and secondary sources, we examine the perceptions that certain Argentine exiles from the regime of Juan Manuel de Rosas had about the state of civilization and progress of politics, society and culture in nineteenth-century Chile, a place which, in a context of détente to a certain extent, in the middle of the century, gave them asylum. We can observe in their perceptions an appreciation for the type of State, the Constitution of 1833, the power of the President of the Republic, the legal stability, the leadership, and for education as the engine of civilization, of the revolution, of democracy and the civic education of society. They resignified these dimensions from a clear critical sense of the Argentine reality, not failing to observe lights and shadows in the political evolution of the Republic.

Keywords: perceptions, Argentine exiles, civilization, progress, Chile.

1. A MODO DE INTRODUCCIÓN

Mario Barros Van Buren (1984), hacia la década de 1980, señaló que la política internacional de un país es en gran medida “el grado de conciencia que esa colectividad tiene del lugar que le corresponde en el concierto de las naciones” (p. 7). Ahora bien, en gran parte ese grado de conciencia descansa sobre una particular visión de sí mismo y de los otros.

¹ Universidad Andrés Bello, Viña del Mar, Chile.

² Universidad de las Américas, Viña del Mar, Chile.

La historiografía chilena, en cierto sentido, ha ido reconstruyendo ese grado de conciencia que la clase política, en su gran mayoría, tenía sobre el valor y la posición internacional de Chile, que hacia 1910 resumiera en una jactanciosa celebración de su Centenario, relevando la continuidad de su régimen político y considerándose exitoso y triunfador. En efecto, la clase educada se autoconstruyó durante el siglo XIX una imagen signada por un cierto ‘excepcionalismo’ o ‘complejo de superioridad’, cuestión que estribó, sin duda, en la temprana consolidación de sus instituciones políticas, en el desarrollo de una tradición política de clase alta (Collier y Sater, 1994, p. 74) y en un acompasado proceso de modernización, dada la notable expansión comercial de mediados de siglo. Todo ello, puesto en contraste con realidad observada en Latinoamérica (Collier, 2005)³. Para Alejandro San Francisco (2009), la visión comparativa como manifestación de autoafirmación nacional y fortalecimiento de la imagen política, “se desarrolló con más fuerza y consistencia después de la guerra contra la Confederación Perú-Boliviana y, con seguridad, en la década de 1840” (p. 70), tiempo en que la “continuidad gubernamental y el éxito bélico, en contraste con la realidad de los demás países, consolidó la imagen de una república exitosa” (p. 70).

Para los grupos dirigentes, finalizando el siglo XIX, resultaba motivo de jactancia el que entre 1830 y 1890 ningún gobierno fuera derrocado por la fuerza, así también, el contar con solo la Constitución Política de 1833 como norma fundamental vigente, o el contar con una perfecta sucesión presidencial, inclusive en tiempos de guerra (Ortega, 1984)⁴. Era lo anterior, una visión optimista y un tanto idealizada de su devenir que, si bien invisibilizaba sus propios grises, sirvió para diferenciarse en la región, afectada por “crisis políticas, quiebres institucionales y cambios de cartas fundamentales” (San Francisco, 2009, p. 69)⁵.

Pues bien, en este marco, es significativo preguntarse ¿quién soy yo a los ojos de los otros? (Larraín, 2001), entendiendo que desde esa perspectiva también se contribuye a la visión del sí mismo, y esta posibilidad, la permite el cómo pensaron y re-significaron la realidad política, social y cultural de Chile, una serie de jóvenes intelectuales argentinos enviados al exilio por el régimen de Juan Manuel de Rosas (1835-1852) en el Río de La Plata. En definitiva, es una posibilidad que permiten sus percepciones (Hume, 2001)⁶. Ahora bien, esta importante generación argentina deambuló por varios países, hasta que, como lo indica Diego Castelfranco (2019), Chile comenzó a convertirse “en la principal ancla de [esa] dispersa república argentina flotante” (p. 317).

Chile inició la cuarta década de siglo XIX, según palabras de Iván Jaksic (1991-1992) “en circunstancias muy promisorias” (p. 118), debido al prestigio que alcanzó el gobierno tras la Guerra contra la Confederación Perú-Boliviana (1836-1839) y a la postergación, por un tiempo, de la pugna entre chilenos, dado un ánimo de distensión generalizada. En ese marco, el gobierno del General Manuel Bulnes (1841-1851) condujo una transición política pacífica que, a su vez, le permitió

³ En el mismo sentido, la realidad política de la región, hacia 1841, fue descrita como un “naufrago universal (...) desde México hasta Buenos Aires” (Collier, 2005, p. 221), un vecindario que Chile debía compartir con unos “semisalvajes”.

⁴ Para Luis Ortega (1984), “La victoria chilena en la guerra contra Perú y Bolivia entre 1879 y 1883 demostró que las instituciones del país habían alcanzado un alto grado de consolidación y madurez. La renovación normal de las cámaras legislativas, la elección presidencial de 1881 y el funcionamiento interrumpido de estas instituciones a lo largo del conflicto fueron una prueba de ello, como también lo fue el que la práctica habitual del enfrentamiento político entre gobierno y oposición haya continuado sin alteración o tregua alguna” (p. 1).

⁵ A manera de ejemplo, y considerando Constituciones y Rupturas Políticas, se considera para la Argentina tres Constituciones -1819, 1826 y 1853- y siete rupturas políticas -1832, 1851, 1859, 1874, 1880, 1890 y 1893. Para Bolivia considera once Constituciones -1826, 1831, 1834, 1839, 1843, 1851, 1861, 1868, 1871, 1878 y 1880- y diez rupturas políticas -1828, 1839, 1849, 1857, 1865, 1870, 1884, 1888, 1892 y 1898. Para Perú considera ocho Constituciones -1823, 1826, 1828, 1834, 1839, 1856, 1860 y 1867- y seis quiebres políticos -1827, 1834, 1840-1844, 1857, 1865 y 1868-. Para Venezuela considera diez Constituciones -1811, 1819, 1830, 1857, 1858, 1864, 1874, 1881, 1891 y 1893- y seis rupturas políticas -1835, 1846, 1859, 1863, 1868 y 1870.

⁶ Para Hume las percepciones son el material acopiado por los sentidos y la experiencia, con los que trabaja el poder creativo de la mente, que redundan en la facultad de separar, aumentar, complementar y, antes que eso y por sobre eso, unir las ideas por una serie de principios universales como la semejanza, la contigüidad en el tiempo y el espacio, la causalidad, la identidad o la oposición.

“relajar las medidas represivas tomadas en contra de los liberales durante el periodo dominado por Diego Portales” (p. 118). En efecto, tras la inauguración de su gobierno, el 18 de septiembre de 1841, rápidamente prometió una amnistía general, que tal como declaró ante el Congreso, “era una misión especial de borrar hasta los últimos vestigios de las pasadas disensiones” (Collier, 2005, p. 107).

Tras la apertura de una atmósfera de distensión, expansión y optimismo, de una “era nueva y esencialmente liberal de progreso circunspecto de civilización bienhechora” (El Mercurio de Valparaíso, 1842), Chile se convirtió en un lugar de asilo para los intelectuales argentinos que “escaparon de la despiadada dictadura ‘federalista’ de (...) Rosas” (Collier, 2005, p. 109), permitiéndoles vivir desde su suelo el periodo en que las jóvenes repúblicas hispanoamericanas comenzaron a enfrentar el difícil camino por alcanzar el suficiente equilibrio entre la organización política y la estabilidad social, la búsqueda de “un equilibrio entre el orden social y las libertades individuales que legitimaran al gobierno y le otorgaran un carácter representativo” (Jaksic, 1991-199, p. 118).

Estos ‘radicales’ argentinos se situaron en Valparaíso, lugar que, a juicio de Alberdi, “compuesto de extranjeros, es el lujo de la nacionalidad chilena” (Alberdi, 1997, p. 102). Desde ese particular lugar, observaron y dialogaron con el país que les dio asilo, interpretando la política chilena “dentro de un marco argentino que no siempre era bienvenido” (Yaeger, 2009, pp. 122-123), agregando con ello, un elemento dinámico y crítico que brindó energía a la vida intelectual y política de Chile.

No obstante, trascendiendo la particularidad que da el lugar que se habita, es posible referir a la matriz intelectual a la que esta generación adscribió. Bernardo Subercaseaux (2016), indica que esta matriz fue la modernidad, época signada “por la racionalidad, por un cambio epistémico que transita de la religión a la ciencia, de la fe a la razón, desde el conocimiento revelado al conocimiento empírico y objetivo y al dominio de la naturaleza” (p. 1). Ello, permitió alimentar un imaginario que fijó como “utopía final una República soberana, idealizada y feliz” (p. 1), cuyas expresiones debían ser una serie de modernizaciones, que para el siglo XIX implicaban “un componente político (república, división de poderes, constitución, democracia, ciudadanía, etc...), uno económico (mercantilización, urbanización, minería, agricultura, industrialización, etc...), uno social (educación, vivienda, trabajo, higiene) y uno cultural (libertad de prensa, tolerancia, secularización, actividades artísticas, etc...)” (Subercaseaux, 2016, p. 2). En el mismo tenor, Castelfranco (2019) indica que “todos ellos partían de un conjunto de premisas comunes, estructuradas en torno a un lenguaje político historicista y ‘progresista’ al contemplar la realidad rioplatense” (p. 338).

Pues bien, desde una mirada general, Chile, puesto en contraste con los continuos ataques hacia el régimen de Rosas, pareció quedar en la vereda opuesta a la barbarie y al naufragio, contrapunto expuesto en 1845 en el periódico bonaerense El Tiempo. Así, indicaba que:

“En los varios libros que últimamente se han publicado sobre la América, Chile ocupa un lugar preferente, tanto por su crédito mercantil y financiero como por la marcha estable y juiciosa de su política y prosperidad creciente de sus varios ramos de industria. Las disensiones consiguientes a un trastorno completo de instituciones; las guerras civiles que han devastado, por muchos años, a las más de las repúblicas americanas; la distancia inmensa que nos separa de la Europa, donde sólo llegan las noticias de nuestros desastres, abultadas, por supuesto, con toda la animosidad de pacotilleros que han sido perjudicados en sus intereses, han sido causa del descrédito de los Estados Americanos” (San Francisco, 2009, p. 71).

Pues bien, la comunidad de exiliados argentinos en Chile fue construyendo una imagen del funcionamiento político y de la cultura del lugar que les dio asilo, sin duda, muchas de ellas abultadas por toda la animadversión que sentían hacia el tirano gobierno de Rosas, de hecho, al decir de Collier (2005), “los numerosos exiliados argentinos que llegaron a Chile (...) se mostraron gustosos de poder ventilar sus sentimientos acerca de la

política argentina a través de la prensa chilena” (p. 222). No obstante, ello no fue óbice para una observación crítica, contribuyendo desde ella a una mejor comprensión, relativización, de la auto-imagen que la clase alta chilena forjó de su propio país, imagen incólume hasta el mismo 1910, y cuyo eco aún resuena, de vez en cuando.

Por otra parte, lo interesante de todas estas percepciones, más idealistas unas o más realistas otras, es que terminaron por alimentar el liberalismo que los exiliados argentinos abrazaron y difundieron, andamiaje de ideas que pronto influirían en las funciones públicas que les correspondería ejercer en su propio país. De igual forma, no dejarían en ejercer cierto influjo en las ideas de ‘excepcionalismo’ que la clase alta chilena iría forjando de su país.

Por último, constituye éste un ejercicio historiográfico que pretende trascender la tendencia a considerar las ideas como absolutos, separadas del tiempo o de los actores que las plasman. En efecto, desde la Historia del Pensamiento y de Historia Política, intentamos rehabilitar la parte explícita y reflexiva de la acción, refiriendo a actores históricos, a una Historia con actores reales (Guerra, 1993), actores que necesariamente refieren a un grupo social y a un contexto con los que interactúan, contribuyendo esto a la formación de representaciones de la realidad (Garay, 2017). De esta forma, la comprensión adecuada de los textos y/o discursos políticos no se puede hacer solo desde el significado de lo que se dice, pues ello implicaría soslayar el paso del tiempo y su efecto en los significados de los conceptos, sino también, de lo que el actor quiso decir al decir lo que dijo (Skinner, 2007), pues al decir, de Oakeshott (1993), el historiador del pensamiento no puede abstraer al actor de su particular “contexto de condiciones”.

2. SOBRE LAS LUCES. CHILE, EL OASIS ÚNICO ENTRE LAS REPÚBLICAS SUDAMERICANAS

Las percepciones de los exiliados argentinos en Chile, particularmente, las del escritor Juan María Gutiérrez⁷, las de Juan Bautista Alberdi⁸, de Domingo Faustino Sarmiento⁹, Vicente Fidel López¹⁰ y la de Félix Frías¹¹, si bien, con énfasis distintos en los tópicos de la modernización política, tendieron a bien conceptualizar la política chilena, posicionando al país como luz en medio de la oscuridad que reinaba en el continente.

La base de esta modernización, parece basarse en la Constitución de 1833, específicamente, a juicio de Alberdi, en cuanto ésta le resultaba, “...superior en redacción a todas las de Sud América, sensatísima y profunda en cuanto a la composición del poder ejecutivo” (Alberdi, 1997, p 52). En efecto, observaba Alberdi, que el carácter de la función ejecutiva del poder logró establecer un orden incuestionable (Sanjurjo, 2004) y, que, junto al modelo republicano de corte unitario, pudo rescatar al país del patrón de guerras civiles que se sucedían en el continente.

⁷ Juan María Gutiérrez (1809-1878), fue un escritor de poesía y narraciones y político argentino, fundador junto a Alberdi de la Asociación de Mayo en 1838. Tras la cárcel y el destierro viajó por Europa y vivió en Brasil y muchos años en Chile, dedicándose a la docencia, a escribir libros y la colección de Poesías América Poética, además, fue el primer director de la Escuela Náutica. Tras la derrota de Rosas y regresar a su país, fue ministro de Relaciones Exteriores (1854) y Rector de la Universidad de Buenos Aires (1861-1873).

⁸ Juan Bautista Alberdi (1810-1884), tras deambular por Uruguay y Francia, llega a Chile en 1843, instalándose en Valparaíso ejerció como abogado, se doctoró y escribió numerosos artículos en la prensa chilena, todo bajo el seudónimo Figarillo. Tras la derrota de Rosas en 1852, redacta su principal obra Bases y Puntos de Partida para la Organización Política de la República Argentina, editado en Valparaíso. Ejerció como diplomático de su país desde 1855 y en 1878 fue elegido diputado de la República.

⁹ Domingo Faustino Sarmiento (1811-1888), fue uno de los intelectuales latinoamericanos más relevantes del siglo XIX. Emigra a Chile en 1831, en donde logra destacar por sus artículos publicados en El Mercurio de Valparaíso, especialmente en asuntos pedagógicos, valiéndole ello, el reconocimiento de los círculos intelectuales. Autor de una serie de obras literarias, se gana la confianza del gobierno, encomendándole la creación de la Escuela Normal de Preceptores, primera en América Latina. Regresa a Argentina en 1852, llegando a ser Presidente de la República en 1868.

¹⁰ Vicente Fidel López (1815-1903), fue un político argentino, historiador y abogado, que, tras emigrar de su país, al ser opositor de Rosas, logró radicarse en Chile entre 1840 y 1853. Hizo un importante aporte en la educación y cultura chilena, destacando como fundador y profesor de El Liceo, junto a Sarmiento, así como por la fundación de la Revista Valparaíso. De vuelta en su país será ministro y convencional constituyente en 1853.

¹¹ Félix Frías (1816-1881), fue un político y periodista argentino, ha sido considerado un temprano pro-intelectual católico rioplatense. Tras abandonar Buenos Aires en 1839, logra arribar a Chile, destacando como editor de El Mercurio de Valparaíso. En 1848 llega a Francia como corresponsal del mismo periódico. Ya en Argentina, será diputado provincial en 1857 y el gobierno de Sarmiento lo nombrará embajador en Chile.

Ahora bien, esta base jurídico-política tuvo a los ojos de esta generación argentina una serie de consecuencias que fueron interpretadas como una verdadera expresión de progreso y civilización, o, de modernidad y modernización. Juan María Gutiérrez, según Alberdi, la primera autoridad literaria de la República Argentina (Barros Borgoño, 1934), sin duda, embebido de agradecimiento hacia el país que lo recibió en 1845, le señaló a Diego Barros Arana hacia 1851 que:

“... yo he de vivir en Chile mientras no pueda hacerlo en mi país: aquí el hombre de bien puede vivir con libertad y agrado, al abrigo de leyes fijas y bajo la protección de la paz: el extranjero es en Chile más libre e independiente que el hijo del país, porque éste tiene que someterse y respetar hasta las preocupaciones, midiendo y pensando cada palabra y cada acción; cosa que acaba con contener y entorpecer los arranques espontáneos del carácter. Chile es el mejor país de la parte de América que conozco y le quiero como a un buen amigo que se halla por casualidad viajando por el mundo” (Gutiérrez, 1851).

La correlación leyes fijas y paz, fue convertida en una especie de capital chileno. Para Alberdi, por su parte, la garantía de esa continuidad, que a fin de cuentas era la base de gobiernos estables, estaba dada por la existencia de un poder ejecutivo fuerte, dotado de amplias prerrogativas¹², en efecto:

Esta solución tiene un precedente feliz en la República Sudamericana, y es el que debemos a la sensatez del pueblo chileno, que ha encontrado en la energía del poder del Presidente las garantías públicas que la monarquía ofrece al orden y a la paz, sin faltar a la naturaleza del gobierno republicano (...) Chile ha resuelto el problema sin dinastías y sin dictadura militar, por medio de una Constitución monárquica en el fondo y republicana en la forma: ley que anuda a la tradición de la vida pasada la cadena de la vida moderna” (Alberdi, 1997, p. 52).

Era ésta, la misma expresión de la lógica de Diego Portales, que tanta oposición generó entre los liberales chilenos. En contraste, para el argentino esa Constitución resultaba virtuosa, pues le permitió al Presidente de la República:

“Los medios para hacerla respetar con la eficacia de que es capaz la dictadura misma. [De esta manera] El tiempo ha demostrado que la solución de Chile es la única racional en repúblicas que poco antes fueron monarquías. Chile ha hecho ver que entre la falta absoluta de gobierno y el gobierno dictatorial hay un gobierno regular posible; y es el de un presidente constitucional que pueda asumir las facultades de un rey en el instante que la anarquía le desobedece como presidente republicano” (Alberdi, 1997, p. 171).

¹² “El Presidente podía gobernar por dos periodos consecutivos de cinco años cada uno y un tercero incluso luego de un periodo interpuesto (...) no podía ser procesado mientras ejercía la presidencia sino sólo un año después de haber dejado el cargo (...) poseía poder absoluto para nombrar o despedir a sus ministros de gabinete, intendentes provinciales y gobernadores departamentales, embajadores y cónsules. Recibió también poder para nombrar a una amplia variedad de personas en distintos cargos públicos (...) El ejecutivo tenía extensos poderes de emergencia a su disposición, pero era el Congreso el que votaba para otorgar al Presidente de la República ‘facultades extraordinarias’, aunque cuando el Congreso estaba en receso, el Presidente y el Consejo de Estado podía decretar ‘estados de sitio’ en provincias específicas” (Collier, 2005, pp. 58-59).a complejidad del periodo que va entre los años 1998 hasta el 2002 en Argentina fue la crisis económica de tipo económica, social y político-institucional ocurrida en dicho país. Ésta obedecía a un proceso que se venía gestando producto de la convertibilidad monetaria. El detonante fue la imposición del “corralito”, una disposición del gobierno que restringía la extracción de dinero en efectivo de los bancos, lo que produce una pauperización absoluta y una proletarización de los sectores medios (Piva, 2015, p. 25). En términos político-institucionales, la ciudadanía clamaba bajo la arenga “que se vayan todos”, un cambio radical del modelo argentino.

Desde su percepción, la Constitución proveyó a la figura del Presidente el poder suficiente para hacer respetar las leyes y darle orden al país. Chile, a su juicio, se presentó como una tierra ajena a la tiranía y al “mutismo de las leyes [tal] como sucede en Buenos Aires bajo ese gaucho torpe” (Gutiérrez, 1852). Ahora bien, la estabilidad de sus leyes, también vino a ser la base o el soporte de la libertad, valor tan vilipendiado en el continente y en el país trasandino. Por el contrario, la libertad fue realzada por todos los intelectuales argentinos en comento, de ahí, que Gutiérrez señale que en Chile “...hay toda libertad de que un hombre es digno; y si la pierde es por su causa” (Gutiérrez, 1852). Por su parte, Alberdi, en la carta CCLXIX, afirmó que “Chile es el único país habitable de Sud América”, asunto que reafirmaría en la carta CDXXI, cuando refirió a Chile como “la mejor república de la América” (Alberdi, 1967). En el mismo tenor, y al parecer con el objetivo de incitar en la prensa chilena un ánimo contra la tiranía rosista, Sarmiento dirá que,

“Parece que no llama suficientemente la atención de nuestros conciudadanos; circunstancia que hace muy poco honor a los sentimientos generosos, y al amor a la libertad y a los principios que honran al nombre chileno. Llamamos a este respecto la atención, de los patriotas que quieran por su propio honor y el de la nación chilena, hacer sentir al mundo que Chile no duerme cuando la causa de la justicia y de la humanidad está amenazada en América. El gobernador Rosas, gobierna por medio del terror, del exterminio y del puñal” (Barros Borgoño, 1934, p. 114).

Ahora bien, las fuentes permiten determinar que esa la libertad realzada fue circunscrita, preponderantemente, a la libertad electoral. En este sentido, fue que Alberdi en su carta XXXIII se permitió elogiar la capacidad chilena de superar las amenazas que atentaron contra la normalidad del sufragio en 1851¹³, de ahí, que ofreciera sus parabienes “por la fidelidad con que este bello país ha atravesado la crisis electoral. Chile ha probado esta vez que es un veterano de la libertad” (Alberdi, 1967, p. 67). En el mismo marco, Gutiérrez alertaba a la clase política chilena que,

“(...) romper con la Constitución, amotinarse contra ella, no respetar el sufragio y las decisiones del Congreso, es dar un mal ejemplo a todas las demás Repúblicas que tan fácilmente se resbalan hacia las revoluciones armadas, siempre funestas, siempre injustas” (Gutiérrez, 1852).

No obstante, tras la superación de la crisis, le señala el mismo Gutiérrez a Diego Barros Arana que:

“Chile también ha querido darnos una mala lección, y como si abundara tanto, en brazos, ha sembrado con miles de cadáveres un terreno bendecido por el cielo para producir las simientes más apetecidas del hombre y más demandadas en los mercados del Pacífico. Por fortuna, mi amigo, se han depuesto las armas y ha triunfado por “la razón o por la fuerza” el régimen constitucional. Los grandes esfuerzos son tarde o temprano coronados con el buen éxito. Los amotinados tenían la esperanza de una renuncia del nuevo Presidente y tal acto habría sido un pernicioso antecedente” (Gutiérrez, 1852).

Por la razón o por la fuerza, el orden constitucional, la libertad electoral y el respeto al sufragio habían quedado a resguardo. Chile, aún sería considerado por Gutiérrez, “la estrella de la esperanza en la noche democrática que envuelve a las repúblicas hermanas” (Barros Borgoño, 1934, p. 14).

¹³ La Crisis de 1851 implicó los esfuerzos de los revolucionarios liberales y al poder militar de José María de la Cruz para retirar los poderes que habían sido delegados al Presidente electo Manuel Montt, quien “con su obstinado deseo de gobernar, asumió el mando de la república” (Collier, 2005, p. 147).

Otra dimensión valorada en Chile por esta generación de exiliados argentinos, que, sin duda, se desprende o es consecuencia de lo expuesto, fue la tranquilidad interna que se vivía en el país, la que se veía realizada o re-significada, cuando Sarmiento la situaba en un punto de contraste, así,

“La tiranía argentina, tan ruidosa e insolente en su capricho, no dejó de ejercer una influencia latente en algunos Estados, aunque la amenaza que estuvo siempre pendiente sobre aquel gobierno absurdo estuviese a la expectativa del éxito final. La influencia más benéfica que un Estado americano ha podido ejercer sobre los vecinos Estados ha sido muchos años la de Chile. La prolongación de su tranquilidad interior, sus victorias en el exterior, el brillo de su prensa, la importancia comercial de Valparaíso, y muchos progresos legislativos y materiales, lo hicieron, por mucho tiempo, un objeto de atención para los otros Estados y un modelo de Gobierno” (Sarmiento, 1853, p. 8).

Sarmiento, juzgaba a Chile como una sociedad pacífica, en la cual,

“Todo chileno, antes de ir a las armas, se dirá a sí mismo: "¿No hay un medio sin sangre, sin desgracias de que pudiera echarse mano antes de todo para poner en armonía y de acuerdo hombres y cosas fáciles de acordarse porque al fin son de mi país? ¿Hay ese medio? Pues si le hay, busquémosle antes". — Eso dirá, y hará todo chileno. "El agitador extraño, ¿qué hará en vez de eso? — Buscará la confusión y la revuelta antes que todo, porque al fin revuelve un país ajeno, y si se vierte sangre no es la de sus hermanos y sus paisanos. — El dirá: "mi California es la anarquía: pues voy a ella en busca de oro y fortuna". — Así dirá él que no es chileno, y también se engañará el infeliz, porque la anarquía es una mina en que sólo se explotan lágrimas y pobreza" (Sarmiento, 1853, p. 16).

Por su parte, para Félix Frías, Chile vino a ser la expresión más genuina del progreso y del triunfo de la civilización, causa que aún no lograba deponer al tirano gobierno de Rosas en Argentina. De ahí, que,

“Chile, en los mismos veinte años había mantenido un gobierno en vez de un tirano, la paz en lugar de la guerra civil, el orden en vez de la esclavitud, y la ley en vez del puñal. No sólo la propiedad, el honor y la vida estaban allí garantizados, sino que se disfrutaba de la libertad política compartible con el grado de civilización de un Estado naciente. Las cámaras, la prensa, el jurado, la guardia nacional, todo eso existía allí, y los chilenos podían hasta tal punto envanecerse de su propiedad, sobre todo cuando contemplaban el cuadro sombrío de los países vecinos, que a pesar por primera vez las payas de ese Estado afortunado” (Frías, 1852, pp. 146-147).

Pues bien, Constitución; poder fuerte y centralizado en el Presidente de la República; estabilidad y respeto a la ley; orden; libertad electoral; gobierno regular; victoria externa; preponderancia comercial de Valparaíso; y paz o tranquilidad interna; fueron atributos que a juicio de Vicente Fidel López le permitieron a Chile superar la antañona posición argentina de civilización y progreso, así:

“La República Argentina es la sociedad que hoy tiene más formas retrógradas y salvajes de América del Sur, mientras que Chile es hoy la sociedad que tiene formas más civilizadas y progresivas en América del Sur” (El Progreso, 1843).

Pero, lo que resulta aún más relevante, es la percepción de una evidente posición de liderazgo en la América del Sur, estando la República de Chile,

“...llamada a salvar del naufragio a la civilización. [Pues] Los emigrados de todas partes se acogen en su seno ¿Qué quiere decir esto? Esto significa que los principios que en todas partes sucumben aquí se encuentran sólidos. Más para conservarlos es preciso salvarlos” (El Progreso, 1843).

Chile, a la sombra de los atributos antes señalados, dirá Alberdi,

“...se ha dado leyes orgánicas y administrativas, ha cimentado sin crédito en el extranjero, ha ordenado su hacienda, y ha realizado todos y cada uno de los progresos que lo recomiendan y hacen aparecer en el mundo como el país más sensato, más moderado, más serio de cuantos componen la América de origen español” (Barros, 1997, p. 346).

Ahora bien, Frías, desde la perspectiva de la excepcionalidad, pero sin reificar al Estado y gobierno chileno, pues entendía que ninguna sociedad los tiene, al ser imposible que no se vean permeados por los vicios o atrasos de las sociedades desde donde emanan, cuanto más, si “Pedir gobiernos perfectos en la América del Sud es el medio seguro de tenerlos detestables” (Frías, 1852, p. 152), sentenciará que,

“Desde que llegué a Chile comprendí muy claramente que opositor y revolucionario en la República Argentina debía simpatizar con los conservadores allí, que enemigo del gobierno argentino, el peor de los gobiernos americanos, si es que la tiranía puede llamarse un gobierno, debía ser amigo del gobierno chileno, el más regular y el mejor de los gobiernos de las repúblicas sudamericanas (Frías, 1852, pp. 146-147).

En definitiva, Chile fue imaginado como el perfecto contrapunto a la política y al régimen de Rosas, posición que les hizo defensores de un liberalismo de corte conservador o de una postura de moderación liberal, “concordante con el anhelo inicial, posterior a la Independencia, de forjar estados-naciones autónomos; este último paradigma sine qua non a la hora de querer participar de un mundo progresivamente interconectado en términos políticos, culturales y económicos”. Esta misma orientación política se podrá observar en la influencia que ejercerá “Juan Bautista Alberdi en la Argentina con posterioridad a Rosas” (Joselyn-Holt, 1998, p. 442).

3. SOBRE LAS SOMBRAS. UN CAMINO INCOMPLETO

Empero, América seguía siendo un continente altamente convulsionado, de ahí, que el flujo de ideas provenientes de los exiliados, por más idealizadas que fueran, no dejaron de observar ciertas dimensiones que venían, por lo menos, a matizar la solidez de “ese [imaginado] oasis único en este artesanal político de las repúblicas sudamericanas” (Gutiérrez, 1857).

Una dimensión, objeto de crítica por Sarmiento, fue el estado cultural chileno, específicamente su desarrollo intelectual, signado por un desarrollo precario, distante al progreso o verdadera revolución de las letras que evidenciaba Argentina en virtud del movimiento literario de 1837. Sarmiento, estaría llamado a ser uno de los actores que más impacto tuvo en el desarrollo cultural de Chile, ya desde la prensa o desde la educación. De pluma rápida y sarcástica, fue protagonista de varios debates con otras destacadas figuras intelectuales.

Al respecto, Armando Donoso, dirá que éste “jamás de anduvo por las ramas, al pan llamaba pan y al vino, vino (...) se quejaba Sarmiento de la esterilidad literaria de Chile” (Donoso, 1926, p. 17). Expresión de lo indicado, fue un artículo publicado en el Mercurio en 1842, graficando el estado literario de Chile, de ahí, que:

“...es la perversidad de los estudios que se hacen, el influjo de los gramáticos, el respeto a los admirables modelos, el temor de infringir las reglas, lo que tiene agarrotada la imaginación de los chilenos, lo que hace desperdiciar bellas disposiciones y alientos generosos. No hay espontaneidad, hay una cárcel cuya puerta está guardada por el inflexible culteranismo, que da sin piedad de culatazos al infeliz que se le presenta en toda forma. Pero cambiad de estudios y en lugar de ocuparos de las formas, de la pureza de las palabras, de lo redondeado de las frases, de lo que dijo Cervantes o fray Luis de León, adquirid ideas, de donde quiera que vengan, nutrid vuestro pensamiento con las manifestaciones del pensamiento de los grandes lumineros de la época ; y cuando sintáis que vuestro pensamiento a su vez se despierta, echad miradas observadoras sobre vuestra patria, sobre el pueblo, las costumbres, las instituciones, las necesidades actuales y enseguida escribid con amor, con corazón lo que se os alcance” (El Mercurio de Valparaíso, 1842).

Fue una especie de diagnóstico que dio cuenta que en Chile había muy pocas escuelas, y que éstas, carecían de recursos suficientes y métodos pedagógicos eficaces para contribuir a la misión civilizadora, la que se alcanzaría solo cuando existiera, “...la más extensa apropiación de todos los productos de la tierra, el uso de todos los poderes inteligentes y de todas las fuerzas materiales, a la comodidad, placer y elevación moral del mayor número de individuos” (El Mercurio de Valparaíso, 1841).

Pues bien, para ello, sería necesario focalizar los esfuerzos en la instrucción pública, que para la época que observa Sarmiento, tenía múltiples carencias. Al respecto, Barros Arana señala que al terminar la administración del General Joaquín Prieto hacia 1841:

“...no había en toda la República mas que cincuenta i seis modestísimas escuelas publicas sostenidas por el estado...Las pocas escuelas publicas que había en Chile eran dirigidas por hombres cuya preparación intelectual rara vez pasaba de leer y escribir. Algunos de ellos eran soldados realistas, prisioneros en la guerra de independencia, mientras otros provenían de filas menos estimables. Se recuerda el proceder de una corte de justicia que juzgando a un individuo por delito de robo a una iglesia, lo condenaba a ser maestro de escuela” (Barros Arana, 1906, p. 377).

En el mismo tenor, Félix Frías expuso el largo camino que le restaba a la sociedad chilena para alcanzar el anhelado desarrollo cultural, intelectual y social, de ahí, que se expresara críticamente respecto a:

“Algunos jóvenes insensatos creían la educación de Chile tan hecha, que lo suponían ya en razón de marchar a la par de la Francia revolucionaria. Imitemos los clubs, han dicho ellos, llamemos a la plebe al gobierno de la sociedad, reclamemos la libertad ilimitada de la prensa, ataquemos a la tiranía del gobierno, no más privilegios, y gritemos libertad, igualdad y fraternidad” (Frías, 1851, p. 148).

No obstante, ese mismo vacío, a la vez, devenía en una oportunidad civilizadora, de ahí, que, a juicio de Sarmiento, Chile podría contribuir “con su grano de arena a la regeneración social, a la ilustración y al progreso” (El Mercurio de Valparaíso, 1842).

Por otra parte, el temor a la revolución fue otro tópico presente en el imaginario de los exiliados argentinos, como en Gutiérrez, cuando refirió a aquella mala lección que Chile dio a las naciones de la región, pero que afortunadamente logró frustrar. Para el mismo Sarmiento, esas conmociones políticas habían logrado arrastrar a Chile,

“(…) a la categoría de los otros países convulsionados, han hecho disminuir la confianza que antes se tenía en la bondad de sus instituciones; y la marcha más o menos liberal, más o menos reaccionaria que adopte en adelante su gobierno, será materia de estudio, de simpatía o aversión para los otros Estados; pero no ya una de esas influencias externas que, impregnando la atmósfera, se constituyen en autoridad, blanco y guía” (Sarmiento, 1853, p. 8).

Frías, testigo de ese periodo complejo y convulsionado, juzgaba como un verdadero atentado a la estabilidad política chilena el intento de subversión de la oposición a la elección del Presidente Manuel Montt. Así, dirá,

“Pienso, pues, que era bien inspirado y bien aconsejado el patriotismo de los argentinos, que conspiraban contra el tirano de su país, y que por el contrario, ha sido extraviado por pasiones ciegas y poco cuerdas el de los que han conspirado contra el gobierno de Chile y el sistema que había dado tantos años de prosperidad a esa república” (Frías, 1852, p. 158).

Pero ello, solo fue parte de la coyuntura del proceso político. Ahora bien, lo que sí era propio del régimen político y de la sociedad chilena, eran las insuficiencias que la misma Constitución proveyó. Una de ellas, a juicio de Alberdi, fue la insuficiente atención de los redactores de la Constitución a conseguir las suficientes condiciones materiales para el progreso, privándose de ensanchar la inmigración europea y de recibir sus benignas consecuencias. En efecto, para el trasandino, los constituyentes,

“Excluyeron todo culto que no fuese el católico, sin advertir que contrariaban mortalmente la necesidad de capital de Chile, que es la de su población por inmigraciones de hombres laboriosos y excelentes que ofrece la Europa protestante y disidente. Excluyeron de los empleos administrativos y municipales y de la magistratura a los extranjeros, y privaron al país de cooperadores eficacísimos en la gestión de su vida administrativa” (Alberdi, 1997, p. 52).

En este sentido, Flavio Sturula (2006), nos relata los esfuerzos de Alberdi para que Chile financiara el arribo de inmigrantes del norte de Europa, portadores de conocimientos industriales y mercantiles tenidos por ‘modernos’, atributos que operarían sobre el resto de la sociedad de forma pedagógica. Estos pequeños contingentes de migrantes prosperarían en el país, sin duda, gracias a sus hábitos laborales más arraigados y a sus sistemas sociales más disciplinados.

El mismo Alberdi, aquel que elogiaba el orden que había permitido la Constitución, la república unitaria y el poder del Presidente de la República, todos atributos que habían permitido a Chile ser rescatado del patrón de guerras civiles tan propio de Sudamérica, también comprendía que el peso de esa institucionalidad ahogaba las posibilidades de un progreso material y social futuro. La Constitución de 1833 estableció, como Alberdi le nombraba, “la paz de los cementerios”, es decir, una sociedad estática, apática y silenciosa, muy concordante con el conocido peso de la noche de Diego Portales, para quien, “(…) el orden social se mantiene en Chile por el peso de la noche y porque no tenemos hombres sutiles, hábiles y cosquillosos: la tendencia casi general de la masa al reposo es la garantía de la tranquilidad pública” (Portales, 2007, p. 287).

Lo anterior, permite avanzar sobre la crítica a la estrella de la esperanza en la noche democrática. El respeto a la regularidad del sufragio y a sus resultados, distaban de creer en la posibilidad de una pronta y futura democracia. Sarmiento, en 1841, espetaba,

“¿Democracia en las colonias españolas? ¡Democracia en Chile! ¡Infelices de nosotros! Ya se vería de las mujeres apuradas, el pobre compañero de Beaumont, si se viese por estos mundos de Dios a espulgar cómo y dónde se está acurrucada esta invisible bruja de la democracia, que todos invocan, que nadie quiere verla; y que si se encontraran con ella de manos a boca, como quien dice, no sabrían qué gestos de horror hacer, al verle esos bigotazos retorcidos que tiene, aquellos dientes agudos, que anda, cual perro rabioso, enseñando a todos los que intentan incomodarla” (El Mercurio de Valparaíso,1841)..

Ahora, observando la lógica más prístina de las democracias, se preguntó y contestó,

“¿La buscarán en las elecciones populares, a cuyas mesas viene el hacendado con el arreo de mayordomos, inquilinos dependientes, y deudores, a quienes ha repartido, previamente calificados, las listas impresas de electores, que ellos no entienden porque no saben leer, y si saben, porque maldito lo que les va en ellos, pero que su patrón le ha recomendado, so penas de expulsarlos de sus tierras, o soplarlos en la cárcel, si las cambian por las contrarias? ¡Democracia! ¡Pura y vivita Democracia!” (El Mercurio de Valparaíso,1841).

Era una descripción cruda de la cultura política del Chile decimonónico, de la política oligarquizada por la aristocracia terrateniente, que utilizando las redes de su poder social lograban posicionar a los candidatos de su preferencia. Fiel a su estilo directo y sarcástico, Sarmiento continuó indicando que,

“La Democracia existe en Chile; y no encubierta ni embozada en poncho, ni disfrazada con fraque: se muestra a cara descubierta, aunque de noche, porque la luz del día le perjudica. La Democracia está. ¿Sabe dónde? ¡EN LA VENTA DE ZAPATOS!” (El Mercurio de Valparaíso,1841).

En definitiva, las elecciones, en las que siempre triunfaba el oficialismo, eran en la práctica verdaderos rituales políticos, en donde lo más importante no era obtener el apoyo de los electores, sino el del gobierno de turno, con el fin de aparecer en la lista oficial de candidatos. Ahora bien, esta realidad, indudablemente percibida por Sarmiento, así como, su liberalismo, no fueron obstáculo para apoyar y colaborar con la candidatura del conservador Manuel Montt¹⁴.

¹⁴ Sarmiento, aclara la opción de apoyar a los conservadores chilenos y además describe su encuentro con Montt, se refiere de esta forma: “El partido pipiolo me envió una comisión para inducirme a que tomase en la prensa la defensa de sus intereses, i para asegurar el éxito, el Jeneral Las-Heras fué tambien intermediario. Pedí ocho dias para responder, i en esos ocho dias, medité mucho, estudié a ojo de pájaro los partidos de Chile, i saqué en limpio una verdad que confirmaron las elecciones de 1842, a saber, que el antiguo partido pipiolo no tenia elementos de triunfo, que era una tradicion i no un hecho; que entre su pasada existencia i el momento presente, mediaba una jeneracion para representar los nuevos intereses del pais. Pasados los ocho dias reuní a varios arjentinos, cuya opinion respetaba, entre ellos a Oro, i haciéndoles larga esposicion de mi manera de mirar la cuestion, les pedí su parecer. En cuanto a mi caracter de arjentino habia otras consideraciones de mas peso que tener presentes. Estábamos acusados por el tirano de nuestra patria de perturbadores, sediciosos i anarquistas, i en Chile podian tomarnos por tales, viéndonos en oposicion siempre a los gobiernos. -Necesitábamos, por el contrario, probar a la América, que no era utopías lo que nos hacia sufrir la persecucion, i que dada la imperfeccion de los gobiernos americanos, estábamos dispuestos a aceptarlos como hechos, con ánimo decidido, yo al ménos, de inyectarles ideas de progreso; últimamente que estando para decidirse por las elecciones el rumbo que tomaria la política de Chile, seria fatal para nuestra causa habernos concitado la animadversion del partido que gobernaba en aquel momento, si triunfaba como era mi conviccion íntima que debia suceder. Oro, que habia sido encarcelado i perseguido por ese gobierno, fué el primero en tomar la palabra i aprobar mi resolucion, i así apoyado en el asentimiento de mis compatriotas, me negué a la solicitud de los liberales chilenos. Entónces podia acercarme a los amigos del Gobierno, a quienes estaba encargado de introducirme aquel Don Rafael Minvielle, que acertó a encontrarme en un cuarto desmantelado, debajo del Portal, con una silla i dos cajones vacíos que me servian de cama. Fuí, pues, introducido a la presencia de Don Manuel Montt, Ministro entónces, i jefe del partido que de pelucon habia pasado rejuveneciéndose en su personal e ideas, a llamarse moderado. Es don del talento i del buen tino político, arrojar una palabra como al acaso, i herir con ella la dificultad. «Las ideas, señor, no tienen patria» me dijo el Ministro al introducir la conversacion, i todo desde aquel momento quedaba allanado entre nosotros, i echado el vínculo que debia unir mi existencia i mi porvenir al de este hombre” (Sarmiento, 1850, p. 121).

Ahora bien, tal parece que los móviles de su conducta política, también hay que buscarlos en su acendrado resentimiento o distancia hacia el régimen rosista, de ahí, que el 11 de enero de 1843 publicará un artículo que llamará profundamente la atención de la historiografía chilena y argentina. Así, hará un llamado a que,

“(…) no suene más el nombre de los argentinos en la prensa chilena; que los que en nombre de aquella nacionalidad perdida ya habían levantado la voz guarden un silencio respetuoso; que se acerquen a los que por ligereza u otros motivos los habían provocado; y les pidan amigablemente un rincón en el hogar doméstico, de lo que en lo sucesivo serán, no ya huéspedes, sino miembros permanentes. Ahora, no hay más patria que Chile; para Chile debemos vivir solamente y en esta nueva afección, deben ahogarse todas las antiguas afecciones nacionales. Fundámonos en intereses e ideas con las nacionales, participemos de sus afecciones, de sus costumbres y de sus gustos. Hagámonos dignos de ser admitidos entre los individuos de la gran familia chilena y conquistemos la nacionalidad por la moralidad de nuestras costumbres, por nuestra laboriosidad y por nuestros servicios a la causa de la libertad y de la civilización que en Chile como en cualquier otra sección americana tiene amigos y partidarios” (El Progreso, 1843).

Nueve meses después, sentenciará que: "Los argentinos residentes en Chile pierden desde hoy su nacionalidad. Chile es nuestra Patria querida. Para Chile debemos vivir. En esta nueva afección deben ahogarse todas las antiguas afecciones nacionales" (El Progreso, 1843).

Ahora bien, de vuelta sobre los grises del devenir político chileno, y que se desprende de lo expuesto, serán las críticas hacia la educación política del país. Frías, tras escuchar a uno de los hijos ilustrados del país decir que la educación política ya estaba hecha, señala de inmediato que esas palabras no pueden resultarle más que una exageración. Luego hipotetiza preguntarle al mismo individuo que escuchó,

“¿Cree usted, después del motín de Santiago, de las asonadas de Valparaíso y de Copiapó, de la revolución del norte y de la del sur; cree usted, después de los clubs, de los paseos del desenfreno y la prensa y de la febril exaltación de las pasiones convertidas en guerra civil; cree usted, después de la batalla de Longomilla, en que los chilenos han combatido unos contra otros como fieras, y en la que se encontraba, ¡triste escándalo! Una legión de indios araucanos; cree usted, después de todo eso, que la educación política de Chile estaba hecha?” (Frías, 1852, pp. 146-147).

Sin duda, la respuesta hubiese sido un no rotundo. Ahora, permítasenos extender la hipotética situación. Si el individuo interpelado hubiese contra preguntado ¿cuánto camino resta para alcanzar nuestra educación política? La respuesta la dio el mismo Frías:

“Cuando nuestra educación política esté hecha; cuando como en Inglaterra o en los Estados Unidos haya una opinión y una conciencia pública; cuando tengamos costumbres puras y creencias sólidas; cuando el gran número de la población de esos países esté compuesto de gentes tan laboriosas como morales; cuando los gauchos, los rotos y los guasos no tengan desnudo el cuerpo y desnuda también el alma de sentimientos de probidad y de respeto, entonces nuestros nietos y los hijos de ellos podrán decir: “Somos capaces de más libertades, porque somos más civilizados que nuestros padres”. Entonces los hombres que hoy necesitan ser gobernados, podrán aspirar a gobernarse a sí mismos y la República se habrá realizado” (Frías, 1852, pp. 159).

4. APRECIACIONES

Analizar las ideas que esta generación de exiliados argentinos tuvo sobre Chile, sobre su estado de la política y de la cultura, constituye un aporte a la comprensión y a la explicación de la mirada que han tenido esos otros significativos de un determinado lugar, que se construye en función de lo que se auto-percibe y del cómo ha sido percibido por otros, asunto, este último, casi siempre soslayado, sobre todo cuando viene a alterar la imagen auto-construida.

Los exiliados, más allá de su aporte concreto al desarrollo de la cultura, de la educación o de la prensa chilena, no dejaron de realizar su propia diagnosis desde su marco de referencia intelectual, desde la matriz de la modernidad, y desde su particular marco argentino, signado, sin duda, por la política contingente y por la dictadura de Juan Manuel de Rosas, causa de su exilio. De ahí, que la mirada de estos actores, rescatara todos aquellos atributos que implicaran orden y gobiernos estables, ambas, variables escasamente desarrolladas en América Latina. Pues bien, muchos de esos atributos fueron encontrados en la Constitución de 1833, que ahí, que la elogiaron y relevaban el poder ejecutivo dotado de amplias facultades, de carácter fuerte, autoritario y centralizado; la estabilidad y el respeto a la ley; o la paz o tranquilidad externa e interna. Por ello, se les ha considerado portavoces de un liberalismo conservador o moderado, cuanto más, al ser defensores del orden constitucional en la circunstancia que las fuerzas liberales de Chile quisieron oponerse a la elección del Presidente Manuel Montt en 1851 por medio de la revolución. Cuanto más, que el mismo Sarmiento adhirió a la candidatura del Presidente Montt.

Por otra parte, no deja de ser relevante la crítica abierta al estado cultural de Chile, al estado de su instrucción pública y, desde éste, al porvenir del progreso y de la civilización. De no copular en ello esfuerzos, el potencial observado nunca llegaría a expandirse y concretarse. De igual manera, no habría posibilidad de democracia, de salir de la paz de los cementerios, sin formación de la ciudadanía, ámbito en que Chile se encontraba a medio camino, de no observar y de no actuar, la libertad seguiría encapsulada en una aparente libertad electoral.

No era ello, el potencial destino, que los exiliados argentinos trazaron para Chile.

Referencias Bibliográficas

Alberdi, J. B. (1967). *Epistolario 1855-1881*. Edición al cuidado de Alfonso Bulnes de la Academia Chilena. Ed. Andrés Bello –o- Talleres de la Universidad Católica.

Alberdi, J. B. (1997). *Bases y puntos de partida para la organización política de la República Argentina*. Editorial Plus Ultra.

Barros, C. (1997). *Alberdi, periodista en Chile*. Editorial Verlap. S.A.

Barros Arana, D. (1906). *Un decenio de la Historia de Chile (1841-1851). Tomo II*. Ed. Imprenta Universitaria.

Barros Borgoño, L. (1934). *A través de una Correspondencia, Don Juan María Gutiérrez*. Santiago: Prensa de la Universidad de Chile.

Barros Van Buren, M. (1984). *Realismo e Idealismo en la Política Exterior de Chile*. Instituto de Ciencia Política de la Universidad de Chile.

Castelfranco, D. (2019). *Félix Frías en Francia (1848-1855). El nacimiento de un "Escritor Católico" Rioplatense*". *Historia* (52), Vol. II, julio-diciembre, pp. 313-339.

- Collier, S. y Sater, W. (1996). *Historia de Chile 1808-1994*. Cambridge University Press.
- Collier, S. (2005). *La Construcción de una República 1830-1865*. Política e Ideas. Editorial Universidad Católica de Chile.
- Donoso, A. (1926). *Sarmiento en el Destierro*. Ed. M. Gleizer.
- El Mercurio de Valparaíso. (11 de febrero, 1841).
- El Mercurio de Valparaíso. (28 de abril, 1841).
- El Mercurio de Valparaíso. (1 de enero 1842).
- El Mercurio de Valparaíso. (22 de mayo 1842).
- El Mercurio de Valparaíso. (3 de junio 1842).
- El Progreso. (11 de enero 1843).
- El Progreso. (24 de enero 1843).
- El Progreso. (11 de octubre 1843).
- Frías, F. (1851). *Archivo de Félix Frías*. Revista de la Biblioteca Nacional Argentina, Tomo XXV (59). Imprenta de la Biblioteca Nacional.
- Frías, F. (1852). *La Gloria del Tirano Rosas*. Paris.
- Garay, C. (2017). *La Estrategia de la Guerra Fría. Política Internacional y de Defensa de Gabriel González Videla*. Colección IDEEA, Universidad de Santiago de Chile.
- Guerra, F.(1993). *El renacer de la historia política: razones y propuestas*. En J. Andrés Gallego (dir.). *New History, Nouvelle Histoire: Hacia una nueva historia*. Actas, pp. 221-245.
- Gutiérrez J.M. (15 de marzo de 1851). *[Carta de Juan María Gutiérrez a Don Diego Barros Arana]*. Caja 58 (doc. 1771). Biblioteca Nacional.
- Gutiérrez J.M. (10 de enero 1852). *[Carta de Juan María Gutiérrez a Diego Barros Arana]*. Caja 58 (doc. 1773). Biblioteca Nacional.
- Gutiérrez J.M. (1857). *[Carta de Juan María Gutiérrez a Diego Barros Arana]*. Caja 8 (doc. 1783). Biblioteca Nacional.
- Hume, D. (2001). *Tratado de Naturaleza Humana*. Libros en Red.
- Jaksic, I. (1991-1992). *Sarmiento y la Prensa Chilena del siglo XIX*. Historia (26), pp. 116-144.
- Joselyn-Holt, A. (1998). *El Liberalismo Moderado Chileno siglo XIX*. Estudios Públicos (69), pp. 439-485.
- Larraín Ibáñez, J. (2001). *Identidad Chilena*. Editorial LOM.
- Oakeshott, M.J. (1993). *Morality and Politics in Modern Europe*. Avon, Bath Press.

Ortega Martínez, L. (1984). *Los empresarios, la política y los orígenes de la Guerra del Pacífico*. FLACSO (24).

Portales, D. (2007). *Epistolario Diego Portales. Tomo I*. Ediciones Universidad Diego Portales.

Sarmiento, D. F. (1853). *Memoria enviada al Instituto Histórico de Francia*. Universidad de Chile, Imprenta de Julio Belín.

Sarmiento, D. F. (1850). *Recuerdos de Provincia*. Imprenta de Julio Belín y Cia.

San Francisco, A (2009). “*La Excepción Honrosa de Paz y Estabilidad, de Orden, y Libertad*”. *La Autoimagen Política de Chile en el siglo XIX*. En G. Cid y A. San Francisco (Eds.). *Nación y Nacionalismo en Chile. Siglo XIX, Volumen I*. Centro de Estudios Bicentenarios, pp. 55-84.

Sanjurjo de Driollet, I. (2004). *Las continuidades en el gobierno de la campaña mendocina en el siglo XIX*. *Rev. estud. hist.-juríd.* (26), pp. 445-468.

Skinner, Q. (2007). *Lenguaje, Política e Historia*. Universidad Nacional de Quilmes.

Sturula, F. (2006). *Alberdi en Chile. Un intelectual en busca de una espada*. www.citerea.com.ar/Historia/Alberdi.pdf.

Subercaseaux, B. (2016). *Juan Bautista Alberdi: modernidad y modernizaciones en el siglo XIX*. *Revista de Estudios Avanzados* (25), pp. 1-19.

Yaeger, G. (2009). *Sobrellevar el pasado español. Liberales latinoamericanos del siglo XIX y la carga de la historia colonial: el caso chileno*. En G. Cid y A. San Francisco (eds.), *Nación y Nacionalismo en Chile. Siglo XIX, Volumen I*. Centro de Estudios Bicentenarios, pp. 117-136.

El Comité de Cooperación Económica Chile-Corea del Sur: contra la incertidumbre, la alianza pública-privada¹

The Chile-South Korea Economic Cooperation Committee: public-private partnership, a solution against uncertainty

César Ross²
cesar.ross@usach.cl

Eduardo López³
eduardo.lopezbr@usach.cl

Recibido: 16 de abril de 2021
Aprobado: 21 de mayo de 2021

Resumen: Este artículo estudia la constitución del Comité de Cooperación Económica Chile-Corea (1979), en un contexto complejo para la economía mundial, por las crisis del petróleo y la crisis de la deuda externa en América Latina; para las relaciones internacionales de Chile, por el amplio aislamiento del que era objeto el gobierno cívico-militar de entonces; y por las profundas transformaciones en el rol empresarial del Estado en Chile, que implicaron la privatización de muchas empresas estatales. En el mismo período y año, Corea del Sur atravesaba por un escenario muy crítico, en que el asesinato del jefe de Estado, Park Chung-hee fue el hito principal. Como hipótesis general planteamos que, pese al escenario adverso de esos años, se logró desarrollar un tipo de relaciones bilaterales con mucho éxito y constituyó la base de las relaciones entre ambos países, desde entonces y hasta el presente. Esta hipótesis tensiona las versiones que hasta aquí calificaron este tipo de vínculo como de “improbables”. Para la elaboración de este trabajo hemos examinado bibliografía especializada, documentación del Archivo Históricas del Ministerio de Relaciones exteriores de Chile, así como los archivos de las organizaciones empresariales aludidas.

Palabras clave: Corea del Sur, Chile, relaciones económicas, empresarios, eomité de cooperación.

Abstract: This essay studies the constitution of the Chile-South Korea Economic Cooperation Committee (1979), in a complex context for the world economy, due to the oil crisis and the foreign debt crisis in Latin America; and for Chile's international relations, due to the wide isolation of the civil-military government of the time, and to the profound transformations in the entrepreneurial role of the State in Chile, which implied the privatization of many state-owned companies. In the same period and year, South Korea was going through a very critical scenario, in which the assassination of the head of state, Park Chung-hee was the main event. We propose, as a general hypothesis, that despite the adverse scenario of those years, a very successful bilateral relationship was developed, which constituted the basis of relations between the two countries since then and up to the present. This hypothesis puts pressure on those versions that until now have described this type of link as “unlikely”. For the preparation of this article we examined specialized bibliography, documentation from the Historical Archives of the Ministry of Foreign Affairs of Chile, as well as the archives of the business organizations mentioned.

Keys words: South Korea, Chile, economic relations, entrepreneurs, cooperation committee.

¹This work was supported by the Seed Program for Korean Studies through the Ministry of Education of the Republic of Korea and the Korean Studies Promotion Service (KSPS) of the Academy of Korean Studies N°: AKS-2018-INC-2230001; Titled: "Korea and Chile International Relations: Political, Economic and Cultural Communication, 1990-2017". Además, está patrocinado por la Universidad de Santiago de Chile y financiado por el Fondecyt Regular Regular N° 1200168 (ANID), titulado "Chile y Corea del Sur, 1973-1989: Vidas paralelas y convergencias secreta"

² Instituto de Estudios Avanzados (IDEA) de la Universidad de Santiago de Chile (USACH).

³ Núcleo de Estudios Asiáticos (NEA) del Instituto de Estudios Avanzados (IDEA), Universidad de Santiago de Chile (USACH).

INTRODUCCIÓN

La constitución de un comité empresarial es un hecho que podría pasar desapercibido en cualquier análisis de los estudios históricos, económicos, políticos o internacionales. Sin embargo, el contexto que rodea el caso en estudio revela una cuestión más compleja y relevante para comprender la trama mayor de las relaciones de dos regímenes autoritarios, encabezados por militares, Augusto Pinochet (1973-1989) y Park Chung-hee (1961-1979) y que, en oposición a la tendencia de estos años, no tenían desprecio o prejuicio por el empresariado privado, sino que lo opuesto, no obstante tener ambos una fuerte identificación con el Estado y sus instituciones.

Como explicaremos más adelante, los regímenes militares y autoritarios provocaron la crítica de los gobiernos de centro izquierda del mundo, pero si además estos regímenes adherían al capitalismo, en cualquiera de sus formas, provocaban la sospecha de sus homónimos, que habían optado por el Estado-empresario. No estar perfectamente identificados con uno u otro enfoque, aisló aún más a estos dos países, todo lo cual reforzó el rasgo pragmático de sus decisiones, así como la urgencia que pusieron a toda política que contribuyera a mejorar sus capacidades de supervivencia. En este contexto, formar un comité empresarial público-privado, integrado por empresas estatales y no estatales, les permitió reforzar su injerencia en la economía, pero sin prohibir la iniciativa privada, una decisión estratégica, cuyo equilibrio era muy delicado. En este sentido, el Comité reflejó la cuestión mayor en que se debatían estos gobiernos, en un contexto de Guerra Fría Global (GFG), donde la proximidad sistémica entre estos dos regímenes (Silva, 2020) les impulsó a resignificar relaciones políticas en fuerte desarrollo (Ross, 2020a; 2020b), pero a las que aún les faltaba impulsar sus vínculos económicos.

Desde el punto de vista de sus preguntas e hipótesis, en este trabajo procuramos articular una pregunta compleja, que nos permita mirar nuestro objeto de estudio específico, la constitución del Comité de Cooperación Económica Chile-Corea, en 1979, desde el contexto histórico de la Guerra Fría Global y en el marco de las relaciones precedentes de Chile con Asia, intentando determinar hasta qué punto dicho escenario coadyuvó para facilitar la convergencia de dos regímenes que parecía improbable (Corea del Sur y Chile) que, en otro contexto, habrían tenido baja probabilidad de relacionarse tan profundamente.

La paradoja central estuvo dada por la aparente contradicción entre un gobierno que, a partir de 1973, ampliaba el espacio de influencia del Estado a toda esfera y, al mismo tiempo, se replegaba en al campo económico, no solo despojándose de la cualidad empresarial, sino que abriendo su economía al mundo, como no ocurría desde fines de la década de 1920 (Collier y Sater, 1996; Thorp, 1998). En este proceso, se fortaleció el rol del empresariado privado y de sus organizaciones, a fin de que reforzaran la internacionalización de la economía y, por esa vía, compensaran el aislamiento político del gobierno cívico-militar chileno.

Este trabajo se centra en el rol que los actores tuvieron en la historia internacional de las relaciones entre Chile y Corea del Sur durante el período 1973-1989, y la constitución del Comité es un ejemplo de ello, ya que potenciaron al máximo los espacios de convergencia bilateral, al punto de transformarse en un hito clave de una verdadera alianza estratégica, cuyos réditos pueden observarse hasta el presente.

En cuanto a la metodología y fuentes, este trabajo se ha elaborado utilizando una combinación de métodos y técnicas, propios de la Historia Internacional. En tal sentido, los procedimientos han estado basados en el trabajo de archivo, que ha sido complementado con bibliografía especializada y cuyo detalle viene presentado en cada sección del artículo. En este sentido, siendo los textos la materia esencial, los métodos principales de trabajo son las técnicas de análisis de textos y al procesamiento de información cualitativa contenida en las fuentes mencionadas.

Desde el punto de vista de su estructura, y aparte de esta Introducción, este artículo está compuesto de 5 apartados, la conclusión y la sección de fuentes y bibliografía. El primer punto, está dedicado a presentar el contexto internacional de la década de 1970; el segundo, se refiere a la política asiática de Chile, en el período 1973-1989; el tercero, se ocupa de debatir acerca del rol de los empresarios en Chile, después de 1973; el cuarto, examina la relación de Chile con la península coreana, entre los años 1973 y 1989; y el quinto, describe y explica la constitución del Comité de Cooperación Económica Chile-Corea del Sur, en 1979. Finalmente, se presenta las conclusiones y la sección de bibliografía.

1. EL CONTEXTO INTERNACIONAL DE LA DÉCADA DE 1970

La visión clásica de la Guerra Fría (GF), asumida por los llamados realistas clásicos (Morgenthau, 1948) tienden a esquematizar la organización de los países en función de un mundo bipolar, planteando una correlación muy alta entre quienes formaban parte de un bloque y el líder del mismo. En este mismo período, también existieron los llamados “no alineados”, países cuyo poder político fue más discursivo que real, pues en la práctica no tuvieron la capacidad de crear un tercer bloque.

Pese a lo anterior, fue relativamente frecuente que Estados no centrales tuviesen una posición, y una política internacional, en abierta oposición con quienes hegemonizaban el área de influencia en la que estaban situados (Chile y Estados Unidos, 1970-73) o incluso declarándose en sintonía ideológica, tuviesen conflictos políticos abiertos. Así, la alineación diversa de los actores demostró que no se podía inferir sobre las relaciones internacionales solo a partir de la existencia de dos bloques y evidenció que la conflictividad de la GF tenía una escala mayor, por lo que la misma expresión que la denominaba resultaba insuficiente.

En este contexto, Westad (2005) acuñó la categoría de “Guerra Fría Global” (GFG), para denotar que este fenómeno también tuvo su correlato en Estados no centrales, donde la polarización política e ideológica se desarrolló activamente: No solo los alineó con los líderes e integrantes de uno y otro bando, sino que impactó sobre las conflictividades políticas locales, todo lo cual trasladó la dinámica de la GF a la escala nacional. Fue frecuente que en los Estados no centrales existiese una contraposición entre la alineación de los gobiernos (sobre todo en los de facto) y grupos políticos organizados (muchas veces fuera de la ley). Así, la política exterior y las relaciones internacionales de cada Estado se configuraron en una trama compleja, donde los vínculos se desarrollaron tanto con los aliados del líder, como con otros cuya alineación podía ser ideológicamente opuesta.

Para el caso de América Latina, como ha planteado Hal Brands (2010), la Guerra Fría agrupó conflictos locales, regionales y globales, y el resultado fue que las luchas que ocurrieron durante ese período fueron de carácter intenso y aparentemente intratable. Desde luego, la conflictividad regional de estos años fue mucho más que política e ideológica, y esta característica aparentemente “intratable” fundamenta la necesidad de profundizar en una historia tan trágica como fascinante.

Para el caso de Chile, la categoría de GFG ha sido suficientemente acreditada por un conjunto no menor de investigaciones y publicaciones, varias citadas en este mismo trabajo, que encuentran una expresión específica en el libro colectivo editado por Harmer y Riquelme (2014).

Específicamente, los gobiernos de Salvador Allende (1970-1973) y de Augusto Pinochet (1973-1989), contribuyeron a aislar al país: al primero por las potencias capitalistas y al segundo por los socialistas y muchas de las democráticas. Estas tensiones ideológicas, derivaron en conflictos abiertos, que llegaron a la violencia física (1970-1973) y a la muerte de muchas personas (1973-1989). Sin lugar a duda, la GF estuvo aquí con muchas de las manifestaciones que tuvo en el centro y con particularidades propias del caso chileno.

Otro tanto ocurrió con la Península Coreana, al punto de la división del país a consecuencia de la Guerra Civil de los años 1950 a 1953. Estos países, en un vínculo calificado como de “improbable” (Smith, 2003), encontraron caminos para aliarse y así sortear parte de las externalidades negativas de esta GFG, uno de cuyos capítulos unió a estos dos países.

2. LA POLÍTICA ASIÁTICA DE CHILE, 1973-1989

La clave de la política asiática de Chile en el período 1973-1989, fue contar con un diseño bastante más sofisticado que la representada por el llamado “estilo diplomático pretoriano ideológico”, que fue la proyección temporal del discurso que el Vicealmirante Ismael Huerta Díaz pronunció en Naciones Unidas, el día 9 de octubre de 1973, respecto de lo que había ocurrido en Chile. Fue una pieza política muy frontal y dura en contra de quienes habían criticado el golpe de Estado en el mundo (Ross, 2007).

Sin embargo, si bien la represión del régimen militar hacia sus enemigos y la hostilidad hacia sus detractores fue abierta y directa, no fue todo el comportamiento internacional de este gobierno. Las acciones internacionales también tuvieron éxito con los países de regímenes políticos del mismo signo⁴ y de países, como los asiáticos, cuyas economías despegaban tímidamente en 1973 (con la excepción de Japón que ya era una potencia), pero que alcanzaron un estatus clave en los años siguientes. Entre éstos: China, Japón, Hong Kong, Taiwán y Corea del Sur.

La reacción de los países del Este asiático hacia Chile, después del quiebre de la democracia del 11 de septiembre de 1973 fue favorable, toda vez que su indiferencia a la situación política chilena no se sumaba negativamente al repudio que el nuevo régimen recibió en muchos otros lugares del mundo. De allí, la política del Gobierno Militar hacia estos países fue de la mayor colaboración posible, con vistas a combatir el aislamiento en el que se encontraba. El Gobierno aprendió rápidamente que sus relaciones con el Este asiático debían ser pragmáticas y que los agentes de éstas debían ser los diplomáticos, los tecnócratas recién incorporados a la alta burocracia estatal y los hombres de negocios (Ross, 2007; Toro-Ibacache, 2020). En consecuencia, el pragmatismo y no el pretorianismo ideológico fue la clave de su comportamiento y de sus resultados. Esta idea no niega la dosis de ideología antimarxista que había en la política del régimen, sino que la matiza y da cuenta de un comportamiento más complejo, entre sus principios ideológicos y sus intereses de supervivencia.

En este escenario regional, sin embargo, hubo particularidades entre estos países, todo lo que contribuye a explicar las trayectorias bilaterales específicas.

Con China, la relación estuvo acotada a los intereses económicos bilaterales y a una cierta convergencia de enfoque sobre las reformas que ambas economías requerían en los ´70s. (Sigmund, 1991), complementada con una diplomacia funcional y relativamente fría (Ross, 2002), entre otras cosas por la cercanía chilena con el régimen de Taiwán (Álvarez, 2017). Con todo, el momento clave fue la muerte de Mao Zedong (1976), donde el gobierno y los medios de comunicación de masas (todos afines el Régimen), demostraron su cercanía a China y su admiración al propio Mao (Ross, 2002), lo que acredita que incluso en esta década, en que eran objeto de aislamiento, actuaban con un pragmatismo a toda prueba.

Con Japón, la relación estuvo centrada en lo económico, con un componente político funcional (relaciones transaccionales) y con un mayor apoyo político japonés a la supervivencia del gobierno militar, todo lo cual se explica por la necesidad que tenía de los recursos naturales de Chile, pero también por los lazos históricos que unían a ambos países, cuyas relaciones datan de 1897. En reiteradas ocasiones han sido relatadas las mutuas

⁴ Jacobus Johannes Fouché (1968-1975), Johannes de Klerk (interino, 1975), Nicolaas Johannes Diederichs (1975-78), Marais Viljoen (interino, 1978), Balthazar Johannes Vorster (1978-1979), Marais Viljoen (1979-1984), Pieter Willem Botha (1984-89) y Frederik Willem de Klerk (1989-1994).

expresiones de amistad y lealtad entre ambos países, a lo largo de su historia de relaciones bilaterales, solo interrumpidas brevemente a propósito de la Segunda Guerra Mundial.

Con Hong Kong, aún en calidad de territorio británico de ultramar, a Chile le unía una relación muy limitada a lo económico, donde las dimensiones políticas y diplomáticas estaban relacionadas al gobierno de Londres. Por lo mismo, pendieron de la dinámica del vínculo mayor en su proximidad con el gobierno central y en su lejanía con el partido laborista y otras agrupaciones afines (Livingstone, 2018).

Con Taiwán, la relación estuvo centrada en lo económico, con una proximidad sistémica (anti-marxismo, autoritarismo político y liberalismo económico) que se extendió de manera importante a los temas de seguridad, cuyos detalles están por ser investigados con mayor detenimiento en el futuro. Esta relación estaba condicionada por el factor “China”, por cuanto el estatus de relaciones diplomáticas de Chile con ésta impedía el desarrollo del vínculo Chile-Taiwán (Gutiérrez, 1995).

Con Corea del Sur, al igual que el caso de Taiwán, se trataba de una relación centrada crecientemente en lo económico, con una proximidad sistémica (anti-marxismo, autoritarismo político y liberalismo económico), pero con la ausencia de un factor disruptivo crítico, porque en este caso la cercanía de ambos gobiernos con Estados Unidos facilitaba las relaciones de Chile con ambos (Ross y Álvarez, 2018). En este sentido, por excelencia, Corea del Sur se volvió el gemelo de Chile en el Este de Asia. En este último sentido, el factor político fue un complemento poderoso de la dimensión económica, al punto de alcanzar altos grados de convergencia bilateral durante el mandato de Park, un aspecto que se ha dado a conocer muy recientemente y que contribuye a reinterpretar un vínculo que era geográficamente tan distante, como lo estratégicamente improbable. Pese a todo, se desarrolló de manera muy intensa y en un nivel muy alto (Ross, 2020a; 2020b).

En síntesis, podría afirmarse que la política asiática de Chile, para el período 1973-1989, fue mucho más compleja que lo observado tradicionalmente (Ross, 2007). Desde el comienzo y durante todo el gobierno cívico-militar encabezado por Augusto Pinochet, la Cancillería logró articular con bastante éxito, la inesperada indiferencia de estos países hacia la política interna de Chile, así como el renovado interés de estos países por los recursos naturales del país, varios de los cuales eran relevantes para los vigorosos procesos de industrialización que estaban transformando sus economías. Corea del Sur era un elocuente ejemplo de esta afirmación.

3. EL ROL DE LOS EMPRESARIOS EN CHILE POST 1973

En el período 1973 y 1989 los gremios empresariales debieron rápidamente redefinir su papel y acción sociopolítica frente a un régimen cívico-militar que desplegaba una política de liberalización de la economía y apertura comercial que imponía importantes cambios y sacrificios para el sector. El proceso de implementación de las reformas neoliberales entre 1973 y 1989 nos siguieron algunas coyunturas claves respecto de las principales características y dinámicas del comportamiento de los empresarios.

Una primera fase corresponde a la coyuntura 1973-1976. En estos años, el conjunto de los gremios empresariales y sus bases sociales reaccionaron frente a las decisiones políticas con “cautela e incertidumbre” (Arriagada, 2004). Se trató de una etapa de colaboración con el régimen cívico-militar, apoyando de manera subordinada las propuestas de emergencia económica en el marco de la “reconstrucción nacional”. Superado este primer momento, y cuando el diseño económico asumía la ideología neoliberal con la aplicación del “shock” monetarista de abril de 1975, los gremios empresariales debieron asumir la marginación en las decisiones sobre la política económica que conducían los Chicago Boys.

Dos factores fueron claves para el apoyo empresarial al régimen militar. En primer lugar, el gobierno de

Pinochet representó la defensa de la propiedad privada y el alejamiento de la amenaza al retorno a los mil días de la Unidad Popular (López, 2020). En segundo término, los militares fueron percibidos como fundamentales para aplacar una sociedad movilizadora que amenazaba el poder de las élites. Paradojalmente, y a pesar de los costos de las políticas de estabilización neoliberal, representó una oportunidad de sobrevivencia futura de las distintas actividades económicas y del propio sector empresarial (Campero, 1984).

Segunda fase, que temporalmente abarca el período 1977 – 1981, estuvieron marcadas desde el punto de vista empresarial como una etapa de “adaptación y sobrevivencia selectiva”. Estos años correspondieron a la aplicación rígida de un conjunto de reformas estructurales y políticas macroeconómicas que culminó en la crisis bancaria y cambiaria de 1982 (Ffrench-Davis y Stalling, 2001).

Esta etapa se correlacionó – cual destrucción creativa – con la recomposición y rearticulación del mapa de los grupos económicos y el surgimiento de nuevos actores empresariales que se beneficiaron del proceso privatizador de las empresas del Estado (Undurraga, 2004) (Gárate, 2012). En efecto, en una primera etapa de privatizaciones cinco grupos económicos llegaron a controlar el 53% de los activos de las 250 empresas privadas más grandes del país y el 82% de los activos del sistema bancario: Grupo Cruzat-Larraín, Grupo BHC, Grupo Matte, Grupo Angelini y Grupo Edwards (Nazer, 2013). Los Chicago Boys internacionales (Fontaine, 1988; Valdés, 2020) estimularon la formación de grupos económicos a partir de las privatizaciones, porque estaban convencidos de que era esencial contar con conglomerados empresariales poderosos que en economías de escala como la chilena permitieran modernizar las empresas y llevarlas a competir en los mercados internacionales.

Las dirigencias gremiales en general y en los sectores empresariales, en particular, reaccionaron con cautela e incertidumbre frente a las decisiones sobre las orientaciones económicas. El apoyo al modelo se movió entre la adaptabilidad y una adecuación corporativa a las nuevas condiciones. Este fenómeno de adecuación hizo evidente la brecha entre aquellos que se insertaron rápidamente en el modelo económico neoliberal y aquellos que se vieron golpeados por las nuevas reglas del juego. Al revisar el perfil industrial en 1978, algunos rubros que habían logrado condiciones de competencia en los mercados abiertos fueron los commodities (principalmente madera, celulosa, pescado, cobre, y en menor medida, frutas y pescados). Por el contrario, la totalidad de la industria manufacturera sustitutiva (textil y metalúrgico) se había deprimido (Campero, 1984) (Meller, 2016).

Una tercera fase, entre 1982 – 1989, el comportamiento político de los gremios empresariales estuvo marcado por la “adaptación y pragmatismo” frente a la primera gran crisis del paradigma neoliberal en Chile. Los orígenes del complejo escenario económico son aún un tema de debate entre los especialistas de la disciplina económica (Arellano & Cortázar, 1982; Zahler, 1984; Edwards & Cox, 1987; Ffrench-Davis, 2014). La recesión económica y el malestar de pobladores, estudiantes y oposición no significó el derrumbe de la dictadura ni tampoco el abandono del modelo. Lo que la crisis logró fue la introducción de cambios y ajustes al interior del propio modelo que implicaron el paso desde un liberalismo “dogmático” a uno de corte más “pragmático” (Silva, 1993).

Desde el ámbito de los grandes conglomerados empresariales, la crisis de los ochenta condujo a una recomposición del mapa de grupos económicos. Los otrora poderosos grupos Cruzat-Larraín, BHC y Edwards fueron reemplazados por los grupos Angelini, Matte y Luksic (Nazer, 2013; Meller, 2016). En cuanto a los gremios empresariales y sus bases sociales de apoyo, el primer semestre de 1982 fue un momento de reflexión y debate frente a la agudización de los problemas económicos y laborales. Organizaciones como ASIMET⁵,

⁵ (ASIMET), Asociación de Industriales Metalúrgicos y metalmecánicos de Chile. Fundada el 21 de octubre de 1938. Desde mediados de la década de 1940 y, especialmente, a inicios de los años cincuenta, la industria metalúrgica chilena destacó por ocupar el primer lugar entre las actividades fabriles del país tanto por el número de obreros y empleados que en ella se desempeñaban como por el monto de capitales invertidos en esta actividad.

el sector textil y del comercio detallista hicieron pública sus críticas sobre el manejo de la política arancelaria y cuestionaron la versión oficial de que la crisis tenía un origen puramente externo (Revista Hoy, 1982). Por su parte, en la trama interna de la Sociedad de Fomento Fabril (SOFOFA)⁶ y la Confederación de la Producción y del Comercio (CPC)⁷ se verificaron rearticulaciones organizacionales de importancia. En junio de ese año se renovó la presidencia en la Sofofa y en el mes de julio la CPC; resultando electos Ernesto Ayala⁸ y Jorge Fontaine⁹ respectivamente.

Ambas figuras representaron cambios en la continuidad de la línea gremial. Jorge Fontaine había encabezado la CPC durante el Gobierno de la Unidad Popular. Un dirigente de perfil para las crisis y favorable políticamente al régimen militar, pero en ningún caso un vocero militante del neoliberalismo. Por su parte Ernesto Ayala representaba al empresario capitalista y experimentado, ligado directamente a través de la Compañía Manufacturera de Papeles y Cartones (CMPC)¹⁰ con Jorge Alessandri, favorable también a la lógica liberal, pero distinguible absolutamente de los Chicago Boys (Campero, 1984). Los cambios en la conducción gremial que comentamos tuvieron como objetivo el control de las críticas contra el régimen cívico-militar en momentos de crisis. Al asumir el cargo, las declaraciones de Jorge Fontaine señalaron el sentido del desafío del momento: “O nos ponemos de acuerdo todos o nos hundimos todos” (Verdugo, 1982, p. 7).

A pesar del clima de beligerancia, especialmente por de los gremios representativos de la mediana y pequeña empresa y el comercio establecido, las asociaciones empresariales tradicionales (CPC y SOFOFA) lograron de manera pragmática adaptarse a las nuevas condiciones y establecer vínculos institucionales con las autoridades económicas del régimen militar. En este escenario comprendieron que la solución a los problemas económicos no consistía en el retorno a una economía bajo supervisión estatal (Silva, 1993) (Campero, 1984).

En consecuencia, la crisis económica de 1982 lejos de implicar la ruptura empresarial con el modelo económico neoliberal terminó paradójicamente fortaleciendo los lazos con las autoridades de gobierno, los Chicago Boys y la prensa económica oficial. El mundo empresarial, o más bien una parte importante de él, volvieron a transformarse en actores relevantes en la discusión de las políticas públicas, manifestando sus opiniones sobre las medidas económicas del gobierno y participando activamente en las alianzas estatales de comercio exterior; las cuales constituyeron una experiencia decisiva para la adaptación pragmática al desafío que imponían al sector privado las reformas económicas de Pinochet.

⁶ Sociedad de Fomento Fabril (SOFOFA). Fundada en 1883 con el objetivo de promover la industria manufacturera de Chile. Desde entonces ha evolucionado hasta constituirse en la más importante, representativa y diversa institución empresarial del país.

⁷ Corporación de la Producción y del Comercio (CPC). organización multigremial que tiene su origen en la convención empresarial de junio de 1934, cuando se reunieron los representantes de la agricultura, la minería, la industria, el comercio mayorista y las empresas de transporte marítimo y terrestre. Las fuerzas de la producción se proponen fundar la CPC por tres motivos fundamentales: a) hacer frente al radicalismo del movimiento sindical y los retos de la aplicación de la legislación laboral de la década de 1930; b) desplegar una estrategia de coordinación empresarial fundamentalmente peticionista frente al gobierno y el incipiente Estado desarrollista; y c) posicionarse como un organismo paraguas permanente de los intereses empresariales en el naciente sistema democrático multipartidista.

⁸ Ernesto Ayala Oliva (1916 – 2007). Ingeniero, empresario y dirigente gremial. Asumió la gerencia general de la CMPC en 1957 hasta 1981, cuando asumió la vicepresidencia del directorio de la empresa hasta 2006. Fue presidente de la SOFOFA durante la dictadura militar, entre los años 1982 hasta 1987.

⁹ Jorge Fontaine Aldunate (1923 – 2021). Empresario y dirigente empresarial chileno. Ingreso a la vida pública en 1958, cuando fue designado subsecretario de Minería por el presidente Jorge Alessandri Rodríguez, cargo que ocupó hasta 1960. En 1966 asumió como vicepresidente de SOFOFA y entre 1968 hasta 1974 pasó a desarrollar su primera etapa como presidente de la CPC. A fines de ese año fue designado director ejecutivo de ProChile por la dictadura militar de Pinochet. En julio de 1982, asumió por segunda vez la presidencia de la CPC, permaneciendo por dos periodos hasta 1986.

¹⁰ Compañía Manufacturera de Papeles y Cartones (CMPC). Holding empresarial forestal y papelerero, también conocida como “La Papelera”, de larga trayectoria industrial e influencia política en el país. Fundada el 12 de marzo de 1920, la empresa se vincula estrechamente al grupo empresarial de la familia Matte, quienes desde finales del siglo XIX tuvieron una alta vocación política. En su directorio participaron figuras como Arturo Matte Larraín (parlamentario y candidato presidencial), quien al casarse con la hija del expresidente Arturo Alessandri Palma ancló a la compañía a Jorge Alessandri Rodríguez quien fue presidente de La Papelera entre 1938 hasta 1981, interrumpiendo sus labores mientras fue parlamentario y presidente de la República.

4. LAS RELACIONES DE CHILE CON LA PENÍNSULA COREANA, 1973-1989

Un examen exhaustivo de la bibliografía especializada, de las memorias anuales del Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile (MINREL) (1973-1990), así como una revisión selectiva del Archivo General Histórico del mismo, permiten esbozar las características generales de las relaciones bilaterales e identificar cuestiones críticas susceptibles de ser develadas, las que hemos reducido a ocho aspectos principales:

Primero, estas relaciones bilaterales estuvieron marcadas por el paralelismo de ambas historias y por la dinámica del proceso coreano, en virtud de los hitos y etapas que delimitan dicha historia. La etapa, 1973-1979 se inició con el reconocimiento coreano del gobierno chileno, el 24 de septiembre de 1973¹¹, y finaliza con el asesinato de Park Chung-hee, el 26 de octubre de 1979. En estos años los regímenes autoritarios se volvieron dominantes en muchos lugares del mundo y, en cierto modo, llegaron a constituirse en una parte “naturalizada” del panorama político mundial (Brands, 2010). La etapa 1979-1980, corresponde a al Gobierno Transitorio de Choi Kyu-hah, desde el 26 de octubre de 1979 hasta el 15 de agosto de 1980. Estos años fueron una coyuntura que, si bien reafirmó institucionalmente a ambos regímenes con nuevas Constituciones políticas, les condujo a la etapa final de su existencia, mediada por las presiones internacionales y por la resistencia interna. La etapa 1980-1987 comienza con el ascenso de Chun Doo-hwan al poder, el 15 de agosto de 1980, hasta las elecciones democráticas del 16 de diciembre de 1987. En este lapso, los gobiernos de Estados Unidos y Gran Bretaña, presionaron para terminar con el ciclo autoritario de en su área de influencia, yendo incluso en contra de aquellos gobiernos que compartían con ellos su anti-marxismo, como fueron los casos de Chile y Corea del Sur. Paralelamente, las oposiciones políticas internas, contribuyeron a debilitar el poder de los respectivos regímenes hasta forzarles a dejar el poder.

Segundo, a partir del análisis hecho para el período 1974-1989 la agenda bilateral¹² demuestra una robusta actividad político-diplomática. De los 64 contactos efectivos entre ambos gobiernos, 49 estuvieron relacionados con visitas, reuniones y actividades diplomáticas, 11 relacionadas con el comercio bilateral y 4 con temas de cooperación. El examen detallado de ésta, así como de las visitas, revela que se trató de un vínculo complejo (multidimensional) y significativo para la política exterior del régimen cívico-militar chileno. Tercero, desde comienzos de 1974, el gobierno chileno desarrolló un vínculo de carácter transaccional respecto de la opción de situar a chilenos y coreanos en cargos de organismos multilaterales, de organismos dependientes de ONU¹³.

Sobre todo, durante el gobierno de Carter, en que la política de Washington fue hostil hacia los regímenes de Pinochet (Muñoz, 1986 y 1987) y Park (Choi, 2012), este mecanismo de cooperación bilateral se vio reforzado y prolongado hasta fines de la década de 1980, cuando los gobiernos de Pinochet y Chun Doo-hwan estaban concluyendo, se vio condicionado por las aspiraciones coreanas para desarrollar actividad científica en la Antártica (AGHMRREE, 18 de abril de 1987). Con todo, durante el período total de análisis, Corea del Sur fue visitada por todos los integrantes de la Junta Militar (exceptuado Pinochet) y por el Ministro de Relaciones Exteriores (AGHMRREE, 19 de febrero de 1987), lo que acredita el alto nivel de sus vínculos.

Cuarto, el comercio estuvo sujeto a un marco institucional estable, constituido por acuerdos inter-estatales

¹¹ Nota verbal dirigida a Ismael Huerta Díaz, Ministro de Relaciones Exteriores de Chile, fechada en Santiago de Chile el día 24 de septiembre de 1973 y firmada por el Ministro de Relaciones Exteriores Subrogante de la República de Corea, Sr. Suk Heun Yun.

¹² Agenda Bilateral. Reconstruida con la Metodología diseñada por César Ross: Metodología de elaboración de agenda de estudios. Registro de propiedad intelectual N°268.546 (29/07/2016) y Metodología jerarquización visitas. Visitas internacionales: Categorización según jerarquía. Registro Propiedad Intelectual N°288.558 21/03/2018).

¹³ Pese a que Corea no formaba parte de la ONU, sí hacía parte de organizaciones dependientes de ella.

¹⁴ Firmado por el Ministro Consejero, Uldaricio Figueroa Pla, Director de Política Bilateral (Res. 03746).

¹⁵ Firmado por el Ministro de Relaciones Exteriores Subrogante, Teniente Coronel, Sergio Covarrubias Sanhueza (SEC. 01597), p. 11.

Comité Chileno-Coreano de Cooperación Económica (AGHMRREE, 19 de enero de 1979)¹⁶. Desde el punto de vista de su naturaleza, el comercio bilateral estuvo circunscrito a lo que he llamado una “asimetría virtuosa” (Ross, 2006 y 2007), caracterizada por la exportación de commodities chilenos (principalmente madera, celulosa, pescado y cobre) y por importaciones industriales de Corea del Sur.

Quinto, la documentación contenida en el Archivo General Histórico del MINREL de Chile, permite aseverar que dicho Ministerio recolectó información detallada de la legislación económica de Corea del Sur¹⁷, lo que permitiría pensar que la convergencia en los modelos de Estado, tratada por Patricio Silva (2020) y Jorge Domínguez (2011) también estuvo basada en una observación y emulación consciente, al menos durante la década de 1970, cuando Chile era más próximo a un desarrollismo autoritario que a un autoritarismo político combinado con liberalismo económico.

Sexto, una serie de comunicaciones desarrolladas a lo largo de todo el período en estudio permite aseverar que el gobierno cívico-militar de Chile tuvo una política comunicacional formal dirigida al exterior (MINREL, 1974)¹⁸, con el objeto de enfrentar la campaña de denuncia internacional por la violación a los derechos humanos en Chile (AGHMRREE, diciembre de 1975) y con el propósito de mejorar la imagen del gobierno y su líder (AGHMRREE, 12 de septiembre de 1975).

El éxito o fracaso de esta estrategia, explica una parte del resultado de las relaciones del gobierno chileno en este período y de estas relaciones en específico.

Al mismo tiempo, los gobiernos de Seúl desarrollaron una estrategia comunicacional hacia Chile que, idénticamente, buscaba reforzar su posición internacional, sobre todo respecto de la represión asociada al sistema Yushin, en la década de 1970, y en relación con reforzar su inserción internacional, en la década de 1980.

Séptimo, la migración de coreanos a Chile fue parte de una política oficial de Seúl, presentada en términos generales, en junio y diciembre de 1974 (AGHMRREE, 4 de junio de 1974), mediante la comunicación de un plan detallado para tal efecto (AGHMRREE, 11 de diciembre de 1974). Como se ha podido constatar en fuentes (Censos) y estudios (Mellado, 1994), el proceso pasó de los planes a los hechos. Hoy la comunidad coreana en Chile hace parte de la compleja trama de las relaciones bilaterales.

Octavo, la semejanza de los procesos históricos y las equivalencias de las trayectorias hizo que Pinochet y los dictadores coreanos tuvieran una particular sintonía. Sobre todo, entre Pinochet y Park quienes, unidos por la urgencia de sus propios procesos políticos, se conectaron en una de las crisis coreanas, que provocó la designación de su yerno como embajador en Santiago y el “discretísimo” desplazamiento de su hija hasta Chile, revelando el alto grado de confianza de Park en el régimen chileno y en la capacidad de su líder para garantizar la seguridad de su hija. La relación entre Pinochet y Park parece haber quedado registrada en un sinnúmero de cartas e intercambio de regalos, cuyo rastro ha quedado registrado en el Archivo General Histórico del Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile (AGHMRREE) y muy probablemente en otros repositorios relevantes como los del NARA (Washington DC). Otro indicador del alto nivel de las relaciones entre Park y Pinochet fue la invitación permanente para visitar Corea, cuestión que no abundaba en la agenda de un Pinochet recluso en su nano-imperio sudamericano.

En síntesis, desde un punto de vista general, estas relaciones estuvieron características que acreditan la

¹⁶ Fechado en Seúl (RES. N. 003-79)

¹⁷ Por ejemplo, recolección de legislación sobre inversión extranjera y comercio exterior. AGHMRREE: Oficio Ordinario N° 304/63, fechado en Seúl el 1 de septiembre de 1975 y firmado por el Embajador de Chile, Leopoldo Fontaine Nakin.

¹⁸ Memoria Anual. 1974 del Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile.

complejidad de estas relaciones: el paralelismo de estas dos historias, la densidad de sus vínculos políticos y diplomáticos, el carácter transaccional de sus vínculos diplomáticos, la complementariedad del comercio bilateral, el rol de modelo que ocupó el caso coreano para la política pública chilena, los esfuerzos comunicacionales mutuos dirigidos a reforzar el vínculo bilateral, la migración coreana a Chile como una dimensión complementaria, y la cercanía efectiva de sus omnipotentes líderes.

5. LA CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ DE COOPERACIÓN ECONÓMICA CHILE-COREA DEL SUR, 1979

A comienzos de la década de 1970 las relaciones entre Chile y Corea del Sur estaban en el campo de lo improbable, sin embargo, este vínculo se desarrolló a un nivel muy alto y en un plazo relativamente breve se volvieron estratégicas. La singularidad de este vínculo no sólo responde a lo que denominaremos la excepcionalidad asiática para la política internacional de Chile de esta época, sino que a la proximidad estructural entre los regímenes de ambos países bajo los mandatos de Park Chung-hee (1963-1979) y Augusto Pinochet (1973 – 1988). El quiebre democrático en Chile el 11 de septiembre de 1973 creó las condiciones para que los gobiernos de Chile y Corea del Sur se reconociesen como pares dentro de un contexto adverso (aislamiento y resistencia interna real o virtual), practicando una política antimarxista y una estrategia de liberalización de la economía y apertura comercial que otorgaba al sector privado un papel central como impulsor del crecimiento.

Fue el momento en que las relaciones entre Chile y Corea del Sur se intensificaron en un conjunto de encuentros comerciales y políticas que incluyeron la visita oficial a la República de Corea del almirante José Toribio Merino Castro en julio de 1974, el establecimiento de una misión chilena en Seúl, la visita del ministro de Economía Pablo Barahona a fines de 1977 a los establecimientos industriales de Hyundai Motor Company y el complejo industrial Ulsan.

La coyuntura 1979 - 1989 permite observar en un ciclo de mediana duración la manera cómo evolucionó la trayectoria de colaboración público-privada entre Chile y Corea del Sur. En una primera etapa, que abarca desde 1979 hasta 1983, correspondió a los años del “neoliberalismo radical” en Chile y el comienzo de una nueva etapa económica en Corea del Sur, caracterizada por la reestructuración industrial y la mejora de la competitividad a nivel internacional.

En 1979 se desarrolló la primera reunión del Comité de Cooperación Económica Chile-Corea, específicamente, el 12 de junio de 1979. El encuentro, realizado en Seúl, fue presidido por Hai-Hyung Cho y secundado por Rafael Errázuriz Subercaseaux, quienes rubricaron una declaración conjunta que explicitaba al Comité como una oportunidad que marcaba “el comienzo de la creación de estrechas relaciones entre ambos países a nivel privado con el objeto de promover la expansión del comercio bilateral” (Serie Asia Pacífico, 2012, p. 40)¹⁹. En este escenario, el comercio bilateral entre Chile y Corea del Sur estuvo sujeto a un marco institucional ya probado, constituido por acuerdo inter-estatales y por una institucionalidad privada paralela, gracias a las gestiones de Gustavo Ponce Lerou²⁰, agregado comercial de Chile en Japón. Este Comité tuvo dependencia doble: de la Cámara de Comercio e Industria de Corea (CCIC) y la Confederación de la Producción y el Comercio (CPC), con la Sociedad de Fomento Fabril (SOFOFA).

¹⁹ Serie Asia pacífico. Dos voluntades para el desarrollo. 50 años de relaciones Chile y Corea. Santiago de Chile: Biblioteca del Congreso Nacional de Chile (BCN).

²⁰ Gustavo Ponce Lerou, hermano de Julio Ponce Lerou, el llamado zar del litio. Agregado comercial de Chile en Japón a finales de 1970, asumió como embajador en mayo de 1987.

En 2 de octubre de 1979, en Santiago, en la sede de SOFOFA, se firmó el acuerdo de complementación económica entre representantes empresariales de Corea del Sur de visita en el país y sus pares chilenos. El acuerdo fue suscrito por el presidente subrogante de la CPC, Guillermo Elton Álamos²¹; el representante del gremio industrial Bruno Casanova Arancibia²²; el presidente de la delegación coreana Kim Ki Tok y el miembro del grupo de empresarios coreanos Myong Chan Park. El acuerdo conjunto se comprometía a incrementar la cooperación económica entre ambas naciones, incluyendo inversiones coreanas en sectores productores de materias primas chilena. De acuerdo con nota de El Mercurio, el acuerdo estableció que el Comité Chileno-Coreano realizará actividades tales como intercambio de informaciones sobre condiciones de mercado, intercambio tecnológico para la cooperación industrial, consideración de inversiones para la formación de empresas conjuntas y gestiones ante sus respectivos gobiernos para expandir el intercambio comercial (El Mercurio, 1979). En palabras del presidente de la sección coreana del comité coreano, Cho Hai Hyung, "... la empresa privada de su país esta muy interesada en invertir capitales en Chile ya que ambas economías se complementan, en este país hay abundancia de materias primas, que es lo que falta en un país en rápido proceso de industrialización como el nuestro" (El Mercurio, 3 de octubre de 1979, Cuerpo C, p. 3).

El año 1980, el ministro de Bienes Nacionales del régimen militar, René Peri Fagerström²³, viajó a Corea para reunirse con autoridades coreanas y discutir las posibilidades de cooperación en materias de desarrollo agrícola. En mayo de 1981, el ministro de Industria y Comercio, Suh Suk-Joon, encabezó una delegación público-privada a Santiago con el fin de "llegar a acuerdos para la cooperación en el desarrollo y un permanente abastecimiento de recursos naturales, como también promoción de joint ventures y colaboración técnica". La autoridad y delegación coreana fue recibida por Augusto Pinochet y además se reunió con diferentes ministros sectoriales, "expresó el especial interés de Corea de incorporarse al Banco Interamericano de Desarrollo en el futuro cercano, con el objeto de participar en el crecimiento de las economías de los países del continente" (BCN, 2012, p.41).

La segunda etapa comprende los años 1983 y 1989, las relaciones diplomáticas entre Chile y Corea del Sur se intensificaron. A fines del año 1983, en visita de dos días a Santiago, el Canciller Lee Wong Kyung firmó un convenio cultural para fomentar los intercambios artísticos y sostuvo que "la lucha contra el comunismo es un punto básico en material de política exterior en la que coinciden Chile y Corea" En mayo de 1984, llegó a Santiago el jefe del estado Mayor del Ejército de Corea del Sur. Invitado oficialmente por el ejército chileno, en entrevista con el general Augusto Pinochet destacó las coincidencias políticas entre ambos países y señaló que la "amenaza común" era la Unión. Por su parte, visitaron Corea del Sur en diversas ocasiones durante 1984 el comandante Humberto Julio, Subsecretario de Relaciones Exteriores; el Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea de Chile, Fernando Matthei (octubre de 1984); y el general Julio Canessa, vicecomandante en jefe del Ejército de Chile, cuya visita a Seúl y otras provincias se verificó en diciembre de 1984 Soviética (Muñoz, 1985).

Durante 1985, continuaron las visitas recíprocas del más alto nivel. En efecto, durante el mes de mayo, el canciller Jaime del Valle Alliende viajó a Corea, donde se entrevistó con el mandatario Chun Doo Hwan, mientras que en septiembre arribó a nuestro país una delegación del Consejo Asesor en Asuntos de Estado, presidida por Young Sup Lee, ex presidente de la Corte Suprema coreana (BCN, 2012).

²¹ Guillermo Elton Álamos (1919 – 2014). Expresidente de la Cámara Nacional de Comercio entre 1976 y 1981. En 1983, fundó el Partido Demócrata Independiente (UDI) junto con Jaime Guzmán Errazuriz, Javier Leturia, Pablo Longueira Montes y Luis Cordero. Posteriormente, formó parte de la junta directiva de la Universidad Andrés Bello y fue presidente de la caja de compensación La Araucana (Emol 2014).

²² Bruno Casanova Arancibia. Presidente de la SOFOFA entre 1981 y 1982. Nombrado en 1995 como Consejero de Mérito.

²³ René Peri Fagerström (1926-1996). General Inspector de carabineros de Chile, fue ministro de Tierras y Colonización y luego con la nueva denominación Ministro de Bienes Nacionales entre 1980 hasta 1987. Destacado escritor, perteneció a la Sociedad de Escritores de Chile. Postulado al Premio Nacional de Literatura en agosto de 1976.

La realización de reuniones de comités empresariales binacionales fue un aspecto esencial de las relaciones de comercio bilateral que buscó el régimen militar hacia mercados con regímenes políticos del mismo signo o países, como los asiáticos, que despegaban en sus procesos de modernización económica. Los vínculos comerciales estuvieron caracterizados por el acierto y el azar; el pragmatismo y adaptabilidad en el marco de acuerdos inter-estatales que se formalizaron a través de una institucionalidad privada paralela organizada en torno a comités de cooperación económica.

La liberalización del comercio y la apertura económica impulsada por el régimen cívico-militar de Pinochet obligó a los sectores empresariales a un proceso de rearticulación y adaptación selectiva cuyo resultado más evidente fueron la fusión y emergencia de una renovada clase empresarial que asimiló con rapidez los desafíos que ofrecía el proyecto autoritario/neoliberal de los Chicago Boys (Nazer, 2013; Álvarez R., 2015). La nueva clase empresarial que se fusionó rearticuló y -en parte- reemplazó a la anterior, no sólo terminó beneficiándose de las políticas económicas del régimen cívico-militar, sino que, además, aprovechó las misiones comerciales y las nuevas oportunidades de comercio bilateral como una experiencia decisiva para adaptar sus conductas y consolidar una vieja aspiración empresarial: convertirse en actores sociales si no centrales, si decisivos en el destino económico y político del país.

Tratándose de un tema emergente, resulta complejo elaborar hipótesis sólidas acerca del impacto que la constitución de este Comité tuvo en las relaciones económicas bilaterales. Sin embargo, a partir de la información primaria (de archivo) y secundaria (bibliografía) que hemos recopilado y elaborado, estamos en condiciones de formular una hipótesis plausible de los efectos que esta nueva institucionalidad tuvo en el curso de los acontecimientos de la década siguiente a su constitución.

De una manera relativamente silenciosa, la creación de esta entidad neutralizó de una manera efectiva la incertidumbre de unos años que afectaron gravemente la estabilidad política y económica del mundo, del continente americano y de los países involucrados. La crisis del petróleo de 1979 se produjo a consecuencia de la incertidumbre mundial que provocó la revolución iraní y de la guerra Irán-Irak (Camacho, 1979). El precio del petróleo se multiplicó por 2,7 desde mediados de 1978 hasta 1981. Este fenómeno, a su vez, desató una crisis económica mayor que, en lo inmediato, tuvo relación con cuatro efectos: una segunda oleada de aumentos en el precio del petróleo, dada la salida del mercado de este oferente; estanflación sufrida por los países importadores de petróleo; reducción en el crecimiento de la producción, dada la omnipresencia del petróleo en las economías de entonces; y un aumento en el desempleo (Ross, 2007).

La economía mundial, sujeta a la arquitectura financiera diseñada en Bretton Woods, comenzó a tambalearse en la medida que los fundamentos de dicho modelo comenzaban a mostrar signos de fatiga y caducidad.

En este contexto, la lucha contra la inflación tuvo un costo muy alto, debido a la imposibilidad de articular eficientemente la relación entre las políticas macroeconómicas restrictivas y las posibilidades concretas de recuperación de la producción.

Este fue el preámbulo de una nueva crisis mundial, cuando el presidente Ronald Reagan fracasó en su política de reducir el déficit de Estados Unidos, las tasas reales de interés subieron rápidamente. Los más afectados fueron los países menos desarrollados y endeudados, como la mayor parte de los países latinoamericanos (Ross, 2007).

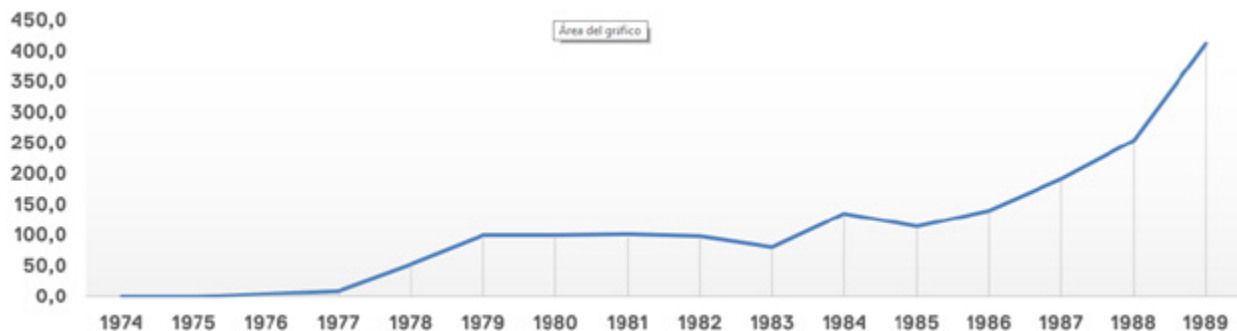
En América Latina, la situación era especialmente compleja. A las prolongadas guerras civiles de Centroamérica, se agregaban las tensiones fronterizas que presagiaban el surgimiento de guerras entre vecinos. A todo ello, los flagelos de las dictaduras hacia sus propios conciudadanos y los efectos desastrosos de la década perdida (CEPAL, 1996), que comenzó con la crisis de la deuda externa, en 1982.

Para el caso de Corea del Sur y Chile, podría decirse otro tanto. Mientras en Corea del Sur era asesinado el Jefe de Estado, Park Chung-hee, a manos del por Kim Jae-gyu, director de la Agencia Central de Inteligencia Coreana (KCIA, por su acrónimo en inglés), en Chile se hundía la economía, en medio de una creciente y cada vez más público conflicto política interno, traducido en protestas callejeras y violencia de cada lado.

Pese a todo lo anterior y, muy probablemente por todo ello, la necesidad de encontrar alternativas para el crecimiento económico y la combinación público-privada de esta nueva institucionalidad le permitió sortear una fase en que los Estados empresarios tendían a retroceder y las empresas privadas a sustituirles en muchos de sus roles (Strange, 1994; Gilpin, 2001), retornando en cierta medida, a la situación previa a la Primera Guerra Mundial (Gilpin, 2000). El diseño del Comité permitía suponer que, de caer los gobiernos, la estructura mixta permitiría la supervivencia de los negocios. Lo ocurrido después de 1979 con las relaciones económicas bilaterales, permite afirmar que dicha previsión había sido correcta.

Al examinar el comportamiento del comercio de Chile con el mundo y con los países que luego integrarían el acuerdo de libre comercio de América del Norte, podemos apreciar que estuvo condicionado por la dinámica del los ciclos y coyunturas descritas previamente. Para las relaciones con los países que luego integrarían la Unión Europea y Mercosur, dos de las regiones más críticas hacia la situación política de Chile, la tendencia fue marcadamente descendente. En el caso de China, el comercio tuvo un ascenso muy dinámico a partir de 1973, una caída estrepitosa en 1975, recuperación rápida y una nueva caída al comienzo de la década de 1980, tras lo cual su camino fue marcadamente ascendente. Para el caso de Japón la tendencia describió una trayectoria similar, aunque con un volumen de comercio que en esos días era diez veces más que el que se tenía con China. El comercio con Corea del Sur tuvo una tendencia similar a la de Japón, el comportamiento fue realmente dinámico: era casi cero en 1973 y en 1989 ya representaba el 50% del comercio que Chile tenía con Japón, exhibiendo un dinamismo mayor a cualquier otro vínculo.

Chile: Total Comercio con Corea del Sur, 1974-1989
(en millones de US\$)



Fuente: Elaboración propia, sobre la base de cifras del Boletín Mensual del Banco Central de Chile, 1974-1989.

Considerando un contexto tan adverso y unos resultados tan elocuentes, la conclusión lógica es que el Comité de Cooperación Chile-Corea del Sur tuvo un impacto positivo en el curso de las relaciones económicas subsecuentes. De algún modo, este caso y el de su homónimo Comité Chile-Japón, fueron señales elocuentes de una transformación mayor que recién comenzaba. Sus detalles, sin embargo, escapan a un trabajo como éste, cuyo propósito central era situarse en el momento mismo de su constitución.

CONCLUSIONES

Concluimos que la paradoja teórico-metodológica de este caso ha derivado en que un vínculo, aparentemente “improbable”, se volvió estratégico y, en tal sentido, en un caso de estudio.

La paradoja histórica central, por su parte, estuvo en la aparente contradicción entre un gobierno que, a partir de 1973, ampliaba el espacio de influencia del Estado a toda esfera y, al mismo tiempo, se relegaba en el campo económico, no solo despojándose de la cualidad empresarial, reduciendo su tamaño y cambiando su rol, al tiempo que iba abriendo su economía al mundo, como había dejado de ocurrir desde el colapso económico de 1929. En este proceso, se fortaleció el rol del empresariado privado y de sus organizaciones, a fin de que reforzaran la internacionalización de la economía y, por esa vía, compensaran el aislamiento político del gobierno cívico-militar encabezado por Augusto Pinochet. En este diseño fue clave el nuevo trato entre Estado y empresas privadas, en que pasaron de la contienda a la asociación.

En el período 1973-1989 las relaciones entre Chile y Corea del Sur, y la constitución del Comité es un ejemplo de ello, potenciaron al máximo los espacios de convergencia bilateral, al punto de transformarse en un punto de inflexión, hito de una alianza que perfectamente podría definirse como estratégica y cuyos beneficios pueden observarse hasta el presente.

Respecto del contexto internacional de la década de 1970, la GF estuvo aquí con muchas de las manifestaciones que tuvo en el centro y con particularidades propias del caso chileno. Otro tanto ocurrió con la Península Coreana, al punto de la división del país a consecuencia de la Guerra Civil de los años 1950 a 1953. Estos países, en un vínculo calificado como de “improbable”, encontraron caminos para aliarse y así sortear parte de las externalidades negativas de esta guerra fría global, uno de cuyos capítulos unió a estos dos países.

Por su parte, la política asiática de Chile, para el período 1973-1989, fue mucho más compleja que lo observado tradicionalmente. Desde el comienzo y durante todo el gobierno cívico-militar encabezado por Augusto Pinochet, la Cancillería logró articular con bastante éxito, la inesperada indiferencia de estos países hacia la política interna de Chile, así como el renovado interés de estos países por los recursos naturales del país, varios de los cuales eran relevantes para los vigorosos procesos de industrialización que estaban transformando sus economías. Corea del Sur era un elocuente ejemplo de esta afirmación.

El rol de los empresarios en Chile post 1973, fue trascendental. La crisis económica de 1982 lejos de implicar la ruptura empresarial con el modelo económico neoliberal terminó paradójicamente fortaleciendo los lazos con las autoridades de gobierno, los Chicago Boys y la prensa económica oficial. El mundo empresarial, o más bien una parte importante de él, volvieron a transformarse en actores relevantes en la discusión de las políticas públicas, manifestando sus opiniones sobre las medidas económicas del gobierno y participando activamente en las alianzas estatales de comercio exterior; las cuales constituyeron una experiencia decisiva para la adaptación pragmática al desafío que imponían al sector privado las reformas económicas de Pinochet. Las relaciones de Chile con la Península Coreana para este período y desde un punto de vista general, estuvieron características que acreditan la complejidad de estas relaciones: el paralelismo de estas dos historias, la densidad de sus vínculos políticos y diplomáticos, el carácter transaccional de sus vínculos diplomáticos, la complementariedad del comercio bilateral, el rol de modelo que ocupó el caso coreano para la política pública chilena, los esfuerzos comunicacionales mutuos dirigidos a reforzar el vínculo bilateral, la migración coreana a Chile como una dimensión complementaria, y la cercanía efectiva de sus omnipotentes líderes.

Finalmente, y respecto de la constitución misma del Comité de Cooperación Económica Chile-Corea del Sur, es destacable que pese al contexto tan adverso se hayan alcanzado unos resultados tan exitosos.

La conclusión lógica es que el Comité de Cooperación Chile-Corea del Sur tuvo un impacto positivo en el curso de las relaciones económicas subsecuentes. Sus detalles, sin embargo, escapan a un trabajo como éste, cuyo propósito era situarse contextualmente en el momento mismo de su constitución.

ANEXOS

Chile: Total Comercio por áreas y países, 1974-1981 (en millones de US\$)								
Región/País	1974	1975	1976	1977	1978	1979	1980	1981
Japón	455,6	236,1	309,3	382,5	505	734,4	876,9	1359,6
NICs(a)	0	0	27,35	54,7	149,4	246,7	217,3	252,1
Corea del Sur	0	0	4,85	9,7	52,8	99,1	99,5	101
Hong Kong	0	0	7,05	14,1	15	28	45,2	6,8
Singapur	0	0	0	0	0	0	0	0
Taiwán	0	0	15,45	30,9	81,6	119,6	72,6	144,3
ASEAN4(b)	0	0	9,5	19	3,1	3	16,1	0
Filipinas	0	0	2	4	3,1	3	5,3	0
Indonesia	0	0	0	0	0	0	3,2	0
Malasia	0	0	2,5	5	0	0	5,2	0
Tailandia	0	0	0	0	0	0	2,4	0
R.P.China	130,1	16	13	10	41	122,9	126,4	95,7
NAFTA	859,1	597,7	633	668,3	1269,2	1574,5	2304,7	2588,2
Canadá	104,6	38,5	40,5	42,5	80,5	106,5	155,4	235
Estados Unidos	701,8	536	556,3	576,6	1131,4	1368,2	2054,2	2223,8
México	52,7	20,6	34,9	49,2	57,3	99,8	96,1	129,4
MERCOSUR(c)	737,9	328,9	475,95	623	940,6	1231,9	1347,6	1259,9
UE	525	307,4	426,75	546,1	1484,8	2438,2	2585	2680,8
Resto del Mundo	1683,8	1509,5	1200,2	890,9	1016,9	1629,4	2232,1	2079
Total	4391,5	2995,6	3090,05	3184,5	5410	7981	9706,1	10315,3

Fuente: Elaboración propia, sobre la base de cifras del Boletín Mensual del Banco Central de Chile, Banco Central de Chile, años indicados.

a) Newly Industrialising Countries: Corea del Sur, Hong Kong (hasta 1997), Singapur y Taiwán.

b) ASEAN4: Filipinas, Indonesia, Malasia y Tailandia.

c) MERCOSUR: Pese a que dicho acuerdo no entraba en vigencia, se les clasificó a sus integrantes originales (Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay) como una unidad.

Chile: Total Comercio por áreas y países, 1982-1989 (en millones de US\$)								
Región/País	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989
Japón	670,4	509,3	720,4	581	716,5	948,5	1273	1957,5
NICs(a)	199,3	154,7	162,2	196,2	268,1	413,8	655,3	1029
Corea del Sur	98,1	80	134	113,5	139,8	191,2	253,6	412,1
Hong Kong	34,8	17,1	28,3	20,7	29	38,4	72,9	96,3
Singapur	0	0	0	0	0	0	16,5	37,6
Taiwán	66,4	57,6	82	62	99,3	184,2	312,3	483
ASEAN4(b)	0	103,6	137,7	23,7	0	35,8	202,2	268,5
Filipinas	0	0	0	1,3	0	0	4,4	19,4
Indonesia	0	0	0	12,7	0	0	3,7	18,4
Malasia	0	0	0	5,2	0	35,8	27,2	56,2
Tailandia	0	0	0	4,5	0	0	12,8	22,6
R.P.China	83,6	103,6	137,7	148,9	121,2	135,8	154,1	151,9
NAFTA	1881,6	2950,2	1827	1725,7	1638,9	1729,2	1261,2	2815,7
Canadá	133,4	1204,6	97,6	135	112,7	-137,5	158,9	172,1
Estados Unidos	1714,9	1786,6	1699	1525,3	1556,7	1913,6	2395,3	2803,9
México	33,3	-41,4	30,4	65,7	-29,8	-46,9	-93	-160,3
MERCOSUR(c)	920,3	-59	860	698	-875,6	1136,7	-1438	-1827
UE	2131,9	-1374	1633,4	1879,5	2216,4	3037,9	-3046,4	-3975,3
Resto del Mundo	1765,7	4519,5	1797	1575,4	3293,6	3960,9	9746,7	10545,3
Total	7652,4	6804,3	7137,7	6828,4	7379,1	9125,2	11972,7	14926,9

Fuente: Elaboración propia, sobre la base de cifras del Boletín Mensual del Banco Central de Chile, Santiago: Banco Central de Chile, años indicados.

a) Newly Industrialising Countries: Corea del Sur, Hong Kong (hasta 1997), Singapur y Taiwán.

b) ASEAN4: Filipinas, Indonesia, Malasia y Tailandia.

c) MERCOSUR: Pese a que dicho acuerdo no entraba en vigencia, se les clasificó a sus integrantes originales (Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay) como una unidad.

Referencias Bibliográficas

AGHMRREE. (11 de diciembre de 1974). *Oficio Ordinario, fechado en Tokio (Nº 824/310)*. Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile.

AGHMRREE. (12 de septiembre de 1975). *Oficio Ordinario (Nº 332/68)*. Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile.

AGHMRREE. (18 de abril de 1987). *Oficio Reservado, firmado por el Ministro Consejero, Uldaricio Figueroa Pla, Director de Política Bilateral (Res. 03746)*. Ministerios de Relaciones Exteriores de Chile.

AGHMRREE. (19 de enero de 1979). *Oficio Ordinario, fechado en Seúl, (RES. N. 003-79)*. Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile.

AGHMRREE. (19 de febrero de 1987). *Oficio Firmado por el Ministro de Relaciones Exteriores Subrogante, Teniente Coronel, Sergio Covarrubias Sanhueza (SEC. 01597)*. Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile.

AGHMRREE. (4 de junio de 1974). *Oficio Confidencial, fechado en Tokio (Embajada concurrente) (CIM Nº 328/127)*. Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile.

AGHMRREE. (diciembre de 1975). *Aerograma 41 de la Embajada de Chile en Seúl*. Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile.

Álvarez, R. (2015). *Gremios empresariales, política y neoliberalismo. Los casos de Chile y Perú (1986 – 2010)*. LOM ediciones.

Álvarez, R. (2017). *La estrategia comunicacional de china hacia américa del sur*. Universidad Finis Terrae.

Arellano, J. P., y Cortázar, R. (1982). *Del milagro a la crisis: algunas reflexiones sobre el momento económico*. En J. P. Arellano, & e. alt., *Modelo económico chileno*. Trayectoria de una crítica (pp. 55-81). Editorial Aconcagua.

Arriagada, G. (2004). *Los empresarios y la política*. LOM ediciones.

BCN. (2012). *Dos voluntades para el desarrollo. 50 años de relaciones Chile y Corea*. Biblioteca del Congreso Nacional de Chile (BCN).

Brands, H. (2010). *Latin America's Cold War*. Harvard University Press.

Camacho, F. (1979). *La revolución iraní de 1979. De las primeras movilizaciones ciudadanas contra el régimen del Sha a la instauración de la república islámica*. Historia del Presente (AHP) (34), pp. 75-92.

Campero, G. (1984). *Los gremios empresariales en el período 1970-1983: comportamiento sociopolítico y orientaciones ideológicas*. Instituto Latinoamericano de Estudios Transnacionales.

CEPAL. (1996). *América Latina y el Caribe quince años después: de la década perdida a la transformación económica, 1980-1995*. CEPAL-FCE.

- Collier, S., & Sater, W. (1996). *A History of Chile, 1808-1994*. Cambridge University Press.
- Domínguez, J. (2011). *The Perfect Dictatorship? South Korea versus Argentina, Brazil, Chile, and Mexico*. Harvard University Press.
- Edwards, S., & Cox, A. (1987). *Monetarism and liberalization, The Chilean experiment*. Ballinger Publishing Co.
- El Mercurio. (3 de octubre de 1979). Cuerpo C, p. 3.
- Emol. (2014). *Fallece el ex presidente de la Cámara Nacional de Comercio Guillermo Elton*. Emol. <https://www.emol.com/noticias/economia/2014/11/19/690603/fallece-ex-presidente-de-la-cnc-guillermo-elton.html>
- Ffrench-Davis, R. (2014). *Chile entre el neoliberalismo y el crecimiento con equidad. Cuarenta años de políticas económicas y sus lecciones para el futuro*. Siglo XXI de España Editores.
- Ffrench-Davis, R., & Stalling, B. (2001). (2001). *Reformas, crecimiento y políticas sociales en Chile desde 1973*. LOM Ediciones.
- Fontaine, A. (1988). *Los economistas y el presidente Pinochet*. Editorial Zig – Zag.
- Gárate, M. (2012). *La revolución capitalista de Chile (1973–2003)*. Ediciones Universidad Alberto Hurtado.
- Gilpin, R. (2000). *The Challenge of Global Capitalism. The World Economy in the 21th Century*. Princeton University Press.
- Gilpin, R. (2001). *Global Political Economy. Understanding the International Economic Order*. Orient Longman.
- Gutiérrez, H. (1995). *Presente y futuro de las relaciones entre Taiwán y Chile*. Estudios Internacionales, 28 (111), pp. 308-322.
- Harmer, T., & Riquelme, A. (2014). *Chile y la Guerra Fría global*. Ril editores.
- Livingstone, G. (2018). *Britain and the Dictatorships of Argentina and Chile, 1973–82: Foreign Policy, Corporations and Social Movements*. Palgrave MacMillan.
- López, E. (2020). *El programa económico y social de la Unidad Popular: su aplicación y la respuesta de los gremios empresariales*. En Vidal Costa, Adriane y De campos Borges, Elisa, *Os 50 anos da Unidade Popular no Chile: um balanço historiográfico (pp. 169 – 185)*. Fino Traço, Editora Ltda.
- Mellado, G. (1994). *Surcoreanos en Chile: un caso de inmigración reciente 1977-1989*. Tesis para optar al grado de Magíster en Historia, Universidad de Santiago de Chile.
- Meller, P. (2016). *Un siglo de economía política chilena (1890-1990)*. Uqbar Editores.
- MINREL. (1974). *Memoria Anual: Capítulo IX Dirección de Difusión Cultural e Información*. Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile.

- Morgenthau, H. (1948). *Politics among Nations: The Struggle for Power and Peace*. Political Science Quarterly, 64 (2), pp290-292.
- Muñoz, H. (1985). *La política exterior chilena: La crisis continúa*. Revista Foro Internacional, XXVI, 2 (102), pp. 229-266.
- Nazer, R. (2013). *Renovación de las élites empresariales en Chile*. En J. Ossandón, & E. Tironi. *Adaptación. La empresa chilena después de Friedman* (pp. 85-108). Ediciones Universidad Diego Portales.
- Ross, C. (2002). *Relaciones entre Chile y China: treinta años de relaciones atípicas, 1970-2000*. Si Somos Americanos, III (2), pp. 33-48.
- Ross, C. (2007). *Chile y Japón, 1973-1989: De la incertidumbre a la alianza estratégica*. LOM-USACH.
- Ross, C. (2018). Ross, César y Álvarez, Rodrigo editores (2018). *Corea del Sur y América del Sur: Lecciones de dos trayectorias*. CHKSCP-USACH.
- Ross, C. (2020a). *Chile y Corea del Sur, 1973-1989: Las claves de un vínculo estratégico improbable*. Revista Aldea Mundo, 49 (25), pp. 33-44.
- Ross, C. (2020b). *Chile y Corea del Sur: 1973 y la configuración de una alianza estratégica*. Diálogo Andino (63), pp. 205-217.
- Ross, C., & Álvarez, R. (2018). *Corea del Sur y América del Sur: Lecciones de dos trayectorias*. CHKSCP-USACH.
- Silva, E. (1993). *La política económica del régimen chileno durante la transición: del neoliberalismo radical al neoliberalismo pragmático*. En P. Drake, & I. Jaksic. *El difícil camino hacia la democracia en Chile, 1982-1990*. FLACSO.
- Silva, P. (2020). *State capacity, technocratic insulation, and government-business relations in South Korea and Chile*. FLACSO-Chile.
- Smith, P. (2003). *East Asia and Latin America. The Unlikely Alliance*. Rowman & Littlefield Publishers.
- Spykman, N. (1942). *America's Strategy in World Politics: The United States and the Balance of Power*. Harcourt, Brace and Co.
- Strange, S. (1994). *La Retirada del Estado. la difusión del poder en la economía mundial*. Icaria Editorial.
- Thorp, R. (1998). *Progreso, pobreza y exclusion. Una historia económica de América Latina en el siglo XX*. BID-UE.
- Toro-Ibacache, L. (2020). *Relaciones bilaterales Japón-Chile (1990-1997): contra la incertidumbre, la alianza estratégica*. Si Somos Americanos. Revista De Estudios Transfronterizos, 20 (1), pp. 55-77.
- Undurraga, T. (2004). *Divergencias. Trayectorias del neoliberalismo en Argentina y Chile*. Ediciones Universidad Diego Portales.

Valdés, J. G. (2020). *Los economistas de Pinochet: la Escuela de Chicago en Chile*. Fondo de Cultura Económica.

Verdugo, P. (julio de 1982) *Revista HOY* (260), p. 7

Westad, A. (2005). *The Global Cold War*. Cambridge University Press.

Zahler, R. (1984). *Políticas recientes de liberalización y estabilización en el cono sur: el caso chileno, 1974-1982*. En R. Jorge, *Perspectivas económicas para la democracia: balance y lecciones para la experiencia chilena* (pp. 305-342). Instituto Chileno de Estudios Humanísticos.

Fricciones de poder en la educación intercultural: lectura, escritura y oralidad en las TIC

Power frictions in intercultural education: reading, writing and orality in ICTs

Claudia Vaca¹

cvaca@doctoradoedu.ucsc.cl

Recibido: 18 de agosto de 2020

Aprobado: 10 de marzo de 2021

Resumen: Este artículo hace una aproximación entre la interculturalidad, las TIC y la lectura, desde la categoría de ethos lector (Vaca, 2018), los aportes de la antropología de la lectura de Michele Petit (2012), la sociología de la lectura de Lahire (1989) y los planteamientos desde la semiótica de Barthes (1993). El objetivo del artículo es proponer un debate en el ámbito de los estudios sobre la lectura como un proceso intercultural que trasciende al espacio virtual desde las TIC, y está instalado en las mallas de poder del sistema educativo (Foucault, 2014), que nos permita aproximarnos a los retos del sistema educativo, en relación a las dos competencias educativas para el siglo XXI: Comunicación intercultural y Alfabetización digital. La pregunta que se busca responder es: ¿cuál es la relación entre la lectura, la escritura y la diversidad cultural en los procesos de aprendizaje que hoy están mediados por las Tecnologías de Información y Comunicación? Se hilvanan posibles respuestas desde la mediación lectora (Petit, 2011; Ferreiro, 2005), la identidad del lector en bibliotecas públicas (Quiróz y Ábrego, 2020) y la sociología de la lectura (Bourdieu, 1984; Lahire, 1999) y el ethos lector entendido como una instancia para la transformación de hábitos y toma de conciencia de las transformaciones del lector habitante y el libro en cuanto a soporte material. La metodología del trabajo fue exploratoria temática y crítico-reflexiva, con base en el análisis documental. El resultado fue la descripción de una relación de poder y fricciones entre la interculturalidad educativa, la escritura y la lectura; dicha relación permite ensayar nuevos debates, diálogos y posibles nuevos indicadores en las evaluaciones sobre lectura y escritura, con perspectiva intercultural en contexto tecnologizado.

Palabras clave: Lectura y escritura, interculturalidad, TIC, educación, relaciones de poder.

Abstract: This essay aims to make an approximation between interculturality, ICTs and reading, based on the category of reading ethos (Vaca, 2018), the contributions of Michele Petit's anthropology of reading (2012), Lahire's sociology of reading (1989) and Barthe's approach from the field of semiotics (1993). The article's objective is to propose a debate in the area of studies on reading as an intercultural process that transcends the virtual space created by ICTs, and is installed in the educational system's power grids (Foucault, 2014), which enables us to approach the challenges of the educational system with regard to the two educational competences for the 21st century: Intercultural Communication and Digital Literacy. The question we seek to answer is: what is the relationship between reading, writing and cultural diversity in the learning processes that are mediated today by Information and Communication Technologies? Possible answers are based on reading mediation (Petit, 2011; Ferreiro, 2005), the reader's identity in public libraries (Quiróz and Ábrego, 2020) and the sociology of reading (Bourdieu, 1984; Lahire, 1999) and the reading ethos understood as an instance for the transformation of habits and awareness of the transformation of the inhabitant/reader and the book in terms of material support. The work methodology was thematic exploratory and critical-reflexive, based on documentary analysis. The result was the description of a relationship of power and frictions between educational interculturality, writing and reading; this relationship enables the trying out of

¹ Universidad Católica de la Santísima Concepción, Concepción, Chile.

dialogues and possible new indicators in reading and writing assessments, with an intercultural perspective in a technologized context.

Keywords: Reading and writing – Interculturality – ICTs – Education - Power relations.

“Cuando se ordenan las ideas y se las puede decir al otro, entonces casi que uno es como Dios, que acomoda el agua, la tierra, las plantas, los animales, la luna, pone todo en su lugar, y cuando algo se desubica, entonces, suceden los malentendidos o algo nuevo se crea desde esa cicatriz que siempre hay entre leer, escribir y decir, porque no siempre uno es bueno escribiendo, ni hablando, pero siempre uno es bueno pensando”.

Roger Vaca Sánchez².

1. INTRODUCCIÓN

Hablar de interculturalidad, exige remitirnos a los conceptos de donde provienen las nociones iniciales de lo intercultural (Estermann, 2015), estos conceptos son: identidad, cultura y diálogo. Desde allí se propone para la pedagogía un proceso de aprendizaje intercultural, en perspectiva de una globalidad constructiva y crítica. Respecto a los conceptos de identidad y cultura, Grimson (2012) ha desarrollado aportes relevantes para el análisis cultural, acerca de las fronteras culturales como fronteras de significación de las identidades, y las identitarias como fronteras de sentimientos de pertenencia, que rara vez coinciden unas con otras.

Desde estos planteamientos Grimson (2012) explica que desde allí se construye la noción de educación intercultural y la comunicación intercultural como elemento relacionador entre unos y otros. Estas nociones planteadas por Grimson (2012) nos aproximan a las reflexiones sobre interculturalidad educativa y el análisis del discurso en dicha interculturalidad, dado desde lo dialógico, como lo planteó Panikkar (2006) en sus estudios fundacionales sobre la interculturalidad.

Respecto al concepto de diálogo, Panikkar (2006) aborda la hermenéutica cultural en los diálogos desde su concepto: diálogo dialógico como el punto de partida para la educación intercultural. Desde allí, se plantea en este trabajo monográfico, una relación entre lo dialógico, la identidad y la cultura, con la lectura, para encaminar argumentos sobre la educación intercultural (Vaca, 2017; Rivera, 2018) y su relación directa con la lectura y la escritura. Esto se hace desde las miradas filosóficas (Husserl, 1966; Wittgenstein, 1983; Foucault, 1976), antropológicas (Petit, 2012 y 2015), sociológicas (Rivera, 2017; Lahire y Bourdieu, 1989), pedagógicas (Freire, 1992; Lora, 2018), de mediación de la lectura y la escritura (Freudenthal, 2016; Vaca, 2018; Mendoza, 2017).

En concordancia con esta crítica a la educación intercultural, este artículo enfatiza en los conceptos de comunicación y competencias interculturales establecidos por Kim (2011), los cuales están atravesados por la lectura y la escritura. Desde allí se plantea una crítica a la educación intercultural que permite

²Roger Vaca Sánchez fue un gran lector y comerciante de la frontera entre Brasil y Bolivia, trabajó en el ferrocarril que recorría Santa Cruz de la Sierra hasta la frontera con Brasil, su pensamiento era profundo y expresado oralmente entre las estaciones y conversaciones que tenía con él mientras viajábamos como nieta y abuelo, su legado como memoria oral es el legado de un contexto político y sociocultural de la zona Chiquitana de Bolivia.

problematizar dimensiones y niveles políticos de la interculturalidad en el ámbito educativo, con reflexiones en torno a la lectura y la escritura como instrumentos de poder en la comunicación y la educación (Vaca, 2018), que posibilitan o no la educación intercultural en un sistema educativo cuya naturaleza de origen es homogeneizante, estandarizante, discriminatoria y selectiva (Rivera, 2007).

2. LA COMUNICACIÓN INTERCULTURAL

Los desafíos en torno a la educación intercultural tienen como punto de partida la comunicación, dado que la esencia de esta categoría, en su nivel ontológico es relacional, es decir, cómo relacionarnos entre diversas culturas, en un mundo cada vez más intermediado por diversidad de códigos y estructuras de lenguaje, que conscientemente o no, son estructuras de poder, la lengua misma es una estructura de poder, en la cual hay normas gramaticales que posibilitan el entendimiento o los malos entendidos, en su mayoría lo segundo más que lo primero.

Es así que la comunicación intercultural en contextos de globalización, nos desafía a pasar de la aldea global a la comunidad global, como lo plantea Tolosa (1999) en su obra *Comunicología*.

En este sentido, la lectura y escritura, dejan de ser meras competencias escolares o universitarias, y son por sé parte de estructuras de poder, dadas por las mismas mallas de poder que subyacen en el sistema educativo, cuando diversos hablantes y etnias se congregan en un aula, sea esta virtual y física, no es un solo idioma el que está en juego, son varios, además los códigos culturales tienen un peso en esta comunicación, en las interpretaciones de los libros que el docente exige que se lean, y muchas veces, en el caso de los bachilleratos, se les exige una interpretación que ya viene dada por los cánones ensayísticos literarios, y el sistema educativo se limita a reproducir, no así a interpelar estos cánones, para revisar momentos en la historia en los cuales la expansión de ambas competencias (leer y escribir) estaban restringidas para determinados estratos de la sociedad (Reinaga, 2015) y el por qué se ha escrito más sobre determinados temas, pueblos, y voces y no sobre otras.

En concordancia con los estudios y reflexiones mencionados se identifica en el sistema educativo actual, una necesidad de estudiar y replantear los cánones literarios del sistema educativo, para abordar los tres conceptos raíz de la interculturalidad: identidad, cultura y diálogo. Esto se puede realizar desde la intersubjetividad construida desde el lenguaje (Habermas, 1973; Wittgenstein, 1983; Careaga, 2019) que construye el hablante de una cultura determinada, desde sus propios elementos simbólicos, identitarios y sistema dialógico (Van Dijk, 2002).

Por lo tanto, abordar la interculturalidad en educación, nos traslada al concepto de comunicación intercultural y literacidad intercultural, allí se observa la necesidad de generar debates acerca de las concepciones con las cuales se sigue abordando la educación, la lectura. En estos debates surge una reflexión y análisis crítico del mundo en el cual se desenvuelven los diversos lectores hoy en día, ese contexto es la diversidad cultural y lo digital, como explican Parodi, Burdiles et al (2019) en *Generación Google* o *generación Gutenberg*.

La interculturalidad exige una profunda reflexión sobre lo identitario, la aceptación de las diversidades sociales, étnicas, culturales, sexuales, la convivencia entre éstas, por lo tanto, los textos escolares, la educación homogeneizante deberán actualizarse como categorías de desarrollo, para posibilitar mayor coherencia entre los términos: educación e interculturalidad, y luego fusionar ambos.

Al respecto, Sen (2012) plantea la necesidad de ampliar los parámetros de desarrollo humano en relación con la educación y la diversidad cultural, para fortalecer así la capacidad de agencia de los ciudadanos en el sistema político y educativo; proponiendo como índice de medición la alfabetización. Pero en los últimos 20 años los criterios de este índice, no se han actualizado en concordancia con el factor de lo intercultural incorporado en las agendas educativas de los distintos países de Latinoamérica y el mundo.

El bajo índice de alfabetización en la mayoría de los países Latinoamericanos está atravesado por la diversidad cultural que no es considerada en los procesos de aprendizaje de la lectura y escritura, ni de fortalecimiento de la literacidad crítica, porque se impone este proceso en una lengua ajena a la de muchos escolares que asisten al proceso de extirpación lingüística, y el sistema educativo persiste en homogeneizar los procesos de comprensión, sin considerar las variantes socioculturales y axiológicas presentes en cada estudiante que ingresa al proceso de escolarización.

Acompañado a esto, también se hace necesaria la exploración semántica de lectura en las lenguas de los pueblos originarios de Latinoamérica, porque esta noción varía o no existe en muchas, dado que la mayoría son de tradición oral, y su proceso de aprendizaje de lectura, pasa por ahí, o al menos así debiera suceder.

Por lo tanto, es necesario la actualización y recuperación de las nociones iniciales de lectura, tal vez nos remitiremos a la descrita por el sistema estandarizante, y olvidada en sus orígenes, cuyo significado en todo caso, es cercano al de las búsquedas que muchos pueblos originarios hacen desde sus tradiciones orales. Leer proviene del latín *lègere*, "...cuyo significado es elegir, seleccionar, decidir, por lo tanto, leer es un acto poético y político, donde el sujeto asume su propia construcción desde el lenguaje, desde la palabra y así participa en la vida social, política, independientemente de su lengua, etnia, ideología, clase social, etc." (Vaca, 2018, p. 85), esto le permite ampliar lo que Sen (2012) denomina capacidad de agencia y establece la categoría desarrollo humano, como indicador para explicitar la necesidad de ciudadanos con plenas competencias en lectura y escritura, que participan y deciden su porvenir.

Desde allí, habrá que buscar también si la palabra lectura, con todas estas connotaciones semánticas y culturales, existe de igual forma en las lenguas originarias de los pueblos de Latinoamérica y de toda América. Sen (2012) plantea así una educación en la cual la diversidad cultural expresada en voces, libros, posibilita los cambios necesarios para ejercer los derechos humanos y alcanzar mayor desarrollo humano, desde uno de los espacios que más reproduce las desigualdades: el sistema educativo, y, por tanto, la educación (Sen, 2009).

Entre la interculturalidad y la educación, convergen la lectura y la escritura; éstas últimas, hoy por hoy, están expresadas en diversos formatos: digitales, impresos, audiolibros, etc. todo ello lo podemos condensar en palabras de Cassany (2002) en el concepto de literacidad, el cual abarca todos los conocimientos y actitudes necesarios para el uso eficaz en una comunidad de los géneros escritos. Es decir, el manejo del código y de los géneros escritos, el conocimiento de la función del discurso y de los roles que asumen el lector y el autor, los valores sociales asociados con las prácticas discursivas correspondientes, las formas de pensamiento que se han desarrollado con ellas, etc.

2. LA INSTRUMENTALIZACIÓN DE LA ESCUELA Y LO INTERCULTURAL: LECTURA, ESCRITURA Y APRENDIZAJE

La categoría interculturalidad adjetivada en educación intercultural no es políticamente neutral, pues depende definitivamente del contexto (Rehaag, 2010) y sucede en la escuela para consolidar y/o para construir un determinado proyecto de convivencia (Ibáñez, Rodríguez y Cisternas, 2012) y de sociedad donde se inserte a las identidades antes excluidas, para homogeneizarlas, occidentalizarlas, resignificando sus propias prácticas, lengua y cultura, acorde con los intereses del proyecto político mundial de la interculturalidad (Dietz, 2017; Mateos, 2015; Vaca, 2018). Cabe preguntarnos aquí: ¿qué piensan los profesores cuando implementan la educación intercultural enmarcada en los mandatos de la ley de educación?

Se observa entonces que la educación intercultural está inserta en un proyecto político, que responde a las

demandas de convenios internacionales como el 169 de la OIT y la declaración de la UNESCO sobre la diversidad cultural. La perspectiva de la educación intercultural como proyecto político, ha alcanzado su máxima expresión en el Estado Plurinacional de Bolivia, que la configura en dos ejes: a) una apuesta a proyectos sociales de igualdad y homogeneidad de lo diverso (así de contradictorio) y, b) proyectos de equidad y diferencia respectivamente.

En efecto, la educación intercultural es diferente entre los países que la han implementado en sus políticas públicas, considerando sus propios procesos de desarrollo (Portera, 2008); estas diferencias ponen de manifiesto diferentes proyectos políticos entre continentes y países. Por ejemplo, en Bolivia existe la educación del Estado Plurinacional, enfatizándose un proyecto político, jurídico en la categoría Pluricultural, dado que este es el alcance de esta categoría antropológica de pluriculturalidad, que impacta los niveles políticos jurídicos, que otorga autonomía jurídica a los pueblos originarios, para transformar desde allí el sistema.

En el caso de países como Chile, Ecuador, Perú, se asume la educación desde la categoría multiculturalidad, porque no se asume un cambio a nivel estructural político y jurídico, simplemente se considera la integración de esas “otras identidades, históricamente excluidas”, para que participen del mismo sistema neoliberal, y gocen de algunos derechos, no se les genera un espacio de autonomía jurídica, como ha sido el caso boliviano. Por otra parte, siguiendo con el caso boliviano, explicado por Vaca (2017) se instrumentaliza la interculturalidad desde la categoría jurídica de Pluriculturalidad, generándose leyes y decretos que viabilicen con carácter obligatorio los derechos de los pueblos originarios. Se obliga a que las niñas y niños sean escolarizados (no es lo mismo escolarización que educación) se los manipula con un bono anual de 200 Bs.- (25 dólares), se les brinda todas las facilidades para que no reprobren de curso, independientemente de que aprendan o no, adquieran o no las habilidades en lectura y escritura, esenciales para el pleno ejercicio de su ciudadanía.

Se genera un marco jurídico que permita esta situación, porque está prohibido reprobar estudiantes (Ley de Educación 070 Avelino Siñani, 2010), no se prioriza el aprendizaje, ni se generan didácticas y pedagogías que permitan al estudiante alcanzar el máximo desarrollo de las habilidades en lectura y escritura.

De este modo, luego de algunos años de ejecución de estas decisiones instrumentales, enmarcadas en el Bono Juancito Pinto y la Ley de Educación 070, tenemos una estadística de alfabetización y escolarización que marca a favor del Gobierno de turno, y esto a nivel internacional en las evaluaciones del PNUD 2012, también posiciona ventajosamente al gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia.

Estamos entonces ante una clara instrumentalización de la interculturalidad, para fines políticos, económicos y de perpetuación en el poder, donde paradójicamente, no se respetan las prácticas de aprendizaje y educación propias de cada pueblo originario, sino que se les obliga a participar de la estructura educativa existente, homogeneizante.

Al ser llevada esta categoría al contexto de América Latina, deben considerar que la Educación Intercultural se sustenta en la reflexión y crítica a las aspiraciones homogeneizadoras de los saberes y prácticas sociales (Ferrão, 2010).

Este es un riesgo que se corre al trasladar la categoría de interculturalidad a la esfera educativa, porque finalmente se traslada toda la diversidad cultural en un esquema mental occidental del sistema educativo, esto ocasiona que se diluya la esencia de las identidades, las diversidades; y todas entran al “corsé educativo”, a la “malla”, y deben rendir cuentas a este sistema para estar en él (Vaca, 2017), en lugar de tener mallas para dialogar, se lanzan mallas para ejercer el poder.

En la experiencia del caso boliviano se incorpora el adjetivo intercultural a la educación con un fin netamente discursivo, como uno más de los tantos adjetivos que se le pone a la educación: “inclusiva, especial, parvularia, secundaria, etc.” para operativizar algún interés político que está detrás, dada la naturaleza política de la educación, pues no es neutral.

Se insiste en homogeneizar unas y otras identidades, se filtran los valores del sistema sobre cada identidad cultural, y lo intercultural termina siendo una transculturalidad, generándose así un proceso identitario en constante mutación. Como todo proceso identitario, al respecto, Marco Antonio Villalta (2016) explica:

“Esto significa que, más allá de constatar la diversidad como un hecho de inequidad social, se proyecta hacia el desarrollo de acciones que permitan el reconocimiento de lo diverso y abre posibilidades para la transformación de la práctica social entre unos y otros. De esta manera, se hace evidente que la Educación Intercultural posee una dimensión ético-política, en la cual lo que se da términos reales es una transculturalidad, sin embargo, la interculturalidad como posible horizonte es un camino necesario para los derechos humanos y la diversidad cultural” (2016, p. 44).

De esta manera, la interculturalidad está asociada a la coexistencia de diversas prácticas sociales que son atribuidas y/o asumidas como elementos de identidad de determinados grupos sociales que se expresan en el espacio educativo, donde la lectura, por ejemplo, responde a una estructura política y sociocultural que sostiene su existencia, porque finalmente la lectura, según Bourdieu (1984) es una práctica cultural, y como indica Chartier en *Historia de la lectura en el mundo occidental* (2011) es además una construcción que está por encima del formato en el cual suceda, es superada por las identidades que convergen en su interior y la identidad misma que la genera y la recibe, es decir, del autor y el lector.

3. LA EDUCACIÓN INTERCULTURAL DESDE LA PERSPECTIVA DE LA LECTURA Y ESCRITURA

La interculturalidad emergida como categoría en la educación necesita ser reflexionada desde una de las competencias más relevantes del sistema educativo, tal cual explica Ferreiro (2017), y que atraviesa todas las áreas del mismo: la lectura y la escritura.

Desde el *Ethos lector* (Vaca, 2018) del siglo XXI, el reto es deconstruir las concepciones de lectura, escritura, lector, libro, y desde ellos, mirar desde la educación, al fenómeno de la interculturalidad, para desedimentarla, para ver sus micropartículas en la conciencia de quienes hemos absorbido todas estas corrientes, consciente o inconscientemente a lo largo de la expansión de la escritura en el mundo occidental. Tal como explica Lyons (2012) en *La historia de la lectura y de la escritura*, donde sigue la línea de investigaciones de Roger Chartier (2011), Guglielmo Cavallo (2011) y Armando Petrucci (2003); Lyons en lugar de acentuar su estudio en los productores de libros o en los autores, lo sitúa en los lectores, en su capacidad para seleccionar, interpretar y rehacer lo que leen.

La obra de Lyons (2012) abarca un extensísimo período (desde la Antigüedad hasta el presente) y analiza críticamente las investigaciones que se han realizado desde la formación de la historia social de la cultura escrita, con aproximaciones a una crítica a ésta, que ha desembocado en la discriminación de diversas formas de escritura, identidades y voces.

Por otro lado, entre el autor y el lector, además de los textos, existen otros factores que determinan su relación a través del tiempo: la forma física, el formato o la disposición tipográfica que adoptan los textos en

una de sus ediciones y, si las hubiera, en sus sucesivas reediciones, ello hace necesario mirar la interculturalidad desde la mediación lectora, tal como plantea Petit (2015).

Es en torno a estas afirmaciones que la lectura en la educación intercultural cobra una relevancia epistemológica, desde la educación; porque no está dada de manera neutral, hay fines y medios para su ejecución, y estos fines y medios son interceptados por el mismo autor, lector, mediador de la lectura. Tal como explica la antropóloga de la lectura Petit (2013) en su libro *Leer el mundo*:

“En medios en los cuales leer no siempre es un placer, –porque es difícil, porque existen obstáculos como el alejamiento geográfico, dificultades económicas y prohibiciones culturales, o porque quizás la cultura escrita no estuvo presente–, la persona que no lo experimenta puede sentirse aún más excluida. En esas situaciones desfavorables, muchos logran leer gracias a los mediadores, al acompañamiento cálido de algún facilitador con gusto por los libros, que logra hacer deseable su apropiación” (2013, p. 48).

Para abordar la educación intercultural desde una perspectiva de la lectura y escritura, será necesario preguntarnos cuál es el significado de los paratextos y de los condicionantes socio-político-culturales en los que se crearon, dado que muchas obras rompen los límites de su época y nos informan de tiempos pasados y futuros.

Fueron muchos los escritores que se implicaron, a través de sus obras, en el desarrollo de la vida social y cultural del momento que les tocó vivir y de las naciones que observaron para transmitir su ideología, por eso es importante que el mediador de lectura, el gestor sociocultural de bibliotecas, el bibliotecario mismo, el profesor maneje modelos de análisis ideológicos, como se desarrolla en el *Ethos lector* (Vaca, 2018) y en *Racismo y discurso en América Latina* (Van Dijk, 2003).

Uno de los recursos básicos en la configuración de las naciones se halla en los textos literarios debido a su alta capacidad para propiciar cohesión sociocultural en un territorio determinado, por la carga ideológica que pueden transmitir y porque cualquier poder político que se precie como tal debe contar con un sistema literario que le proporcione prestigio y poder simbólico.

Estas obras ponen a disposición del mediador los cánones potenciales y accesibles para poder seleccionar, como también lo hacen las antologías, selecciones o recopilaciones subjetivas de fragmentos y obras literarias que dan a conocer lo que el seleccionador considera mejor de uno o varios autores, períodos y siglos, siguiendo un criterio autoral, temático, cronológico o formal.

Además, las antologías consultadas que en la actualidad intentan limitar la subjetividad del antólogo por medio de consultas a un colectivo de autores, críticos o lectores; se selecciona entre todo lo escrito y entre los materiales literarios de transmisión oral, desde el canon potencial, lo que merece destacarse, preservarse y enseñarse, es decir, el canon selectivo.

Este acto es similar al del historiador literario que necesita tener en cuenta el canon potencial e indicar el accesible para que el antólogo, el seleccionador, el mediador y el educador los transfieran en sus prácticas de transmisión cultural, de las identidades, diversidades que están o no expresadas en lo que han seleccionado. De acuerdo con lo anterior, lo que se plantea es el debate conceptual sobre la interculturalidad desde la lectura y los conceptos que de allí se desprenden; la lectura en cuanto *ethos*; Vaca (2017) indica que no alcanza con estudiar únicamente las competencias lectoras del sujeto lector, hace falta estudiar el *ethos* completo, es decir, el sistema social, cultural, político, económico, en el cual el lector existe; los hace siguiendo los aportes de la antropología de la lectura generados por Michelle Petit (2013), Bernard Lahire (1989), Ferreiro Emilia (2017).

Se asume entonces, la lectura desde la gestión sociocultural en bibliotecas barriales y poblaciones rurales que migran a la ciudad, donde Vaca (2018) propone el *ethos lector* como categoría de diálogo educativo

Existe también una complejidad semántica de la interculturalidad en la pedagogía, esto lo explican Panikkar (2006) y Estermann (2008), expresan que tiene que ver con el hecho de que la interculturalidad se emancipa de la teología, y se vuelve una ciencia del estado nación, de los estudios culturales, y nace luego en la educación intercultural, donde está la paradoja de que la pedagogía y la educación son profesiones que históricamente y desde sus orígenes se han dedicado a luchar contra la diversidad, homogeneizando, generando estándares de saberes, segregando, niños y niñas separados, clases sociales, migrantes aquí, autóctonos allá, etc.

Por otra parte, hay que sacudir las respuestas educativas indigenistas que se vienen dando desde los años 60, descritas por Mateos y Dietz (2015):

"Nuestras respuestas educativas diferenciales tienen el sesgo de reproducir esquemas nacionalistas, gestionan la diversidad desde el indigenismo, donde No indígenas se convierten en expertos de lo que necesitan los indígenas, con cartillas de alfabetización de los años 60, se utiliza la lengua indígena con contenidos culturales que no son indígenas, con préstamos del castellano, porque quieren enseñar prácticas culturales españolas, que no tienen un equivalente en su lengua originaria, etc. reproducen finalmente las categorías coloniales, terminan todo en castellano, con su equivalente, su promesa asimiladora: vete a la ciudad, ahí está la industria, hay más libros, desde estos libros manipulan la mente, incitan el desarraigo cultural, la negación de su propia identidad, en lugar de promover la escritura de su identidad y la lectura de su tradición oral. Mentalmente a la gente del campo, les mandan la señal de que lo rural es retraso, intervienen su mentalidad, los hacen cambiar de decisión. Y tenemos el boom migratorio y desempleo urbano de indígenas en las ciudades" (2015, p. 89).

Cuando se oficializan estatalmente categorías de diversidad, se cae en la trampa de ignorar o desconocer a algunos y otro. Tenemos la practica educativa que establece categorías demográficas fijas, problematizando al otro, al diferente, al ajeno, al extranjero en su propia tierra, al lector que no alcanza las competencias de comprensión acorde a los mandatos del texto escolar o el pensamiento del profesor que da la pauta del análisis literario, sin considerar las variantes y riqueza literaria de la propia memoria y tradición oral del estudiante, de su identidad y su propia capacidad creativa, interpretativa.

4. CONCLUSIONES

Entre algunas de las investigaciones, teorías, voces y propuestas más relevantes, sobre lectura, escritura e interculturalidad, manifestadas en las redes sociales, desde las tecnologías de información y comunicación, intervenidas todas por una mirada crítica y reflexiva, sin duda, estas pocas páginas ni agotan el problema, ni pretenden ser exhaustivas, sino que son orientación básica para seguir investigando, dialogando y debatiendo sobre el tema de la interculturalidad en la educación, en un tiempo en que las tecnologías de información y comunicación son parte del contexto, y en ella se estableces relaciones, fricciones, diálogos, rupturas, etc. entre el poder de la escritura y la lectura.

Estas conclusiones plantean algunas discusiones y preguntas necesarias, para seguir investigando sobre el tema. Luego del recorrido teórico, la experiencia en educación formal, informal y trabajo en zonas urbanas y rurales, en torno a interculturalidad y lectura, escritura, mediación lectora, gestión sociocultural surgen más preguntas que respuestas, para seguir ampliando el debate en torno al tema, entre estas preguntas están: ¿Cuáles son los enfoques políticos principales con los que se trabaja en la educación intercultural y qué

variables podríamos considerar en los debates sobre lectura en contextos de diversidad cultural, qué cánones literarios podríamos replantearnos?

Por otra parte, los diversos autores de la interculturalidad y la lectura, dejan explícita la necesidad de una actitud crítica, reflexiva en torno a la educación intercultural y las concepciones de lectura, escritura en el siglo XXI. Queda claro que la relación entre la lectura, la escritura y la diversidad cultural en los procesos de aprendizaje, después de 30 años de implementados los cambios en distintas constituciones políticas, leyes de educación de América Latina, las relaciones siguen siendo de poder, de fricción, no se ha resuelto el carácter normativo, nominativo y excluyente del sistema educativo, en relación con las obras literarias (aquí entran también las categorías de tema de género e interseccionalidad) y lecturas de carácter obligatorio, la ausencia de estudios sistemáticos sobre la memoria oral, la tradición literaria de cada territorio, etc. para viabilizarlos hacia el sistema educativo, y asegurar el resguardo y divulgación del patrimonio inmaterial.

Por otro lado, es necesario llegar al fondo de la diversidad, mirar el enfoque sintáctico político, sociológico, estructural, como cuando hablamos la lengua no somos conscientes de la sintaxis, pero antes de hablar, nos insertamos en ella, sin darnos cuenta, eso hacemos al dar clase en una escuela rural o urbana, en la universidad, porque la estructura pedagógica, educativa esta subyacente, ya estaba ahí, y a veces tematizar la diversidad cultural, la lectura desde lo intercultural, ayuda a cuestionar esas estructuras heredadas en la educación.

En las leyes de educación que priorizan lo intercultural, o en los países donde se asumió la educación intercultural bilingüe como un desafío, no cuestionaron, ni limpiaron el sesgo de origen pedagógico homogeneizante, que persiste en todos los niveles de la educación, desde el parvulario hasta el postgrado. Se siguen exigiendo mallas estandarizantes, ajenas a la realidad y necesidades investigativas de cada territorio. Se persiste generación de conocimientos universales, antes que ancestrales y plurales. Esto desde el siglo XIX hasta la actualidad, no ha cambiado.

En el siglo XXI, la tarea del profesor sigue siendo fabricar ciudadanos iguales, homologables; todavía hay profesores que siguen percibiendo lo heterogéneo, la diversidad, como complicada, molesta. Se les exige a todos los estudiantes el mismo molde interpretativo y de "comprensión lectora", que inhibe la poiesis nata del ser humano, es decir a la creatividad y la identidad desde su propio Ethos lector.

La diversidad, tiene que dejar de ser motivo de diagnóstico diferencial, segregador, porque nos perdemos la oportunidad de trabajar con esa diversidad y heterogeneidad de interpretaciones literarias, identidades de comprensión y entendimiento del texto, del sujeto, las cuales posibilitarán el diálogo intercultural y el entendimiento, o la escucha entre unos y otros.

Al respecto Cassany plantea, junto a Virginia Zavala (2002, p. 78), que: "... no hay una manera esencial o natural de leer y escribir, [...] los significados y las prácticas letradas son el producto de la cultura, la historia y los discursos de los pueblos". En Bolivia, el escritor Rodrigo Urquiola (2019), en la entrevista que le hacen desde Los Tiempos, Bolivia y El País, España, expresa: "Celebraré con mucha alegría el día en el que un chico o una chica del campo sea capaz de narrar, con calidad estética y simbólica, aquello que conoce mejor que nadie y otros extraños dejen de hablar por ellos" (Cabrera, 2019).

Referencias Bibliográficas

Accossatto, R. (2017). *Colonialismo interno y memoria colectiva: Aportes de Silvia Rivera Cusicanqui al estudio de los movimientos sociales y las identificaciones políticas*. Economía y Sociedad XXI (36), pp. 167-181.

Barthes, R. (1994). *El susurro del lenguaje: más allá de la palabra y de la escritura*. Paidós Ediciones.

Cabrera U. (2019). *Rodrigo Urquiola: "Quiero vivir de lo que amo, escribir"*. Los Tiempos. https://www.lostiempos.com/doble-click/cultura/20190620/rodrigo-urquiola-quiero-vivir-que-amo-escribir?fbclid=IwAR0ZfsFfSrvM_XOHBPawP3wtXjN1i3Qwr6w_yREijitLKvROOCtrHHYBb4E

Cassany, D. (2013). *Tras las líneas: sobre la cultura contemporánea*. Anagrama ediciones.

Castell, M. y Calderón, F. (2018). *Navegar contra el viento*. CLACSO ediciones.

Careaga, M. (2019). *Aproximaciones a la epistemología para universitarios: breves acercamientos a mentes brillantes*. En edición.

Chartier, R. (2002). *Los libros azules y la lectura popular: en historia de la edición francesa*. Taurus ediciones.

Dietz, G. (2017). *Interculturalidad: una aproximación antropológica*. Perfiles Educativos, XXXIX (156), pp. 192-207.

Estermann, J. (2009, 2015). *Estudios interculturales*. Ediciones ISEAT: instituto superior ecuménico Andino de teología.

Ferreiro, E. (2011). *Conferencias del Grupo didáctica y nuevas tecnologías. La lectura en la era pre digital y digital. Pasado, presente y futuro de los verbos leer y escribir*. <http://redesenlecturayescritura.blogspot.com/2009/08/emilia-ferreiro-y-las-nuevas.html>

Foucault, M. (1976). *Las redes de poder*. Siglo XXI Editores: traducción de Cecilia Frost.

Cavalló, G., Bonfil, r. y Chartier, R. (1997, 2012). *Historia de la lectura en el mundo occidental*. Taurus Ediciones.

Gómez, C. M. (2015). *La hermenéutica intercultural de Raimon Panikkar*. Franciscanum 164, Vol. LVII, pp. 19-43.

Grimson, A. (2011). *Los límites de la cultura: Críticas de la teoría de la identidad*. Siglo XXI Editores.

Habermas, J. (1989). *Teoría de la acción comunicativa: Complemento y estudios previos*. Ediciones Cátedra.

Lahire, B. (2011). *Una mirada a la sociología de la lectura: Martine Poulain*. Perfiles Educativos, XXXIII (132), pp. 195-204.

Lambert, C. (2006). *Edmund Husserl: la idea de la fenomenología*. Universidad Católica del Maule.

Lyons, M. (2012). *La historia de la lectura y de la escritura*. Gedisa ediciones.

Mignolo, W. (2010). *Desobediencia epistémica: Retórica de la modernidad, lógica de la colonialidad y gramática de la descolonialidad*. Ediciones del Signo.

Panikkar, R. (2002). *La interpelación intercultural: Prolegómenos a una filosofía intercultural*. Biblioteca Nueva.

Panikkar, R. (2000). *Religión, filosofía y cultura. Polylog: foro para filosofía intercultural*. <https://them.polylog.org/1/fpr-es.htm>

Petit, M. (2012). *Lecturas: del espacio íntimo al espacio público*. Fondo editorial de Cultura Económica.

Petit, M. (2015), *Leer el mundo, México*. Fondo editorial de Cultura Económica.

Reinaga, F. (2013). *La revolución india*. Ediciones Bibliotecas del Bicentenario de la Vicepresidencia del Estado Plurinacional de Bolivia.

Sen, A. (2000, 2012). *Desarrollo y Libertad. Traducción de Esther Rabasco y Luis Toharia*. Editorial Planeta.

Silva, R. (2003). *La lectura: una práctica cultural. Debate entre Pierre Bourdieu y Roger Chartier*. Sociedad y economía (4), pp. 161-175.

Vaca, C. (2018). *Tesis de Magister titulada Ethos lector, un estudio sobre la interculturalidad, identidad desde la lectura en Santa Cruz de la Sierra-Bolivia*. Universidad Alberto Hurtado.

Vaca, C. (2019). *El libro es un territorio el lector un habitante*. Fondo editorial del Museo de Historia de la Universidad Autónoma Gabriel René Moreno.

Van Dijk, T. (2009), *Discurso y poder*. Gedisa Ediciones.

Van Dijk, T. (1994), Conferencias sobre Discurso, poder y cognición social, desde la perspectiva del Análisis de discurso. <http://discursos.org/oldarticles/Discurso,%20poder%20y%20cognici%F3n%20social.pdf>

Van Dijk, T. (2010) *Texto y contexto (semántica y pragmática del discurso)*. Traducción de Juan Domingo Moyano. Cátedra ediciones.

Waldman, A. (2008). *El habitus cambia: un estudio etnográfico sobre la cultura cruceña, sus hábitos de lectura, alimentación, convivencia*. Editorial El País.

Witgenstein, L. (1973). *Tractatus Lógico-philosophicus*. Escuela de Filosofía, Universidad de ARCIS.

El código Licurgo: generaciones, legados y Estado de Derecho en Cuba

The Licurgo code: generations, legacies and the Rule of Law in Cuba

René Fidel González García¹
renefidel1973@gmail.com

Grisel Veloz Fernández²
gvelozf@gmail.com

Recibido: 18 de enero de 2021

Aprobado: 10 de mayo de 2021

Resumen: El presente artículo realiza un abordaje de la realidad política cubana actual, a través de un enfoque que fija su atención en el accionar político de las generaciones, sus modos de reproducción y lo constitucional como forma de sintetizar y defender sus aspiraciones y metas de cambio social y político. En ese esfuerzo, hace énfasis en la importancia de la Constitución del 2019 y la declaración del Estado cubano como un Estado de Derecho, mientras explora la importancia y la complejidad de su desarrollo y las expectativas de la ciudadanía en una sociedad que, como la cubana, experimenta, en medio de un contexto de crisis económica y pandémica, un proceso de transición en su régimen político, económico y social.

Palabras claves: generaciones, constitución, estado de derecho, ciudadanía, legados.

Abstract: This article addresses the current Cuban political reality through an approach that focuses on the political actions of generations, their modes of reproduction and what is considered as constitutional as a way of synthesizing and defending their aspirations and goals for social and political change. To this end, it emphasizes the importance of the 2019 Constitution and the declaration of the Cuban State as a State based on the Rule of Law, while exploring the importance and complexity of its development and the expectations of the citizenship in a society that, like the Cuban one, is experiencing, in the midst of a context of economic crisis and a pandemic, a process of political, economic and social transition.

Keywords: Generations, constitution, rule of law, citizenship, legacies.

Entre los cubanos que viven hoy en Cuba y fuera de ella, coexisten miembros de distintas generaciones, pero también de grupos etarios diferentes que comparten, en mayor o menor medida, múltiples nexos, valores y componentes identitarios, experiencias y subjetividades.

Las generaciones, más allá de lo impreciso de los diferentes criterios que puedan establecerse para su identificación, configuran y son en realidad, siempre un puerto permanente para la trasmisión, recepción y elaboración colectiva del pasado, el presente y el futuro de su país.

Si los últimos sesenta años en su diversidad han sido protagonistas y compartido de distintas maneras el escenario de los cambios políticos, sociales y económicos sostenidamente conflictivos que ha experimentado la sociedad cubana en el desarrollo de un proyecto político, la presencia y complejidad de tales nexos,

¹ Exprofesor Titular de Historia del Derecho de la Facultad de Derecho de la Universidad de Oriente, Cuba.

² Universidad de Oriente, Cuba.

permiten detectar y valorar la existencia e importancia que estos han tenido para los cursos de transmisión intergeneracional.

Dentro de ellos, la familia ha sido un vector de especial importancia para el tráfico, aún en las circunstancias de ruptura, enfrentamiento y desconexión que puede suponer el conflicto y la discontinuidad histórico-social, o el extrañamiento geográfico y la inserción en sociedades y culturas diferentes, de núcleos, o paquetes de memorias latentes o activas, cuyos contenidos de recuerdos personales e imágenes, experiencias y actitudes e informaciones, han funcionado, no pocas veces, como un filtro por el que es perfilado el hoy y el mañana por sus nuevos miembros.

Esa comunicación, o si se quiere diálogo, mediado por lo general por lo afectivo e íntimo, ayudaría a explicar las posibilidades, fortalezas y competencias desarrolladas por las familias y los distintos individuos que las componen para enfrentar o adaptarse a sus propios desafíos y actuar, además, muchas veces eficiente y cohesionadamente, como agencias capaces de proporcionar orientación, solidaridad y apoyo a sus miembros mediante redes más o menos extendidas.

Es igualmente significativa la cualidad de esas ligaduras intergeneracionales para funcionar como catalizador de la conciencia generacional política de miembros de diferentes generaciones, a partir de la recepción y/o reproducción, consciente o inconsciente, acrítica o no, de esas memorias y sus distintos elementos como contenidos esenciales para la reflexión e interpretación de su propio tiempo de vida y contradicciones.

Si para la teoría social contemporánea es cierta la dificultad metodológica de la demarcación de los criterios biológicos, sociales, históricos y/o cronológicos, identitarios o de otro tipo, a partir de los cuales se determina la existencia de una generación política y quiénes pueden ser identificados como miembros de ella, la existencia de lo que se conoce dentro de los estudios sociológicos como un acontecimiento-fundador, o de procesos que impacten, involucren y proporcionen a individuos, aunque en muchas oportunidades de manera contradictoria una experiencia común, sigue siendo útil para entender, no ya solo la posibilidad de la conformación de una generación política en torno a procesos de éste tipo, sino también el solapamiento, interconexión y concurrencia de miembros de generaciones demográficas distintas, que pueden gestionar y compartir elementos identitarios, metas y aspiraciones comunes, y articularse políticamente alrededor de ellas.

En el caso cubano, la remisión que hace un concepto convencional de generación política como aquella que se puede definir a partir del momento en que un grupo de individuos rechaza el orden político existente e intenta dirigir y articular su accionar para lograr un cambio político-social como su misión generacional (Braungart, 1984, p. 3), se sobre copia en realidad en las estructuras sociales e institucionales de la sociedad y el Estado cubano resultantes de la prolongada acción política de la generación que, en las postrimerías de la década de los cincuenta del siglo pasado, logró la toma del poder político, pero también en los modos de comportamiento, percepciones e ideas gestionados por ese grupo, su "habitus de generación" (Mauger, 2012), los que fueron, además, intensamente codificados e instrumentalizados en valores, roles y expectativas del ecosistema político y social cubano.

"Hemos hecho una Revolución más grande que nosotros mismos" (Departamento de versiones tipográficas del Gobierno Revolucionario, 1964, p. 73). Una idea expresada por Fidel Castro en 1964, curiosamente durante el juicio seguido por el delito de delación contra un muy contradictorio miembro de esa generación política, pudiera servir, sin embargo, para describir el tramo del itinerario en que ella se encuentra en la actualidad.

En ese sentido, si por un lado la mayoría de sus integrantes han estado desapareciendo biológicamente como parte de un proceso natural, incluidos no pocos de aquellos que constituyeron su liderazgo más prominente, o han sido desplazados y sustituidos casi por completo de funciones activas dentro de todo el entramado del sistema social y político cubano, haber logrado extender su ciclo generacional en muchos campos de la realidad

social y creado exitosamente marcos de socialización y reproducción política que durante mucho tiempo fueron muy densos y coherentes con sus propósitos, y por demás fuertemente conectados en el plano simbólico con el acontecimiento-fundador de la Revolución cubana, le permitieron en la práctica lograr tanto condiciones socio estructurantes capaces de influenciar la conciencia e identidad política de sucesivas generaciones demográficas, como el recambio generacional de funcionarios y directivos en todos los niveles de lo institucional.

Aunque indudablemente todo ese proceso no fue ajeno a contradicciones y rupturas, ya fuera dentro de la propia generación, o con individuos y grupos pertenecientes a generaciones demográficas posteriores, el haber conservado el liderazgo y el control político de la sociedad cubana hasta la actualidad, les permitió organizar en sus propios tramos finales de vida la rearticulación del proyecto de cambio social y político que habían estado desarrollando en las condiciones hostiles que enfrentaron a lo largo de los años. Ello, una cuestión sin dudas muy delicada y crucial para las generaciones políticas cuando se consolidan y no agotan el proceso de realización de sus ideas en el tiempo histórico de sus primeros protagonistas, sería intentado a través de una transición muy compleja desde todo punto de vista. El eje de esa transición sería la Constitución del 2019.

Mucho antes, en 1976, derrotada una persistente y costosísima versión de insurgencia guerrillera que se le opuso con el decidido apoyo de los Estados Unidos, una primera gran rearticulación había sido realizada por esa misma generación política en circunstancias muy distintas.

No sólo estaban en el apogeo como individuos e ingresaban a una etapa de gestión de sus propósitos personales y generacionales intentando superar los errores de idealismo y voluntarismo que habían hecho del suyo, un muy duro y costoso aprendizaje, sino que, como miembros de una generación estaban cada vez más conscientes y seguros de ser los protagonistas de una experiencia histórica excepcional y de compartir un destino común (Donati como se citó en Longa, 1999, p. 206).

Esa primera gran rearticulación, sería también expresada en un nuevo texto constitucional. Se trataba, más allá de los condicionamientos que imponía en ese momento la severa crisis económica que enfrentaba el país, el fracaso de no pocas políticas económicas instrumentadas a lo largo de los diecisiete años anteriores, y de la ya impostergable decisión de acometer un proceso de institucionalización que confiriera formas estables al Estado cubano, de un propósito que rebasaba por mucho lo formal.

A la postre, su promulgación serviría de inmediato como un salvoconducto a las puertas de un estatus oficial y ventajoso en la asociación con los países que por aquel entonces integraban los mecanismos económicos internacionales del socialismo, pero en el plano interno refrendaba y garantizaba, sobre todo en materia de los derechos socio económicos y culturales, las metas perseguidas con anterioridad.

En otro sentido, si bien dotaba, con unas pretensiones modélicas y de singularidad, al Estado y la sociedad cubana de unas normas jurídicas lo suficientemente flexibles y prolijas como para establecer el funcionamiento del sistema político sin mayores complicaciones, de manera inédita en la historia nacional y en la del constitucionalismo criollo, la Constitución intentaba encarnar normativamente el corpus teleológico de la construcción de una nueva sociedad. No era poco, ni común. Jamás se había intentado llegar tan lejos en Cuba.

¿Cómo entendían sus inspiradores las formas del poder, el hecho constituyente, la Constitución y el mismo Derecho? ¿Hasta qué punto pesaba sobre ellos el pragmatismo de lo que acaso entendían también como una misión trascendental y extraordinaria frente a una nación adversaria y poderosa? ¿Cuál fue el verdadero arraigo de la Constitución? ¿Qué lugar ocupó dentro de la cultura política de la población cubana y de sus propios dirigentes y funcionarios? ¿Fue el núcleo de una cultura jurídica de la población? ¿Fue el elemento vertebrador de una cultura ciudadana y de sus valores cívicos?

Estas preguntas permiten subrayar la conexión entre las trayectorias de los miembros y el liderazgo de una generación política, sus sentidos subjetivos, los significados y representaciones resultantes de sus historias

personales con las acciones y los acontecimientos que ellos desencadenaron, así como los impactos de tales hechos en el tiempo, ya sea como coyunturas y contextos que incidieron determinadamente en las biografías de otros individuos y su tiempo histórico, o como generadores de dinámicas y contradicciones de todo tipo a ser resueltas con posterioridad.

Pasados cuarenta y cinco años de su promulgación, y apenas menos de dos años de su ocaso como texto constitucional, algunos testimonios de personas que orgullosas y lúcidas se internan hoy en la tercera edad después de haber desarrollado el grueso de sus proyectos de vida, nos permiten acercarnos a la subjetividad con que fue vista.

José Eladio, un santiaguero nacido dos años después de promulgada la Constitución de 1940, el hijo de los españoles José y Pilar que en 1976 trabajaba en una empresa de comunicaciones con apenas 36 años, ahora, a la altura de sus 78 años y ya retirado, recuerda que por aquel entonces “la prensa publicó materiales acerca de la necesidad de una nueva Constitución porque la Constitución del 40 resultaba ya obsoleta y no se adaptaba a los principios del proceso revolucionario” (J. Eladio, comunicación personal, 2019-2020). Nos dice que los recuerdos que tiene de su entrada en vigor son pocos:

“(…) porque no se le daba esa gran importancia en esa época a la Constitución y porque era desconocida totalmente por la mayoría de los ciudadanos cubanos la importancia de una Constitución, ya que aquí nunca se tuvo un folletico relacionado con la Constitución de 1940, ni la de 1976, ni se conocían tampoco los derechos humanos, que eran de general desconocimiento por la población, ni se tenía una percepción clara de ellos, ni de su vigencia, ni de las leyes. Para mí y mi familia la eficacia de esa Constitución no tenía ninguna importancia porque nosotros respetamos siempre las leyes que existían en el país, antes del triunfo revolucionario y después. Aceptábamos las leyes como tal. No era una cosa que nos tocara directamente, ya que en mi familia nadie había estudiado Derecho. De eso no se ha hablado con esa profundidad con la que se ha hablado en estos últimos tiempos. Para mí, la Constitución de 1976, no tuvo ningún logro” (J. Eladio, comunicación personal, 2019-2020).

Para Julia, nacida en Marianao, La Habana, en 1950, la hija de un matrimonio formado por Julio y Rosa, de nacionalidades china y cubana, que al momento de la proclamación de la Constitución de 1976 eran desempleado por decisión personal él y empleada ella de un Hogar de Ancianos, con un nivel de escolaridad de secundaria y primaria respectivamente, nos cuenta:

“En 1976 estaba graduada y tenía una pésima ubicación laboral cumpliendo el servicio social. El proceso de discusión de la Constitución fue muy amplio, en las universidades y en los centros laborales, así como en los lugares de residencia. Mi padre que conocía de la experiencia del maoísmo no tuvo interés en su aceptación, pero mi madre, que había vivido las experiencias políticas del machadato y el fracaso de la Constitución de 1940, creo se sintió reconocida en su papel de mujer y madre” (Julia, comunicación personal, 2019-2020).

Para esta mujer que aún trabaja como creadora independiente después de una larga y fructífera carrera como arquitecta y que tenía 26 años al momento de la proclamación de la Constitución de 1976, en su opinión:

“Consolidó los derechos que el proceso revolucionario venía desarrollando, el derecho a la educación, a la tierra que se trabaja y sobre todo a la salud pública, pero dando poco espacio a la libertad individual y los procesos democráticos

democráticos amplios que involucraran el futuro de la nación. Aún me quedan vivos los recuerdos del pasado y la desigualdad de mi país, pero eso no me limita a desear que la Constitución de 1976 hubiese sido más incluyente y progresista” (Julia, comunicación personal, 2019-2020).

Estos testimonios, lo suficientemente complejos para poner de relieve algunos de los diferentes modos en que puede ser percibido y de hecho producirse la recepción social e individual de un texto constitucional, así como del universo de mediaciones que pueden incidir en el papel y la importancia que alcance el Derecho en la vida cotidiana de una sociedad, no bastan para responder, ni mucho menos, las preguntas formuladas arriba.

De hecho, la serie de entrevistas realizadas, a propósito de este ensayo, por todo el país para tomar contacto con las percepciones políticas en torno a lo constitucional, y que involucró también a una muestra de personas de entre 90 y hasta 100 años de edad que fueron cuestionados específicamente en relación a la Constitución de 1940, todas, por demás, excepcionalmente valiosas por la lucidez que conservan, nos revelan también la poca, o ninguna relevancia que ésta, o alguna otra, tuvo en sus biografías.

Ese es el caso, entre otros, de Carmen Rosa, nacida el 23 de mayo de 1926 en San Miguel del Padrón, la hija del matrimonio entre la ciudadana cubana Guillermina y del jornalero español José María, “de eso no sé nada, en mi casa no se hablaba de política, mi papá y mi mamá no hablaban delante de nosotros” (Carmen Rosa, comunicación personal, 2019-2020); el de Caridad, nacida en Santiago de Cuba el 26 de mayo de 1919, del matrimonio entre los cubanos Juan y Lorenza, huérfana de padre a temprana edad, y cuyos recuerdos aparecen atravesados por la pobreza: “no tengo recuerdos de eso, no había trabajo en aquella época, era un desastre, yo era la menor de cinco hermanos, mi padre era chofer pero no lo conocí, murió cuando yo era muy pequeña, no recuerdo nada de eso” (Caridad, comunicación personal, 2019-2020) , nos dice; o de otra Caridad, esta vez la hija de los cubanos Emiliano e Isabel Luisa, nacida el 28 de septiembre de 1922, cuyo recuerdo de ese periodo, casi con seguridad el posterior a las elecciones presidenciales de 1940, hace remisión a una copla popular: “Batista Presidente/ Pedraza Coronel/ y tantos policías/y el pueblo sin comer” (Caridad, comunicación personal, 2019-2020b). Ella tampoco recuerda nada.

Olvidada prontamente en el discurso oficial y relegada a la condición de un programa político expresado jurídicamente, la Constitución de 1976 languideció sin que se legisasen en más de cuatro décadas la mayoría de leyes que la hubiesen desarrollado jurídicamente y sobre todo permitido ser usada como un instrumento para la solución de conflictos y la defensa de los derechos de los ciudadanos y la democratización política de una sociedad que se empeñaba, con notables logros, por superar la densa serie de exclusiones sociales que había heredado de su devenir.

Irónicamente, mientras los historiadores del Derecho en Cuba reflexionaban en sus clases sobre el papel que había jugado la ausencia de un grupo de leyes complementarias en que parte de los contenidos más avanzados de Constitución de 1940 quedaran como una suerte de declaración de intenciones, el impresionante desconocimiento popular de los derechos y garantías, de la noción de lo constitucional y de su valor para la forma de gobierno republicano que evidenciaba la población cubana después de promulgado el texto constitucional del Socialismo, era un duro y amargo recordatorio del valor de la historia.

Indudablemente durante la vigencia de la Constitución de 1976 el Estado cubano pudo ser calificado, y en realidad fue durante mucho tiempo, un fuerte y eficiente proveedor de derechos socio económicos y culturales para la sociedad, pero jurídicamente, un balance crítico minimalista de esta etapa pudiera caracterizarla por 1) un gran déficit de cultura jurídica, y específicamente constitucional, en la población cubana 2) dispersión jurídica y existencia de una amplia urdimbre normativa administrativa asimétrica con las normas, los valores y principios constitucionales, 3) hipertrofia de las facultades administrativas discrecionales concedidas a

los funcionarios dentro del Derecho Administrativo cubano, en detrimento de las facultades regladas, 4) subdesarrollo de las normas constitucionales y ausencia de mecanismos y de una jurisdicción constitucional que permitiese la garantía y defensa efectiva por los ciudadanos de los derechos consagrados por el texto constitucional.

En cualquier caso, una valoración del periodo de su vigencia, pertinente por las contradicciones y los efectos que inciden en la etapa actual, tendría que tener en cuenta también la progresiva recuperación de la enseñanza del Derecho en Cuba sobrepasada una etapa que la empobreció y redujo al aprendizaje de las leyes, y que ya para los años 90 había consolidado un notable despegue, reconectando mediante un vigoroso circuito de formación curricular y de postgrado a estudiantes y profesionales que estaban en activo para ese entonces, con lo mejor de la tradición jurídica cubana y con contenidos muy modernos gestionados por los claustros de profesores.

De ese nivel de desarrollo alcanzado, provendrían distintos esfuerzos por la creación de una cultura del Derecho y específicamente constitucional, así como la realización de propuestas de cambio jurídico respaldadas por sustanciosas investigaciones que ponían su foco de atención a casi todos los aspectos de la realidad.

La mayoría de ellas, ignoradas por las instituciones y golpeadas por el efecto boomerang de los déficits de cultura jurídica de los que al interior del entramado gubernamental tomaban contacto con ellas - no pocas veces con desconfianza del contenido de las propuestas que hacían en campos y áreas tan variadas como las relaciones económicas, el control del poder y de las actuaciones de los funcionarios, las familias, la ciudadanía y la migración, el envejecimiento y la seguridad social, o con el extrañamiento propio de quienes forman parte de un sistema político especialmente cauteloso con las probables consecuencias y costes que cualquier cambio pudiese traer aparejado a una gobernabilidad tan sensible, interdependiente y compleja como la cubana- no alcanzaron los objetivos principales para las que fueron concebidas.

Cuando en el año 2019 apareció en el horizonte el proceso constituyente largamente incubado en la cúspide gubernamental y política cubana, cuya necesidad y urgencia venía siendo ya también en los últimos años el ariete de integrantes de sectores de la ciudadanía y miembros del mundo intelectual y académico cubano, la existencia de ese circuito de formación de profesionales del Derecho y sus esfuerzos durante mucho tiempo por promover los valores de una cultura política ciudadana que tuviese como centro el credo constitucional, tanto como el cuerpo, las conclusiones y recomendaciones de muchas de las investigaciones a que hemos hecho referencia, emergerían como una pieza clave de su realización y un vector para el alcance político popular que tendría el proceso.

Una destacada integrante de esos claustros resumiría su biografía dentro de un escueto y contundente discurso, que era de muchas formas, un legado a la próxima generación de profesores:

“(…) Me he pasado más de 45 años estudiando y explicando de manera principal la materia constitucional, incluyendo el periodo estudiantil, defendiendo a la Constitución como conjunto normativo supremo, fijador de los límites mínimos y máximos al aparato de poder, a los creadores y aplicadores del Derecho, y a la ciudadanía en general. Y me he pasado 30, o un poco más, defendiendo la necesidad de cambiar la concepción de la Constitución de programa político jurídicamente instrumentado, a ser también normativa imperativa de aplicación judicial directa en todo momento, como instrumento de control político y jurídico del aparato del poder, y garante suprema del orden establecido y de los derechos conquistados (…)” .

³ <https://m.youtube.com/watch?vuvxtojgDWUA> (consultado septiembre de 2020)

Ciertamente es imposible aún determinar en la actualidad los grados de homogeneidad, diversidad y solapamiento, el peso de las distintas ideas políticas, filosóficas, económicas y sociales que convergieron y definieron inicialmente los contenidos y alcances del anteproyecto constitucional inicialmente presentado al país en el 2019, o interpretar en su totalidad, más allá de los documentos que se han hecho públicos, los factores e intereses políticos específicos que direccionaron al Partido Comunista de Cuba (PCC) a la redacción de una nueva Constitución, o lo que suele ser históricamente más revelador, las ideas y motivaciones reales de muchos de los actores y participantes en el proceso.

Si bien se puede deducir que el accionar del liderazgo generacional que lo organizó estaba dirigido a conseguir la dinámica cambio-continuidad necesaria a la extensión del proyecto al que dedicaron sus vidas, y que su ejecución no era ajena a la lógica y exigencias de un proceso cuidadosamente planeado y puesto a prueba en muchos de sus aspectos más delicados desde muchos años atrás, es imposible evaluar hasta ahora cómo fueron percibidas y analizadas por ellos, o por las estructuras del Estado cubano y su aparato político, y el papel que realmente jugaron en los cambios que con posterioridad al proceso de consulta popular sufrió el anteproyecto constitucional, algunas dinámicas producidas durante el mismo:

- 1) Las dinámicas de participación y de auto-organización que generó el proceso constitucional alrededor de la interpretación y discusión de los contenidos y los alcances de sus artículos.
- 2) La incertidumbre de cómo se expresarían las tendencias sociales en el referéndum y el peso del pragmatismo ante los objetivos a lograr en términos de índices de aprobación y de una legitimidad deseable para el texto constitucional.
- 3) La necesidad de sortear las resistencias que algunos de sus artículos generaron y la negociación interna de lo políticamente posible en las formas de presentar los contenidos constitucionales y concatenarlos sistémicamente
- 4) La necesidad de manejar en un escenario post constitucional el abanico de aspiraciones, metas y exigencias democráticas provenientes de nuevos imaginarios y subjetividades ciudadanas surgidos como resultado de un proceso de cambio social en relación a las relaciones con el Estado y del funcionamiento de éste y de la sociedad en su conjunto.

Es razonable asumir que la urgencia de acometer la modernización del Estado cubano y la creación de un imprescindible marco normativo e institucional preparado para absorber y canalizar un creciente número de disfuncionalidades, contradicciones y desafíos provenientes de las áreas social, política y económica, parece haber tomado en cuenta también la cuestión política del liderazgo y la importancia de crear tanto nuevas estructuras como relaciones de subordinación diferentes a las que anteriormente habían sido funcionales.

Todo ello permite la identificación y el uso de lo constitucional y su posterior normatividad e institucionalización, como el eje de los plazos, ritmos y sobre todo del control de un proceso de transición hacia un nuevo régimen político y económico del Estado cubano, capaz de procurarle sin embargo a éste y a las características esenciales de su sistema político, la estabilidad necesaria para la continuidad de su funcionamiento.

De hecho, la definición del tramo final del proceso de recambio generacional, cuyo punto de consolidación máxima puede ser ubicado dentro de aproximadamente una década cuando concluyan los dos mandatos constitucionales del actual mandatario cubano, puede demostrar hasta qué punto estamos ante un ejemplo de planeación política estratégica en el que lo constitucional no es un punto de arribo final, sino un espacio organizativo que secuencia el diseño general de un proceso político implementado a partir de objetivos, directrices, exigencias y límites muy específicos.

De todas formas, la introducción dentro del cuerpo de la Constitución del 2019 de la noción de Estado de Derecho -por primera vez en sesenta años- como el elemento distintivo de la misma y de la configuración del Estado cubano, así como la ampliación del catálogo de derechos que en ella se hace, conjuntamente a la definición de mecanismos de garantía y defensa de ellos ante acciones u omisiones que los conculquen es de tal importancia, que rebaza y complejiza extraordinariamente su función organizativa inicial, para constituirse en la zona central de surgimiento de una dinámica de innovación, cambio y desarrollo para el Estado, pero también para la sociedad cubana.

El hecho mismo de que el discurso político gubernamental cobijase esa noción, por lo menos durante el proceso constituyente, fue por otra parte no solo fundamental en su abrupta introducción dentro del discurso político popular, sino también en la progresiva activación y manejo por muchos individuos de un conjunto de conocimientos, experiencias o referentes que provenían tanto del pasado histórico cubano y su fuerte tradición constitucionalista, del fracaso del modelo de Estado que resultó del ensayo del Socialismo en el siglo XX, como de las influencias de los procesos políticos que generaron lo que se conoció como el nuevo constitucionalismo latinoamericano. Como dijera Ariel, un entrevistado:

“Ver a Chávez (Hugo Chávez Frías) por la televisión nacional, primero jurando sobre un Constitución moribunda, y luego teniendo e invocando un diminuto ejemplar de la Constitución venezolana en sus manos en cada discurso, nos dijo a los cubanos que una Revolución podía ser también constitucional. Verlo fue para nosotros una experiencia fascinante, aquí nunca nadie había hablado de la Constitución” (Ariel, comunicación personal, 2019-2020).

La afirmación de este ex maestro de 47 años, puede ser ilustrativa de la data de difusión en la sociedad cubana de ideologías cargadas de nuevas ideas políticas y comprensiones del mundo que son disruptivas en buena medida de la experiencia estatal cubana y de las relaciones de los individuos con el entramado de base y medio del Estado cubano, pero también de la importancia y calado en la ideología popular de una tradición política estado - centrista, que subestimó y desechó la importancia del Derecho como instrumento de interacción en la vida cotidiana y de control de las actuaciones de los funcionarios.

Sin embargo, la evolución de la dinámica de innovación y cambio a que nos referimos, en el contexto de un conjunto de exigencias y demandas de modernización y eficacia social y política que espolean tanto al Estado como a la sociedad, puede expresarse en el predominio o equilibrio de dos tendencias que pueden darse en la implementación del Estado de Derecho en Cuba.

Una en la que este funcione como el soporte de la innovación-cambio-continuidad del sistema político que persigue el proceso desde la óptica gubernamental, que intenta ser, tanto una respuesta política viable a la incorporación, armonización y regulación de muchas de las exigencias que provienen del cambio social que se ha verificado en Cuba, como proporcionar un modelo funcional de sociedad organizada que no rete el orden político existente; la otra, en la que el Estado de Derecho proporcione en las libertades, derechos y garantías reconocidos en el texto constitucional, recursos a la creatividad política y social que pueden ser empleados por sectores, grupos e individuos en la sociedad cubana para la transformación de su realidad y la consecución de metas y aspiraciones, tanto como para evitar interferencias no deseadas y perversas en el desarrollo de sus proyectos de vida.

⁴ De acuerdo a las informaciones oficiales en el proceso de consulta popular se realizaron 133 681 reuniones En ellas se realizaron 1 706 872 intervenciones, de ellas, 783 174 fueron propuestas, de las cuales se derivaron: 666 995 modificaciones, 32 149 adiciones, 45 548 eliminaciones, siendo planteadas 38 482 dudas, de acuerdo a tortuosa metodología de análisis seguida del Grupo de Trabajo que manejó y presentó las estadísticas del proceso. Significativamente el proceso estuvo abierto por primera vez en la historia constitucional revolucionaria a los cubanos residentes en el extranjero (Consejo de Estado, 2019). Ver en: <http://www.granma.cu/cuba/2018-12-22/un-texto-enriquecido-con-el-aporte-del-pueblo-22-12-2018-01-12-24> (consultado agosto 2019).

Del equilibrio de dichas tendencias de desarrollo del Estado de Derecho pudiera resultar:

- a) La reubicación y el reforzamiento de la legitimidad de la autoridad política en un ámbito constitucional.
- b) Desarrollo de un prototipo de estructura gubernamental - y de gobernanza - altamente centralizado, capaz de allanar y permitir concretar rápidamente la transformación económica deseada, al mismo tiempo que posibilita intervenir a través de políticas públicas para arbitrar y balancear contradicciones sociales previstas.
- c) El manejo factible de las contradicciones, desigualdades y la intensa conflictividad que se generen de la expansión de un nuevo modelo económico, reencausándolas y despolitizándolas a través de la posibilidad del establecimiento de demandas jurídicas individuales a tramitar y resolver por el sistema judicial.
- d) Dimensionamiento y desarrollo axiológico de la cultura constitucional como un elemento integrante de la cultura política.
- e) Reforzamiento del sentido de la autonomía y la autodeterminación de los individuos como parte de la identidad y la cultura política ciudadana, de las iniciativas cívicas y su capacidad de auto organización, asociación y concertación como prácticas inherentes a la sociedad civil y derivadas de la participación y socialización de sujetos motivados a obtener un grado óptimo de satisfacción de sus intereses personales y de la colectividad, mediante la gestión de las libertades, derechos y garantías que reconoce la Constitución y su conversión en valores.
- f) Redimensionamiento de la esfera pública y legitimación del proceso de democratización de las relaciones individuo-Estado.
- g) Juridificación de las relaciones individuo-Estado, y fortalecimiento de las instituciones públicas dentro de un sistema comunicacional que permita la producción, transmisión y circulación de informaciones y acciones políticamente relevantes y necesarias para el funcionamiento político de la sociedad.

La existencia actual de un plan legislativo cuyo cronograma y cumplimiento parece perfectamente ajustado al papel asignado a la Constitución y sus leyes complementarias dentro del proceso de transición, subraya la importancia que le es concedida gubernamentalmente al manejo de los tiempos políticos dentro de ésta, pero también el valor específico que tienen - y tendrán cada vez más - las expectativas que genera la realización del Estado de Derecho para individuos y grupos, y su creciente trascendencia para credibilidad del discurso político y como matriz de evaluación ciudadana de las funciones estatales y de la responsabilidad de los funcionarios públicos.

En tal sentido, el desarrollo de una inédita estrategia comunicacional estatal sobre ese despliegue legislativo y los cambios institucionales que son necesarios al funcionamiento del Estado de Derecho, constituye un vigoroso estímulo de tales expectativas que coexiste con la ampliación de la esfera pública cubana que ha significado la democratización del acceso a internet y las redes sociales.

La capacidad de esta última para contener y facilitar debates y propuestas, críticas y sobre todo la interacción efectiva y el diálogo entre individuos, ha producido un significativo flujo migratorio desde espacios de participación política tradicionales que acusan un fuerte declive por la ritualización y la inercia al espacio virtual, que al tiempo de proporcionar significativos y masivos aprendizajes sobre las formas de lograr consensos y negociar diferencias e intereses sobre la base del respeto a la opción personal y la diferencia, ha subrayado lo deficiente y estéril de las polarizaciones que se alimentan y reafirman en el conflicto.

Empero ha proporcionado también una plataforma de denuncia y socialización de situaciones, acciones u omisiones que vulneran los derechos de individuos, así como de interpelación a funcionarios e instituciones en condiciones de inmediatez y transparencia completamente nuevas, cuyo dinamismo redimensionará a corto plazo las formas de hacer política y otorgará un papel más importante a la opinión pública como mecanismo de interacción de los individuos con el Estado, y de retroalimentación de este con la esfera pública.

Esas expectativas, el arranque y puesta en funcionamiento de un Estado de Derecho de los ciudadanos y su propia defensa, lidian ciertamente con el valor cultural y las resistencias de un núcleo de creencias derivado de prácticas, trasiegos y reproducciones culturales realizados por individuos, o élites de función, dentro del aparato gubernamental y político cubano, causante que en muchas ocasiones, decisiones administrativas o judiciales que concernían a cuestiones trascendentes a los derechos y los proyectos de vida de los ciudadanos, o de individuos en particular, fueran tomadas en función de instrucciones gubernamentales o de políticas no acordadas públicamente, que obedecían a circunstancias y coyunturas de diverso tipo, pero también a intereses personales de funcionarios que actuaban, o se abstendían de actuar, teniendo en cuenta diversos factores extrajurídicos.

La supremacía de los principios, valores y normas establecidas por la Constitución, la correspondencia y subordinación a ella de todos los actos normativos y administrativos del Estado, de sus funcionarios y empleados, tanto como la garantía, defensa y restablecimiento de los derechos constitucionales de los ciudadanos mediante procedimientos legales preferentes, expeditos y concentrados que, en la mayor brevedad y con plena prioridad a otros procedimientos pongan fin al quebrantamiento de derechos que se postulan en el texto constitucional, proponen actualmente un orden distinto de las cosas a la existencia de un Estado de Derecho de los funcionarios, pero también subrayan la importancia de una contracultura que en términos de desarrollo de la institucionalidad sustente, además, la existencia de un poder judicial capaz de ejercer su función sin interferencias estatales o políticas al conocer estos procedimientos y el apego a la norma constitucional de los jueces actuantes.

Obviamente la coexistencia temporal de estas dos tendencias del desarrollo del Estado de Derecho, sus respectivos predominios o equilibrios, definen dos variables que pueden describir a futuro el curso de desarrollo de un nuevo arquetipo de Estado, su plasmación práctica y la confianza política que sea capaz de generar en los ciudadanos, pero sólo a partir de la real eficacia jurídica, social y política que alcance la Constitución del 2019.

No caben dudas, sin embargo, que al momento en que la Asamblea Nacional apruebe una nueva Ley de Tribunales y las modificaciones necesarias a la Ley de Procedimiento Civil, Administrativo, Laboral y Económico para hacer efectiva la posibilidad de acceder por los ciudadanos a la vía judicial para reclamar los derechos conculcados, tal como establece el Art. 99 del texto constitucional cubano, se estará definiendo al mismo tiempo, el alcance real que tendrá el Estado de Derecho en Cuba.

De todas formas, la violación del marco temporal fijado para su legislación como un mandato para el gobierno cubano en las disposiciones transitorias de la Constitución, y el implícito aplazamiento de su promulgación hasta el 2021, junto a una serie de violaciones de derechos, garantías y normas legales cometidas autoridades, sus agentes e instituciones después de la entrada en vigor de la Constitución de 2019 son una prueba muy evidente de los peligros reales que acechan a la posibilidad del Estado De Derecho en Cuba, máxime si se asume que la implementación de medidas de restauración capitalista traerán aparejadas fuertes contradicciones y resistencias sociales que se expresarán en lo político.

Cabe preguntarse ¿Estará en esa tensión el acontecimiento-fundador de una generación constitucionalista en Cuba? ¿Acaso tal acontecimiento se encuentra en las representaciones, los significados y los recursos de los que provee a los ciudadanos cubanos, incluso simbólicamente, la Constitución del 2019?

Es difícil saberlo con certeza.

Las potencialidades de la Constitución cubana para articular valores y prácticas en la ciudadanía, dependerán ciertamente de la eficacia que ella alcance y la jerarquía que ocupe finalmente en la vida social, pero es esperable que la transformación de las estructuras sociales, del discurso y los conceptos políticos que ella establece y promueve, no sólo sean percibidos como un nuevo contrato social a respetar, sino también como una zona de exigencia y negociación entre miembros de diferentes generaciones que, en última instancia, acabará expresándose también en la esfera pública como parte de agendas generacionales y de diferentes cohortes y grupos.

No se puede subestimar tampoco el papel que jugará en ello la influencia cultural que se produce en la familia. Aunque es visible que la fase temporal en que ese proceso se produce actualmente no solo se contrae, acelera y complejiza al interior de las dinámicas de una sociedad cada vez más impactada por procesos y códigos culturales globales que relativizan la influencia de eventos políticos nacionales, de la familia y la sociedad, valores y actitudes trasegados de los proyectos de vidas, las frustraciones y las realizaciones de los miembros de la familia, seguirán proporcionando un fuerte sentido referencial a los individuos más jóvenes.

Resulta siempre difícil prever los efectos que puedan tener determinadas circunstancias o momentos de crisis en una sociedad, su capacidad para envejecer y convertir en insuficientes las formas heredadas de hacer política, para propiciar la discontinuidad de los modos de reproducción y de socialización de un proyecto político, para fracturar el orden social o trastornar la vida cotidiana de los ciudadanos, pero siempre en las sociedades la continua rescritura del presente, el bucle interminable entre creación y destrucción del que surge el cambio, paradójicamente, nos ha proporcionado un territorio de solidez en el que las ideas, no pocas veces nos acercan más a la realidad que las acciones.

A Licurgo, un mítico legislador, se le atribuye haber hecho jurar a los espartanos antes de partir a un viaje del que ya no regresaría jamás, conservar y cumplir entre todos -y sobre todos- las leyes que les había dado. De eso tratan nuestros tiempos y los legados recibidos y por transmitir. Este es, para los ciudadanos, el significado de la idea del Estado de Derecho, esa es, también, su esperanza.

Referencias Bibliográficas

Braungart, R. (1984). "Historical and Generational Patterns of Youth Move-ments: A Global Perspective". *Comparative Social Research* 7 (1), pp. 3-62.

Consejo de Estado. (22 de diciembre de 2018). *Intervención de Homero Acosta en la Asamblea Nacional, sobre los principales cambios de la Constitución a partir de la consulta popular*. Granma. <http://www.granma.cu/cuba/2018-12-22/un-texto-enriquecido-con-el-aporte-del-pueblo-22-12-2018-01-12-24>

Departamento de versiones tipográficas del Gobierno Revolucionario. (1964). *Este juicio demuestra que frente a las fuerzas disolventes son mucho más poderosas las fuerzas aglutinadoras de la revolución*. *Revista Bohemia*, 56 (14), pp. 60-33.

Longa, F. (mayo2017). *¿Existen las generaciones políticas? Reflexiones en torno a una controversia conceptual*. *Íconos. Revista de Ciencias Sociales* (58), pp. 205-224

Mauger, G. (2012). *Postface*. En K. Mannheim, *Le Problème des générations*. Éditions Armand Colin.

“El Oasis”. Ensayo sobre la agenda pública y el estallido social de octubre

"The Oasis". Essay on the public agenda and the october social outburst

Luz Marchant Salamanca¹

luzmarchant@yahoo.com.ar

Recibido: 13 de noviembre de 2020

Aprobado: 10 de abril de 2021

Resumen: Los hechos de octubre de 2019, marcan un momento crítico en la historia de Chile. Los estudiantes secundarios invitan a evadir el pago del Metro de Santiago, como una forma de lucha. Ese hecho marca el inicio de una crisis social y política que se hace sentir con fuerza a nivel nacional. Rápidamente, el periodo es denominado como ‘Estallido Social’ y, si bien, diversos datos anticipaban la crisis, desde la administración del Estado y la Agenda Pública, estos no fueron valorados. Pero ¿cómo llegamos a esta situación? Los factores a la base del Estallido dan cuenta de que la crisis es profunda, arraigada hace décadas y muy compleja de abordar. No obstante, los hechos ocurridos desafían a la política pública a incorporar categorías de análisis no tradicionales que permitan a quienes toman las decisiones, comprender la variedad de elementos que afectan lo público. En este sentido, la gravedad de la situación requiere de un ejercicio inteligente de administración del poder que libere las tensiones en contradicción y genere espacios de bienestar y seguridad social, que sean percibido como tales por la ciudadanía.

Palabras clave: estallido social, derechos humanos, agenda pública.

Abstract: The events of October 2019 mark a critical moment in the history of Chile. High school students invite people to evade payment of the Santiago Metro as a form of struggle. This fact marks the beginning of a social and political crisis that is strongly felt nationwide. The period is quickly referred to as a ‘Social Outbreak’ and, although several data known by the State administration and apparent in the Public Agenda anticipated the crisis, they were not taken into account. But how did we arrive at this situation? The factors at the base of the outbreak show that the crisis is deep, it has existed for decades and it is very complex to deal with. All the same, the events that occurred are challenging public policy to incorporate non-traditional categories of analysis that allow decision-makers to understand the variety of elements that affect the public sphere. In this sense, the seriousness of the situation requires an intelligent exercise in power administration that releases conflicting tensions and generates spaces for well-being and social security, which are perceived by citizens as such.

Keywords: social outbreak, human rights, public agenda.

El presente ensayo, tiene como objetivo establecer una aproximación comprensiva de la valoración que desde la Agenda Política y Social del Gobierno se realiza de algunos eventos, imágenes y antecedentes del ‘Estallido Social de Octubre’. Para ello, se presenta de forma cronológica algunos hechos que marcan los complejos días vividos en Chile, se revisan algunos autores que explican elementos clave de las políticas públicas y cómo estas incorporan temas relevantes para la esfera pública y se revisa brevemente, la composición

¹Estudiante de Magíster en Gobierno, Políticas Públicas y Territorio, Universidad Alberto Hurtado, Chile

del Comité Político que se vincula directamente con el Presidente para la priorización de los temas de la Agenda. Finalmente, se concluye respecto a la lectura política y social de la contingencia que se realiza desde la Presidencia.

Un breve recuento de hechos acontecidos a partir de la semana del 14 de octubre de 2019 en Chile, da cuenta que los estudiantes secundarios invitan vía redes sociales, a evadir el pago del pasaje en el transporte público, especialmente, el Metro de Santiago, debido al alza de tarifas. La consigna ‘Evadir, no pagar, otra forma de luchar’ congrega a miles de estudiantes, quienes comienzan a saltar el torniquete de ingreso al subterráneo. El 17 de octubre, muchas estaciones amanecen custodiadas por Carabineros, el día 18 se siguen congregando miles de personas y en las redes sociales se masifica la imagen de una estudiante secundaria, que sangra profusamente debido al actuar de carabineros (El Desconcierto, 2019). Por la tarde del mismo día, el conflicto se radicaliza y varias estaciones de metro comienzan a ser incendiadas. Al mismo tiempo, muchos jóvenes y ciudadanos de sectores populares protestan en sus barrios con sus cacerolas y mientras ello ocurre, los canales de televisión exhiben al Presidente de la República en una celebración familiar dentro de un reconocido local del sector oriente de la ciudad. Los días posteriores, se masifica e intensifica la protesta social a nivel nacional y el Gobierno actúa bajo un discurso centrado en la criminalización de esta (CNN, 2019). Se decreta Estado de Excepción² en varias ciudades tras el enunciado presidencial de que ‘estamos en guerra’, pese a que no se observa un convocante central ni orgánicas conocidas de la movilización. No obstante, diversos movimientos sociales habían estado generando sus propios procesos de organización y de expresión pública³ (Grez, 2019).

Cabe mencionar que en el período entre el 19 de octubre y 30 de noviembre de 2019, el Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH) constata 11.180 personas heridas catastradas en diversos centros de salud, de las cuales, 1.980 por uso de armas de fuego y 1.462 víctimas de diversos traumas⁴. Conjuntamente, se registra un total de 26 víctimas de homicidio causados por agentes del Estado (Instituto Nacional de Derechos Humanos, 2019).

Chile se encontraba viviendo el mayor estallido social desde el término de la Dictadura, es decir, en los últimos 30 años. Esto, pese a que el Presidente aseguraba pocos días antes que el país, siendo una democracia estable, constituía ‘un verdadero oasis’⁵ en América Latina (Piñera en La Tercera, 2019). No obstante, otros alertaban que los síntomas existían y existen desde hace tiempo. De hecho, Mayol (2019) plantea que, desde las movilizaciones estudiantiles de 2011, el país ha entrado en un ciclo de crisis, cuya principal característica es el carácter no administrable de los problemas emergentes. Agrega, además, que, en este caso, el discurso movilizador a diferencia del movimiento del 2011, no logra articularse en uno solo, como tampoco desde actores sociales particulares, siendo el malestar social, el elemento central de la crisis. Sin embargo, desde algunos actores vinculados a la Presidencia, la crisis se comprende solo como un descontento contra la reducción de las oportunidades y no contra el modelo (Larroulet en Mayol, 2019). Desde este punto de vista, Mayol indica que la simplificación del malestar cierra toda posibilidad de profundizar detalladamente en un proceso analítico que permita comprender que la paradoja del éxito del modelo, en realidad es la evidencia del fracaso⁶.

² El Artículo 43 de la actual Constitución de Chile indica sobre el Estado de Excepción que el Presidente de la República queda facultado para suspender o restringir la libertad personal, el derecho de reunión y la libertad de trabajo. Podrá, también, restringir podrá las libertades de locomoción y de reunión, el ejercicio del derecho de asociación, interceptar, abrir o registrar documentos y toda clase de comunicaciones, disponer requisiciones de bienes y establecer limitaciones al ejercicio del derecho de propiedad, entre otros.

³ Grez se refiere al movimiento mapuche desde los 90, el ‘Movimiento estudiantil’, secundario y universitario, el ‘Movimiento No + AFP’ desde 2016, el ‘Mayo feminista’ de 2018, movimientos socio ambientalistas y de lucha por el ‘Agua y los territorios’, entre otros.

⁴ Respecto a los heridos por diversos traumas, el INDH constata el uso de bombas lacrimógenas contra el cuerpo de las personas, fracturas, violación sexual, torturas, entre otros.

⁵ Según la Real Academia Española, el concepto ‘oasis’ se define como un sitio con vegetación y a veces con manantiales, que se encuentra aislado en los desiertos arenosos de África y Asia.

⁶ Según las mediciones de Latinbarómetro 2018, la confianza en las instituciones en toda América Latina, con excepción de la Iglesia se ubican bajo el 50%. Asimismo, las diferencias evaluativas sobre el gobierno entre Chile y América Latina en 2010 y 2011, informan que, para todas las variables evaluadas, Chile puntúa solo números negativos en comparación al resto de los países de la muestra.

Cabe señalar que la política pública, se entiende tradicionalmente sólo como el resultado de las actividades de una autoridad o persona con investidura pública y legitimidad gubernamental (Meny et al., 1992). Sin embargo, considerando la multiplicidad de problemáticas sociales y la limitación del presupuesto, las políticas públicas requieren de la valoración de diversos actores sociales vinculados a los temas que afectan a la ciudadanía, como también la priorización por parte del gobierno de turno, de aquellos temas que asumirá como labor del Estado. En esta línea, los temas de la agenda pública se ordenan según el mérito de interés público que presenten (Harguindéguy, 2013 como se citó en Osorio y Vergara, 2014) lo que conlleva la aplicación de criterios como la eficiencia de los resultados, valores como equidad, justicia y la libertad y criterios prácticos desde los cuales se consideran factores políticos e institucionales (Bardach, 2012, como se citó en Osorio y Vergara, 2014).

Conjuntamente, para comprender cómo se forma una agenda de gobierno, se propone el modelo de corrientes múltiples, que indica la existencia de actores, problemas, soluciones y oportunidades de elección, que tienen un comportamiento variable y confluyen aleatoriamente en la agenda. Así también, existen momentos que generan mayor apertura en la arena política y ciclos de oportunidades favorables por tiempo breve (Kingdon, 1984, como se citó en Duarte y Pedraza, 2017). Asimismo, se plantea que, en las democracias, la agenda valora la información de los medios de comunicación y la opinión pública (Dorantes, 2008, como se en Alzate y Romo, 2017), como también que cuando los resultados de una situación atendida desde la política pública son diferentes a lo esperado, las acciones elegidas son revisadas (Aguilar, 1993). Más aún, Stein y Tommasin (2006) plantean que toda política pública es inseparable de los procesos políticos y, que, cuando este vínculo no se considera, se produce un funcionamiento inadecuado de estas. También refieren que la estabilidad, la flexibilidad en los ajustes y la orientación hacia el interés colectivo y bienestar general, son características clave de las políticas públicas efectivas. Agregan que esto guarda una estrecha relación con la desigualdad social, ya que la élite tiene influencia suficiente para modificar decisiones políticas y hacer que les favorezcan, apartándolas del interés general.

En consistencia con lo anterior, el Programa de Gobierno indica como eje programático la generación de más seguridades y oportunidades para una mejor calidad de vida⁷ (Piñera, 2018), destacando en el ámbito social, acciones para dar continuidad del sistema de créditos y becas para estudiar, premiar a los jubilados que continúan trabajando y promover con énfasis preventivo la violencia contra la mujer, mientras que en lo económico, acciones para impulsar el emprendimiento. En cuanto a la construcción de la Agenda de Gobierno, el Presidente elige su Gabinete de Ministros⁸, siendo el Comité Político⁹ el grupo más cercano. En esta línea, la revisión de los perfiles profesionales de quienes integran el Comité Político, indica que la mayoría de los integrantes son profesionales formados en la Universidad Católica de Chile. Sobre la formación inicial, tres son abogados y dos formados en el área de la Ingeniería y la Economía. En cuanto a la experiencia laboral, cuatro han trabajado en una misma fundación dirigida por otros integrantes del mismo gabinete¹⁰, dos se han desempeñado además, en el área de la economía, y uno de ellos no presenta experiencia laboral (Piñera, 2018).

⁷ Además, en el plano económico refiere una corrección de la reforma tributaria, un fuerte impulso a la inversión e innovación, el empleo y el aumento de salarios. En educación, el acceso universal a la Educación Parvularia, un Sistema de Protección de la Infancia, erradicación de la pobreza infantil, entre otros. Para la Educación Superior, continuar con un sistema de créditos estatales. Para las mujeres, el programa asegura una efectiva igualdad de oportunidades. Por último, se indica que, para que los ciudadanos disfruten del tiempo familiar, se construirán áreas verdes y un Plan de Transporte que dará fin al Transantiago.

⁸ De acuerdo al artículo 33 de la Constitución de la República de Chile, los Ministros de Estado son los colaboradores directos e inmediatos del Presidente de la República en el gobierno y administración del Estado.

⁹ Conformado por los ministerios de Interior, Hacienda, la Secretaría General de la Presidencia, Secretaría General de Gobierno y Desarrollo Social.

¹⁰ Fundación Avanza Chile.

CONCLUSIONES

Los hechos ocurridos en octubre de 2019 conmocionaron a Chile y al mundo. Sus consecuencias, dejan una estela oscura y compleja de dimensionar, en especial en relación a las graves violaciones a los Derechos Humanos constatadas por los organismos pertinentes. Asimismo, dejan en el plano simbólico, una dinámica constituida por una serie de imágenes de violencia contra quienes se manifiestan, junto a un gobierno que se articula en torno a un discurso que asegura que el conflicto se trata de una guerra. Estas diferencias discursivas dejan en el imaginario dos polos actorales en la opinión pública: una democracia estable que es atacada desde el mundo social a través de la protesta masiva que sigue la consigna ‘evadir, no pagar, otra forma de luchar’, sin ser conducida por una orgánica ni actores identificables.

Es necesario señalar, que existía información suficiente previo al Estallido, para concluir la existencia de una situación de crisis que se gestaba desde hace al menos, 30 años, lo que da cuenta también, de la profunda dimensión que esta alcanza. Sin embargo, todo indica que dicha información no resulta relevante para quienes tienen a su cargo la administración del país y del poder. En este mismo sentido, diversos actores políticos a través de sus discursos oficiales, por un lado, minimizan los síntomas de la crisis cuando desde los medios de comunicación se les consulta, y por otro, cierran anticipadamente las posibilidades de diversificar el análisis de las señales existentes y con ello, las variables que se pudiesen considerar para prevenir o abordar el conflicto social de forma pertinente y oportuna. Más aún, pareciera ser que desde la administración del Estado no logra visualizarse la importancia de adicionar a las categorías de análisis tradicionales, otras que incorporen, por ejemplo, aspectos medibles de la subjetividad del ambiente político ciudadano, lo que impide comprender los elementos de carga histórica, social y psicológica que los conflictos conllevan. Es así que mientras menor es la comprensión y empatía con lo que ocurre en la realidad, los factores a la base del conflicto, no solo se profundizan, sino que también se entrelazan y complejizan, haciendo la labor de aprehensión y abordaje, mucho más difícil aún.

En consistencia con lo anterior, se debe tener presente que es labor de la autoridad política y propio de su investidura, reconocer y otorgar valor a diversos actores sociales para informarse de los temas que son de interés de la ciudadanía, lo que puede ser considerado en la construcción de la Agenda Pública, cuando existe voluntad política y sentido de Estado en función del bienestar social. Este aspecto es prioritario para la mantención del contrato social que subyace bajo la existencia de una democracia. De hecho, la delegación del poder de representación que los ciudadanos entregan a sus representantes en democracia, incluye, en esencia, los valores que respaldan la convivencia democrática. En este sentido, la política pública no puede ser ajena a los procesos políticos en desarrollo, sino que, por el contrario, debe alimentarse de ellos. Por esto, las conductas negacionistas que se reiteran durante décadas por parte de quienes administran el poder, solo pueden concluir en la aceleración de las contradicciones existentes entre los distintos grupos sociales, poniendo en riesgo los límites de las democracias y generando condiciones y situaciones de conmoción interna de las cuales es muy complejo salir.

De acuerdo con los autores expuestos, existen elementos insoslayables para la gobernabilidad y la administración del poder del Estado, como la estabilidad política y social, la posibilidad de ajustar los factores que afectan dicha estabilidad y el sentido de las acciones públicas centrado en el interés colectivo. De esta forma, una administración inteligente del poder direcciona su agenda hacia la paz social, la seguridad ciudadana y la estabilidad política. Para ello, las decisiones y acciones que se definan desde la política pública, requieren contar con información diversificada de los distintos medios de comunicación y la opinión pública, puesto que lo contrario, limita las posibilidades de acceso a la lectura política inteligente, el aprovechamiento de las ventanas de oportunidades políticas y la reedición de decisiones políticas cuando estas no resultan efectivas para los objetivos propuestos o la mantención de la paz social. En este sentido, síntomas persistentes como el malestar social y cifras que dan cuenta de una desigualdad importante entre los distintos grupos sociales,

debiesen ser insumos priorizados por los gobiernos y los actores que toman las decisiones para modificar las acciones políticas, a fin de entregar señales claras a la ciudadanía de un Estado que se ocupa de mantener el bienestar general, puesto que lo contrario, colabora con las altas condiciones de riesgo ya abordadas. Si a ello se le adicionan acciones o discursos que señalizan a los ciudadanos la existencia de un desinterés por parte de la élite política, entonces las condiciones de riesgo avanzan hacia situaciones de inestabilidad y, posteriormente, cristalizarse como conflictos sociales profundos, como es el caso de Chile.

Un aspecto operativo no menor, son los énfasis que el Programa de Gobierno tiene. Por ejemplo, seguridad y oportunidades para una mejor vida, por medio de una educación que se concibe sólo desde el financiamiento por becas o créditos, premio a los jubilados que continúan trabajando sin abordar problemáticas de fondo vinculadas al sistema de pensiones que la ciudadanía ha denunciado en manifestaciones masivas, la violencia de género abordada solo desde la continuidad de acciones de prevención, pese a que las cifras sobre ella no dan cuenta de una mejora en el tema, entre otros aspectos. Otro de los elementos operativos relevante, es la conformación ministerial para la definición de la Agenda Presidencial. En el caso analizado, el Comité Político de la Presidencia, por un lado, está constituido en su mayoría, por personas formadas en una misma casa de estudios y cuyas experiencias políticas se han desarrollado en un solo espacio. Esto no es un dato menor, puesto que esta ‘endogamia política’ reduce la posibilidad de observar los fenómenos sociales integrando miradas heterogéneas y con ello, las oportunidades de comprender la realidad de forma más acabada. De hecho, es posible plantear que la referencia a Chile aludiendo a la figura de un ‘oasis’ desde la élite política, da cuenta de que se comprende a este como un espacio en el cual existen sectores verdes y provistos de agua. Si ello existe, entonces se asume la existencia natural e inamovible del opuesto, un espacio seco y sin vida, que está fuera de la comprensión y las posibilidades de ser visualizado por parte de quienes integran la élite.

Referencias Bibliográficas

Aguilar, L. (1993). *Problemas Políticos y Agenda del Gobierno*. Grupo Editorial Miguel Ángel Porrúa.

Alzate, M. y Romo, G. (2017). *La Agenda Pública en sus Teorías y Aproximaciones Metodológicas. Una clasificación alternativa*. Revista Enfoques, vol. XV (26), pp. 13-35.

Artaza, P., Candina A., Esteve J., Folchi M., Grez S., Guerrero C., Martínez J., Matus M., Peñaloza C., Sanhueza C. y Zavala J. (2019). *Chile despertó. Lecturas desde la historia del Estallido Social de Octubre*. Unidad de Redes Transdisciplinarias de la Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo de la Universidad de Chile.

CNN Chile (19 de octubre de 2019). *Piñera regresó a La Moneda tras ser sorprendido en pizzería de Vitacura en medio de las protestas*. https://www.cnnchile.com/pais/sebastian-pinera-pizzeria-vitacura-regreso-la-moneda_20191018/

Constitución Política de Chile (2005). Texto refundido, coordinado y sistematizado de la Constitución Política de la República de Chile. <https://www.bcn.cl/formacioncivica/constitucion.html>

Duarte, L. y Pedraza J. (2017). *La incorporación de la política pública de seguridad y convivencia en la agenda gubernamental de Medellín 1990-2005*. Revista Sociedad y Economía, vol. 33, pp. 99-120.

Alonso, D. (2019). *Video muestra a joven herida durante jornada de protesta en Estación Central. El Desconcierto*. <https://www.eldesconcierto.cl/2019/10/18/video-muestra-a-joven-herida-durante-protestas-de-este-viernes-en-estacion-central/>

Herranz, M. (18 de noviembre de 2019). *Los diez hechos que resumen el mes de la crisis social en Chile*. <https://www.emol.com/noticias/Nacional/2019/11/18/967500/10-hechos-resumen-crisis-social.html>

Fundación Avanza Chile (s.f). *Quiénes somos*. <http://www.avanzachile.cl/quienes-somos/>

Grez, S. (2019). *Hemos visto en estos 30 años que las protestas pacíficas, ordenadas y respetuosas no son escuchadas*. Resumen.cl. <https://resumen.cl/articulos/sergio-grez-hemos-visto-en-estos-30-anos-que-las-protestas-pacificas-ordenadas-y-respetuosas-no-son-escuchadas>

Grez, S. (2019). *Octubre de 2019: Estallido social en el Chile neoliberal*. Educación y Comunicaciones. <https://www.ongeco.cl/octubre-de-2019-estallido-social-en-el-chile-neoliberal>

Instituto Nacional de Derechos Humanos. (2019). *Informe Anual 2019: Situación de los Derechos Humanos en Chile en el Contexto de la Crisis Social*. <https://bibliotecadigital.indh.cl/handle/123456789/1701>

Baeza, A. (8 de octubre de 2019). *Piñera asegura que en medio de esta América Latina convulsionada, Chile es un verdadero oasis con una democracia estable*. La Tercera. <https://www.latercera.com/politica/noticia/pinera-asegura-medio-esta-america-latina-convulsionada-chile-verdadero-oasis-una-democracia-estable/851913/>

Corporación Latinobarómetro (2018). *Informe 2018*. https://www.latinobarometro.org/latdocs/INFORME_2018_LATINOBAROMETRO.pdf

Mayol, A. (2019) “Big bang”. *Estallido Social 2019. Modelo derrumbado – Sociedad rota- Política inútil*. Editorial Catalonia.

Meny, Y. y Thoenig J.C. (1992). *Las Políticas Públicas*. Editorial Ariel.

Olavarría, M., Navarrete, B., y Figueroa, V. (2011). *¿Cómo se formulan las políticas públicas en Chile?: Evidencia desde un estudio de caso*. *Política y gobierno*, 18(1), pp. 109-154.

Osorio, C. y Vergara, J.M. (2016). *Políticas Públicas*. https://www.u-cursos.cl/ingenieria/2017/2/IN4821/1/material_docente/detalle?id=1944983

Piñera, S. (2018). *Programa de Gobierno Sebastián Piñera 2018-2022*. <https://observatorioplanificacion.cepal.org/sites/default/files/plan/files/chileprogramadegobiernodesebastianpinera.pdf>

Piñera, S. (2018). *Gabinete Ministerial*. <https://www.sebastianpinera.cl/gabinete/index.html>

Real Academia Española (2020). *Oasis*. <https://dle.rae.es/oasis>

Stein, Ernesto, & Tommasi, Mariano. (2006). *La política de las políticas públicas*. *Política y gobierno*, 13(2), 393-416.



Revista
**Encrucijada
Americana**

Encrucijada Americana es la revista del Departamento de Ciencia Política y Relaciones Internacionales de la Universidad Alberto Hurtado. Tiene como principal objetivo promover el debate multidisciplinar sobre diversas problemáticas de la sociedad latinoamericana, a través de la publicación de artículos académicos y ensayos elaborados por los estudiantes de postgrado y profesores de nuestra universidad y de otras instituciones de Chile e Iberoamérica. La revista se edita en forma semestral, iniciando el proceso de recepción y selección de artículos en el periodo inmediatamente posterior al fin de cada ciclo lectivo.